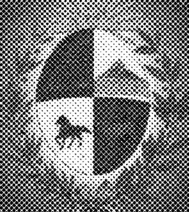
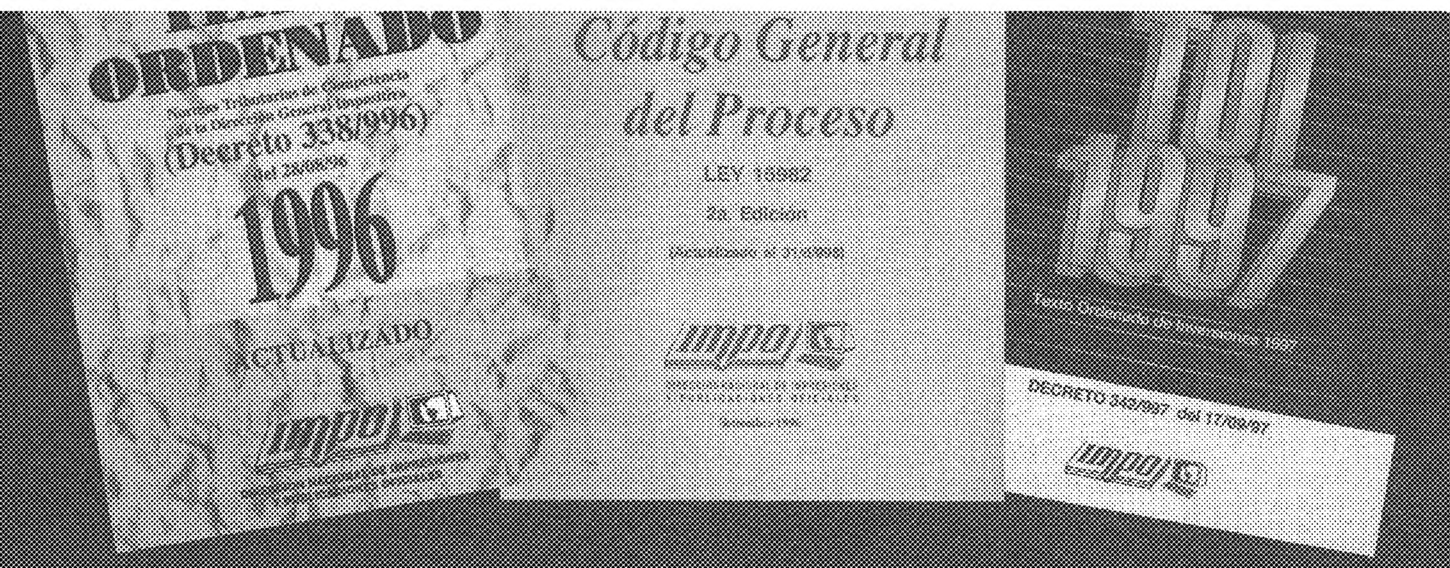
Año XCV - Montevideo, viernes 4 de febrero de 2000 - Nº 25.456

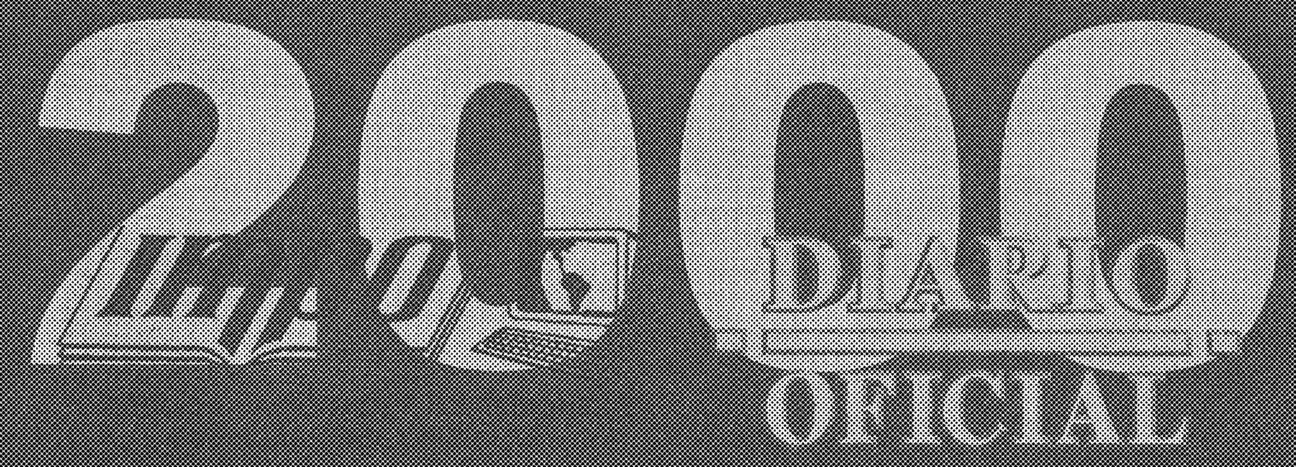
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

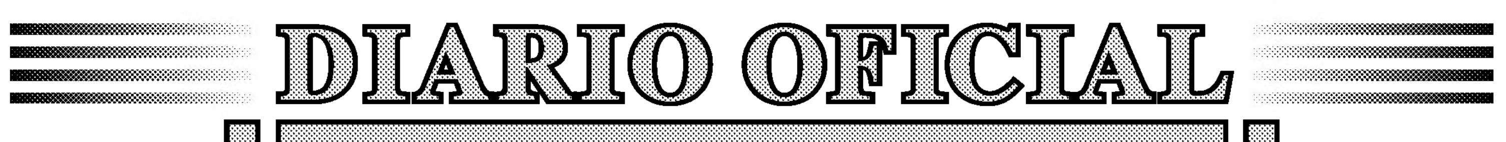


Hoy la información es un factor decisivo en la toma de decisiones.
Por eso el fin de siglo nos encuentra poniendo a su alcance:
- Textos jurídicos actualizados en el primer Banco de Datos de información jurídica del Uruguay.
- La primera Constitución Digital en América Latina.
- En Internet el primer Diario Oficial en línea de América.
En IM.P.O. trabajamos para el Siglo XXI.



Toda la información a su alcance





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCV - Nº 25.456 - Montevideo, viernes 4 de febrero de 2000

DOCUMENTOS

Tomo 379

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
1
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Resolución 011/2000

Establécense los precios fictos de la carne bovina, ovina y suina por el mes de febrero de 2000.
(315)

Montevideo, 28 de enero de 2000

VISTO: Lo dispuesto por el Título 18, artículo 1º del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: Que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (inciso 2º de los artículos 9º y 15º del Decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990).

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de febrero de 2000.

ATENTO: A lo expuesto.

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE

1º.- En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por Kilo, por el mes de ***febrero*** de 2000, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el VISTO, serán:

Carne Bovina destino abasto	$	15.00
Carne Bovina destino industria	$	11.68
Carne ovina	$	14.30
Carne porcina	$	18.23

2º.-Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.
El Director General de Rentas, Cr. JOAQUIN DIAZ.

Recibido por D. O. el 1º de Febrero de 2000

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE ENERO DEL 2000

Diarios del 25.433 al 25.451

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial

3 - **Decreto 418/999 .** Fíjanse las devoluciones de impuestos indirectos que se indican a las exportaciones de productos incluidos en los Anexos I y II que forman parte integrante del presente Decreto.

3 - **Resolución.** Sustitúyese la nomenclatura a 10 (diez) dígitos con su correspondiente régimen arancelario, aprobada por Resolución del 30 de diciembre de 1998 y sus modificativas, contenida en el Anexo que se determina.

4 - **Circular 1.677.** (Banco Central del Uruguay). Incorpórase a la Recopilación de Normas de Mercado de Valores el Artículo 146.1, referente a las Declaraciones Juradas.

4 - **Circular 1.678.** (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese el Artículo 81.2 de la Recopilación de Normas de Control de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional, referente a los Certificados de Depósito del Banco Hipotecario del Uruguay.

4 - **Acordada 7.384.** (Suprema Corte de Justicia). Extiéndese la codificación de asuntos y los formularios correspondientes aprobados por Acordada 7374, a nivel nacional.

4 - **Acordada 7.386.** (Suprema Corte de Justicia). Extiéndese la codificación de asuntos y los formularios correspondientes aprobados por Acordada 7374, a nivel nacional, a partir del 1º de enero del año 2001.

5 - **Resolución 458/999.** (Dirección General Impositiva). Fíjanse los precios de la carne ovina, bovina y suina por el mes de enero del año 2000.

5 - **Resolución 4.897/999.** (Intendencia Municipal de Canelones). Fíjanse las tasas, tarifas y precios por el aprovechamiento y/o utilización de los bienes y servicios que se determinan a partir del 1º de Enero del año 2000.

5 - **Resolución 5.012/999.** (Intendencia Municipal de Canelones). Entrégase sin costo hasta el 31 de mayo del año 2000, placas de matrícula, libreta de Circulación y autoadhesivo a residentes en el Departamento y propietarios de vehículos en general que reempadronen sus unidades en Canelones.

5 - **Resolución 4.924/999.** (Intendencia Municipal de Montevideo). Promúlgase el Decreto 28.942, referente a acoso sexual.

5 - **Acuerdo.** (Tribunal de lo Contencioso Administrativo). Desígnase Ministro de Feria al Doctor Víctor Hugo Bermúdez desde el 25 de diciembre de 1999 al 31 de enero de 2000 inclusive.

7 - **Resolución 464/999.** (Dirección General Impositiva). Actualízanse las multas que se aplican al incumplimiento de deberes formales ante el Registro Unico de Contribuyentes (RUC) y el costo de los duplicados de la constancia de inscripción.

7 - **Resolución 465/999.** (Dirección General Impositiva). Dispónese que la contravención por presentación de declaraciones juradas fuera de plazo se sancionará de acuerdo a la escala que se determina.

7 - **Resolución 466/999.** (Dirección General Impositiva). Fíjase a partir del 1º de enero del 2000, el monto a que se refiere el Artículo 44 del Decreto 597/988 con la redacción dada por el Artículo 1º del Decreto 388/992, referente a operaciones al contado y al por menor.

7 - **Resolución 467/999.** (Dirección General Impositiva). Fíjanse las tasas de actualización de las rentas vitalicias computables para la liquidación del Impuesto al Patrimonio de las personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas del Ejercicio 1999.

10 - **Decreto 410/999.** Fíjase el monto a abonarse por medicamentos suministrados por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y su núcleo familiar.

10 - **Decreto 411/999.** Apruébase el Reglamento del Escalafón de Apoyo, que quedará redactado de la manera que se determina, sustitutivo del aprobado por el Decreto 40/996 y el cuadro de efectivos que lo integran.

10 - **Decreto 412/999.** Desígnanse para ser expropiados los inmuebles ubicados en los Departamentos que se determinan conforme a los planos glosados en autos.

10 - **Decreto 413/999.** Dispónese que no se podrá limitar o prohibir circulación, homologación, certificación, venta, importación, comercialización o uso de los vehículos automotores que cumplan con lo dispuesto en el presente Decreto.

10 - **Decreto 414/999.** Fíjanse las tasas de devolución de tributos a las exportaciones registradas a partir del 30 de noviembre de 1999, según el detalle que se determina.

10 - **Decreto 416/999.** Ajústanse los montos de las garantías que deben constituir los Agentes Marítimos y de Aeronavegación y los Proveedores Marítimos a los efectos de quedar habilitados para actuar.

10 - **Decreto 417/999.** Créase una agencia oficial de quinielas en el Departamento de Canelones, Banca de Pando, Zona Este (Costa de Oro) designádose agente oficial.

10 - **Decreto 419/999.** Transfiérese al Ministerio de Educación y Cultura el monto que se determina a fin de atender el presupuesto de sueldos, funcionamiento e inversiones de la Junta Asesora en Materia Económico-financiera del Estado hasta el 31 de diciembre de 2000.

10 - **Decreto 420/999.** Modifícase el Artículo 4º del Decreto 385/992, solicitado por la Asociación de Promotores Privados de la Construcción del Uruguay (APPCU).

10 - **Decreto 421/999.** Adóptanse medidas para poner en funcionamiento el nuevo Impuesto a los Ejes.

10 - **Decreto 422/999.** Modifícase el Decreto 3/994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.

10 - **Decreto 423/999.** Díctanse las normas que se determinan para los Hospitales de Salud Pública, Hospital de Clínicas «Dr. Manuel Quintela», Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, Hospital Central y Sanidad Policial, a partir del 10 de febrero de 2000.

10 - **Decreto 424/999.** Adóptanse para el comercio de kiwis (Actinidia chinensis (Planch) o Actinidia deliciosa (A. Chev., C.F., Llang y A. R. Ferguson), la norma de identidad y calidad que se anexa al presente Decreto y forma parte del mismo.

10 - **Resolución 1.222/999.** Créase una Unidad Técnica integrada por delegados del Banco Central del Uruguay y del Ministerio de Economía y Finanzas y se fijan sus cometidos.

10 - **Resolución 1.223/999.** Concédese licencia ordinaria al Ministro de Transporte y Obras Públicas y desígnase Ministro interino del mismo.

10 - **Resolución 1.224/999.** Desígnase Fiscal Militar de Feria al señor Fiscal Militar de 2º Turno Coronel en situación de retiro don José A. Sambucetti.

10 - **Resolución 1.225/999.** Sustitúyese el numeral 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de noviembre de 1999, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa MARTEX S.A.

10 - **Resolución 1.226/999.** Establécese un Consulado de Distrito de la República en el Sultanato de Omán, con sede en la ciudad de Muscat.

10 - **Resolución 1.227/999.** Apruébase el aumento de capital de la sucursal en la República Oriental del Uruguay del Banco Sudameris.

10 - **Resolución 1.228/999.** Apruébase la transformación de casa financiera «Beal Uruguay Casa Financiera» en banco, sucursal del Banco Europeo para América Latina (Beal) S.A., (con sede en Bruselas), el que se denominará Banco Europeo para América Latina.

10 - **Resolución 1.229/999.** Autorízase a «CITCO BANK URUGUAY S.A. I.F.E.» (en formación) a instalarse en la República Oriental del Uruguay y funcionar como Institución Financiera Externa.

10 - **Resolución 1.230/999.** Apruébase la inhabilitación dispuesta por la Administración Nacional de Puertos a la firma DEZONAL S.A., como empresa Operadora de Servicios Portuarios.

10 - **Resolución 1.231/999.** Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RALTUR S.A.

10 - **Resolución 1.232/999.** Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a ex trabajadores de la empresa Cristalerías del Uruguay.

10 - **Resolución 1.233/999.** Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HALSON S.A.

10 - **Resolución 1.234/999.** Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma RALTUR S.A.

10 - **Resolución 1.235/999.** Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma INDUSTRIA TEXTIL DEL ESTE S.A.

10 - **Resolución 1.236/999.** Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEXTIL UNIVERSAL S.A.

10 - **Resolución 1.237/999.** Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma AEROFIL S.A.

10 - **Resolución 1.238/999.** Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma PORTAN S.A.

10 - **Resolución 1.239/999.** Extiéndase el plazo de amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ALYSOL S.A. (Hilandería Pando S.A.)

10 - **Resolución 1.240/999.** Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por FRIGORIFICO MODELO S.A.

10 - **Resolución 1.241/999.** Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DERRILMAR S.A.

11 - **Decreto 415/999.** Dispónese que las Instituciones de Asitencia Médica Colectiva podrán incrementar todas las cuotas de afiliaciones individuales no vitalicias sin el aporte al Fondo Nacional de Recursos a partir del 1º de enero de 2000.(Publicada en Sección Ultimo Momento).

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca «CHOCLY'S (Etq.) Acta Nº 276.399.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca «NATURA TRIX « (Etq.), Acta Nº 267.138.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca «OCHO HIERBAS AGüITA DE SOBREMESA « (Etq.), Acta Nº 289.697.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca «RALPH LAUREN COOLESSENCE», Acta Nº 288.687.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «ACRYLITE», Acta Nº 266.044.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca «ACTI» (Etq.), Acta Nº 270.031.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca «NOBRE» (etiqueta), Acta Nº 257.513.

11 - **Resolución.**Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca «ACTI-FLEX», Acta Nº 287.836.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca «SHOOTER», Acta Nº 282.389.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca «INTAPLUS», Acta Nº 270.368.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió parcialmente la solicitud de registro de la marca «STRUCTURE», Acta Nº 266.014.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca «INTEC», Acta Nº 251.076.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca «VIRTUA STICK», Acta Nº 277.631.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca «PAPAFRAN», Acta Nº 271.624.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestimó el registro de la marca «URUGUAY BETON EL MEJOR HORMIGON» (Etq.), Acta Nº 267.239.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «FAMILY STORE», Acta Nº 292.219.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «MULSIFER», Acta Nº 278.699.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca «ABB», Acta Nº 271.175.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en la parte que se desestima el registro de la marca «PUPPY CHOW», Acta Nº 285.121.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca «EXCALIBUR», Acta Nº 283.581.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca «CADHEPRENE», Acta Nº 262.624.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «MAVERICK», Acta Nº 266.587.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca «BARRITA MAXIMA CONAPROLE» (etiqueta), Acta Nº 287.934.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca «BARRITAS», Acta Nº 270.286.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «PLAYFIELD», Acta Nº 272.691.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «TINTORERIA BIERE», Acta Nº 290.360.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede la solicitud de registro de la marca «SALESIANOS SOCIEDAD SAN FRANCISCO DE SALES», Acta Nº 275.728.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, en la parte que se concede el registro de la marca «PODER», Acta Nº 280.638.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca «ULTRA SP», Acta Nº 270.960.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca «LINEA ON DESIGN PRODUCTS», Acta Nº 240.149.

11 - **Resolución.** Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca «R» (Etq.), Acta Nº 285.563.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca «NORVIR», Acta Nº 282.108.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «TRANSLUCENCE», Acta Nº 284.602.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca «TEVEL», Acta Nº 272.557.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca «CEBELIA», Acta Nº 278.112.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca «FLUKE», Acta Nº 223.549.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca «AMINOL», Acta Nº 289.466.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «CEREALITAS», Acta Nº 276.522.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «CRUZADOR», Acta Nº 283.001.

11 - **Resolución.** Revócase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca «AMERICA ECONOMIA», Acta Nº 220.469.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca «MONTE CARLO» (Etq.), Acta Nº 270.549.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la que se desestima el registro de la marca «ROMARIO», Acta Nº 276.094.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca «DUMBO», Acta Nº 288.846.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca «BON BON BUM» (Etq.), Acta Nº 282.196.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se condedió la solicitud de registro de la marca «DAF & CLO», Acta Nº 303.196.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «POLILAK», Acta Nº 286.482.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca «RIVIAL MV 12» (Etq.), Acta Nº 284.070.

11 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se denegó la solicitud de registro de la marca «BOVITRAZ», Acta Nº 278.036.

11 - **Resolución 5.023/999.** (Intendencia Municipal de Canelones). Procédese al ajuste de los valores para el año 2000, de la Contribución Inmobiliaria Urbana, Suburbana, Rural y demás tributos.

11 - **Resolución 4.145/999.** (Intendencia Municipal de Maldonado). Determínase que a partir del 13 de diciembre de 1999 y hasta el 1º de marzo del 2000 inclusive, regirán los siguientes horarios para las actividades que se determinan.

12 - **Resolución.** Fíjanse las tarifas para la publicación de Avisos, Edictos Judiciales, Pago de Suscripciones, Precio de Venta de Ejemplares, etc. que realice la Dirección del Diario Oficial que regirán a partir del 1º de enero del año 2000.(Publicada en Sección Ultimo Momento Momento el día 12 de enero del 2000 página 124-C)

12 - **Instituto Nacional de Estadística.** Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de DICIEMBRE de 1999.

13 - **Ley 17.221.** Sustitúyense los Artículos que se determinan del Código del Proceso Penal (Ley Nº 16.893).

13 - **Ley 17.222.** Concédese una pensión graciable al señor Ruben Antonio Orrico Oribe.

13 - **Ley 17.223.** Autorízase la salida del país del Buque ROU «Vanguardia» y su respectiva tripulación, a los efectos de participar en la Campaña Antártica 1999 - 2000 a realizarse en las fechas que se indican, visitando puertos de la República Argentina y República de Chile.

13 - **Decreto 427/999.** Prorrógase por noventa días la exoneración del pago del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de carne ovina, a partir del 12 de enero del 2000.

13 - **Decreto 428/999.** Apruébase la aplicación, con carácter obligatorio para todas las dependencias del Poder Ejecutivo, del formulario Tabla de Plazo Precaucional de Documentos, se adjunta Anexo que forma parte del presente Decreto.

13 - **Decreto 429/999.** Fíjase el pago de un monto anual para el ejercicio 2000 a cargo de los permisarios de servicios postales, de acuerdo a las categorías que se determinan.

13 - **Decreto 430/999.** Sustitúyanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), correspondiente al Ejercicio 1999.

13 - **Decreto 431/999.** Dispónese el efectivo cumplimiento del sistema de protección integral de las personas discapacitadas, oportunamente establecido en la Ley 16.095.

13 - **Decreto 1/000.** Facúltase al Banco Central del Uruguay a autorizar la desafiliación del nuevo sistema previsional previsto en los Títulos I a IV de la Ley 16.713, a los afiliados activos del Banco de Previsión Social mayores de cuarenta años de edad al 1º de abril de 1996.

14 - **Circular 1.679.** (Banco Central del Uruguay). Sustitúyense los Artículos 41, 43.1, 44, y 44.3 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, referente a Bancos y Casas Financieras.

14 - **Circular 1.680.** (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese el Artículo 108 de la Recopilación de Normas de Operaciones, referente a Convenios de Pagos y Créditos Recíprocos de ALADI.

14 - **Circular 1.681.** (Banco Central del Uruguay). Agréganse a los Artículos que se determinan de la Recopilación de Normas de Operaciones las disposiciones circunstanciales, referente al Régimen de Financiamiento de Exportaciones. Ampliación de Plazos.

14 - **Circular 1.682.** (Banco Central del Uruguay). Sustitúyese el Artículo 83 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, referente a Empresas de Intermediación Financiera.

14 - **Ordenanza Nº 77.** (Tribunal de Cuentas de la República). Apruébase la Reglamentación de los descargos en cuentas y Valores, dispuesto por el Artículo 20 de la Ley 17.213.

18 - **Resolución S/n.** (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 13/999, por el cual se concede la venia para declarar de Interés Departamental, el emprendimiento industrial de Piscicultura «Acuario Azul», propiedad del Sr.Fernando Hernández Márquez y otros, ubicado en ruta 8 Melo-Aceguá, Km.6 del Departamento de Cerro Largo.

18 - **Resolución S/n.** (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 15/999, por el cual se amplía el plazo de amparo al régimen de bonificación y convenios de pago establecido por los Decretos 3/999 y 11/999 a todos los contribuyentes que mantengan deudas vencidas al 31 de diciembre de 1999.

18 - **Resolución S/n.** (Intendencia Municipal de Cerro Largo). Cúmplase el Decreto 16/999, por el cual se faculta al Intendente Municipal para el Ejercicio 2000, rebajar las tasas fijadas por el Artículo 1º del Decreto 5/990, para el Tributo de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana y para tasas que se determinan.

19 - **Instituto Nacional de Estadística.** Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 1999.

20 - **Resolución 5.065/999.** (Intendencia Municipal de Canelones). Declárase de Interés Municipal el emprendimiento iniciado por los fundadores de la Academia del Fortín de Santa Rosa que luce en estos obrados.

20 - **Resolución 5.066/999.** (Intendencia Municipal de Canelones). Declárase de Interés Municipal, los **VIII JUEGOS PRIMAVERALES** de los Barrios que se desarrollarán entre los días que se determinan, organizado por el CLUB VIDA NUEVA Y DEPORTIVO SAN JACINTO.

20 - **Resolución 5.069/999.** (Intendencia Municipal de Canelones). Otórgase el Auspicio de esta Intendencia al «SEMINARIO DE DIFUSION DE YOGA INTEGRAL» a desarrollarse en la fecha que se detalla en Las Piedras en la Sede del Rotary Club.

20 - **Resolución 5.072/999.** (Intendencia Municipal de Canelones). Concédese autorización a particulares para trabajar en los distintos Cementerios Municipales del Departamento.

20 - **Resolución 4.458/999.** (Intendencia Municipal de Maldonado). Apruébase la Rendición de Cuentas del Ejecutivo Comunal, correspondiente al Ejercicio 1998.

20 - **Resolución 4.466/999.** (Intendencia Municipal de Maldonado). Promúlgase el Decreto 3.734, por el cual se modifica el Decreto 3.728/998, que refiere a promitentes compradores y propietarios de terrenos y viviendas de Interés Social.

20 - **Resolución 1.785/2000.** (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto 2.862 aprobado por la Junta Departamental según Resolución 2.892/2000, por el cual se declara que no será de aplicación el Artículo 13 del Decreto 2.615, a los predios frentistas a la calle Guayabos de la localidad de San José en toda su extensión.

20 - **Resolución 1.787/2000.** (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto 2.859 aprobado por la Junta Departamental según Resolución 2.889/2000, por el cual se suspende la recepción de permisos de construcción de establecimientos comerciales que ocupan grandes superficies.

21 - **Resolución 5/2000.** (Dirección General Impositiva). Prorrógase hasta el 27 de marzo de 2000, el plazo para el pago del saldo de los Impuestos al Patrimonio, Rentas Agropecuarias y al Valor Agregado del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999.

24 - **Decreto 1.242/999.** Apruébase lo actuado por la Comisión Liquidadora de la Asociación «SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS SAN FRANCISCO DE ASIS».

24 - **Decreto 1.243/999.** Clausúrase a la Empresa DOLORES S.R.L. sita en F.Carámbula 1231, Rivera, por el plazo que se determina.

24 - **Ley 17.224.** Apruébase la Convención sobre Extradición entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Francesa, suscrita en la ciudad de París.

24 - **Ley 17.225.** Apruébase el Tratado de Extradición entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina, suscripto en Montevideo.

24 - **Ley 17.226.** Apruébase el Tratado de Extradición entre la República Oriental del Uruguay y la República de Chile, suscripto en Santiago.

24 - **Ley 17.227.** Prorrógase la entrada en vigencia del Código del Proceso Penal, Ley 16.893, hasta el 1º de febrero del año 2001.

24 - **Ley 17.228.** Dispónese que los contratos de prendas sin desplazamiento quedan sujetos a las disposiciones que se determinan del Código Civil y el Decreto Ley 14.701.

24 - **Ley 17.229.** Sustitúyese el Artículo 2º de la Ley 16.323 por el que se determina.

24 - **Ley 17.230.** Declárase el derecho de los alumnos mayores de quince años que concurran a establecimientos educacionales del país, a desarrollar una actividad productiva en concordancia con los objetivos educativos del desarrollo nacional.

24 - **Decreto 2/000.** Fíjanse por parte del Poder Ejecutivo los períodos de liquidación cuatrimestrales del Impuesto al Valor Agregado para los contribuyentes del Impuesto a las Rentas Agropecuarias que designe.

24 - **Decreto 3/000.** Sustitúyese el Artículo 6º del Decreto 258/999, referente al funcionamiento de la futura actividad hípica.

24 - **Decreto 4/000.** Apruébase el Reglamento de Servicio de Radiotransmisión de Mensajes.

24 - **Decreto 5/000.** Derógase el Decreto 312/972, con excepción de lo dispuesto en el Artículo 1º y 2º que se aplicará en el plazo que se determina, exclusivamente para la chatarra de acero y de fundición de hierro.

24 - **Decreto 6/000.** Adóptase el documento denominado «Listado de Informaciones y Documentación Requerida para el Registro de Productos Farmacéuticos Similares - Resolución GMC/Nº 23/95».

24 - **Decreto 7/000.** Apruébase el documento denominado «Empresas y titularidad de registros: requisitos que deben reunir las empresas en el Estado Parte Receptor para ser autorizadas como titulares, de registros de productos farmacéuticos elaborados en otro Estado Parte del MERCOSUR».

24 - **Decreto 8/000.** Apruébase el documento «Vigencia, Modificación, Renovación y Cancelación del Registro de Productos Farmacéuticos».

24 - **Decreto 9/000.** Modifícase la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Defensa Nacional, incluyéndose en el Gabinete del Ministro de Defensa Nacional a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera (DNPPF).

24 - **Decreto 10/000.** Sustitúyense los numerales que se determinan del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela Naval aprobado por el Decreto 687/991.

24 - **Decreto 11/000.** Díctase el acto administrativo que reglamenta la Ley 17.164, referente a Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales.

24 - **Decreto 12/000.** Establécese una zona que quedará afectada por las servidumbres previstas por literales del Artículo 1º del Decreto Ley 10.383, cuyo eje coincidirá en toda su extensión con líneas aéreas de conducción de energía eléctrica desde Estación Tacuarembó hasta la Sub-Estación Frigorífico Tacuarembó.

24 - **Resolución 1/000.** Concédese licencia ordinaria al Ministro del Interior y desígnase Ministro interino durante la ausencia del titular de la Cartera.

24 - **Resolución 2/000.** Declárase Monumento Histórico la estación de expendio de combustibles de ANCAP, padrón 63992, sita en Arocena y Gabriel Otero, Barrio de Carrasco del Departamento de Montevideo.

24 - **Resolución 3/000.** Declárase de Interés Nacional la realización del evento de una semana de duración denominado «Colonia del Sacramento da la vuelta al mundo diciendo : «NO A LA DROGA» en la ciudad de Colonia.

24 - **Resolución 4/000.** Declárase de Interés Nacional la realización de la cuarta edición de CONSTRUCTA 2000 - Exposición Internacional de Proveedores y Servicios de la Industria de la Construcción y Afines, a efectuarse en el lugar y fecha que se determina

24 - **Resolución 5/000.** Homológase el Convenio Colectivo que creó la «CAJA DE AUXILIO de SUMMUM», concediéndose la correspondiente personería jurídica.

24 - **Resolución 6/000.** Extiéndase el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JOSE BURSTIN.

24 - **Resolución 7/000.** Extiéndase el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MERCEDES RIVITZ.

24 - **Resolución 8/000.** Extiéndase el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma METAR S.A.

24 - **Resolución 9/000.** Extiéndase el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CARPAN S.A.

24 - **Resolución 10/000.** Extiéndase el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA (FUNSA).

24 - **Resolución 11/000.** Extiéndase el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LIGREN S.A.

24 - **Resolución 12/000.** Extiéndase el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LORDIX S.A.

24 - **Resolución 13/000.** Extiéndase el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JOSE POSE FONDO (CARPINTERIA POSE).

24 - **Resolución 14/000.** EXTIENDESE el amparo de los beneficios por Seguro de Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa RELOS S.A.

24 - **Resolución 15/000.** EXTIENDESE el amparo de los beneficios por Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FABI S.R.L.

24 - **Resolución 16/000.** Extiéndase el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma METZEN Y SENA S.A.

24 - **Resolución 17/000.** EXTIENDESE el amparo de los beneficios por Seguro de Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa HECTOR CARDELINO S.A.

24 - **Resolución 18/000.** EXTIENDESE el amparo de los beneficios por Seguro de Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa PESCAMAR URUGUAY S.A.

24 - **Resolución 19/000.** Desígnase Ministro de Industria, Energía y Minería, a la Cra. Primavera Garbarino.

24 - **Resolución 20/000.** Desígnase Subsecretario de Estado en el Ministerio de Industria, Energía y Minería al Dr.Esc.Roberto Luis Yavarone Silva.

24 - **Resolución 21/000.** Fíjase el monto del capital contractual inicial de las Sociedades Anónimas y Sociedades de Responsabilidad Limitada.

24 - **Resolución 22/000.** Autorízase a la empresa «MOLKAR S.A.» la prestación de un servicio comercial de radiolocalización vehicular.

24 - **Resolución 23/000.** Autorízase a «IKUNAL S.A.» a aumentar la potencia y elevar la altura media de la antena para la operación de la frecuencia FM 93.5 Mhz., Canal CX228 de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado.

24 - **Resolución 24/000.** Declárase de Interés Nacional el viaje de estudios que efectuará el Grupo de Viaje de «Ciencias Económicas 2.000» por los países que se determinan.

24 - **Resolución 25/000.** Declárase de Interés Nacional la realiza-

ción de la muestra «Europa, un Cine de Punta III» a efectuarse en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, en las fechas que se determinan.

24 - **Resolución 26/000.** Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por AMERICAN CHEMICAL I.C.S.A.

24 - **Resolución 27/000.** Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por BRIAL S.A.

24 - **Resolución 28/000.** Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA S.A.(COUSA).

24 - **Resolución 29/000.** Extiéndase el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa Cristalerías del Uruguay S.A.

24 - **Resolución 30/000.** Extiéndase el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MAK S.A.

24 - **Resolución 31/000.** EXTIENDESE el amparo de los beneficios por Seguro de Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa COLONIA MINERALES S.A.

24 - **Resolución 32/000.** Extiéndase el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma SILIAN S.A.

24 - **Resolución 33/000.** Extiéndase el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ISAAC ERDMAN (MODELO).

25 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «FRUNA», Acta 294.699.

25 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca «FREE SENSITIVE», Acta Nº 285.049.

25 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca «COOL BITS», Acta Nº 278.203.

25 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima el registro de la marca «VITA», Acta Nº 285.945.

25 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que concede el registro de la marca «LUIVAC», Acta Nº 276.619.

25 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca «PANITO», Acta Nº 285.397.

25 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca «RALPH LAUREN», Acta Nº 284.607.

25 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se denegó la solicitud de registro de la marca «DULON», Acta Nº 269.610.

25 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se denegó la solicitud de registro de la marca «OVNI», Acta Nº 288.602.

25 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca «ALEN» (Etq.), Acta Nº 277.974.

25 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca «FOOD SERVICE» (Etq.), Acta Nº 287.182.

25 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca «VEGA», Acta Nº 243.113.

25 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca «BITT», Acta Nº 274.016.

25 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que desestima la solicitud de registro de la marca «ROYALE», Acta Nº 261.974.

25 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, que desestima el registro de la marca emblemática solicitado bajo Acta Nº 173.877.

25 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se denegó la solicitud de registro de la marca «KICK», Acta Nº 261.953.

25 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca «BRUJILDA» (etiqueta), Acta 287.564.

25 - **Resolución.** Dispónese el cese por límite de edad a partir de la fecha que se determina, de la funcionaria Sra. Marianela Rodríguez, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 «Dirección Nacional de la Propiedad Industrial».

25 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió el registro de la marca «CORCEL», Acta Nº 276.843.

25 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «CEPA», Acta Nº 271.431.

25 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concedió la solicitud de registro de la marca «MARVIL», Acta Nº 272.650.

25 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca «RUTAS DEL SOL» (Etq.), Acta Nº 223.573.

25 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca «BANANA CHIPS», Acta Nº 266.350.

25 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «SOLO TANGO», Acta Nº 291.034.

25 - **Resolución.** Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por la cual se concede el registro de la marca «ETIOVEN», Acta Nº 264.103.

26 - **Resolución 5.180/999.** (Intendencia Municipal de Canelones). Declárase de Interés Departamental, a la Empresa PIG URUGUAY S.A.

26 - **Resolución S/n.** (Intendencia Municipal de Salto). Cúmplase el Decreto 6.013/999, por el cual se dictan normas sobre el derecho de transferencia de vehículos automotores empadronados y/o matriculados en el Departamento de Salto.

26 - **Resolución S/n.** (Intendencia Municipal de Salto). Cúmplase el Decreto 6.014/999, por el cual los inmuebles urbanos y suburbanos del Departamento de Salto con las excepciones establecidas en el Artículo 2º, los tributos que gravan los mismos para el año 2000 se calcularán en la forma que se determina.

27 - **Decreto 13/000.** Exceptúase a los alimentos para bovinos,

ovinos, caprinos y equinos y a las materias primas para su elaboración, de la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 16 literal c) in fine del Decreto 328 993.

27 - **Decreto 14/000.** Adóptanse medidas tendientes a mejorar la situación financiera del sector agropecuario.

27 - **Decreto 15/000.** Apruébanse como economías efectivas de la Reforma de la Unidad Ejecutora 007 «Dirección Nacional de Aduanas», reconocidas en los Ejercicios que se detallan, los montos que se determinan a valores al 31 de diciembre de 1999.

27 - **Decreto 16/000.** Desígnase para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción del inmueble padrón 16.726, ubicado en la 8a.Sección Judicial del Departamento de Colonia.

27 - **Decreto 17/000.** Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas que se detallan con vigencia desde el 1° de agosto de 1999.

27 - **Decreto 18/000.** Recalifícanse los servicios bonificados para los trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes del área de Radiología del Hospital Evangélico.

27 - **Decreto 19/000.** Recalifícanse las actividades bonificadas de la empresa FANACIF S.A. declarándose que sus trabajadores no están comprendidos en la bonificación establecida en el Decreto 11 992.

27 - **Decreto 20/000.** Recalifícanse los servicios bonificados para los trabajadores expuestos a radiaciones ionizantes de las áreas de Hemodinamia y Radiología de Casa de Galicia.

27 - **Decreto 21/000.** Dispónese que a partir del mes de cargo de enero a junio del 2000, las aportaciones patronales por contribuciones especiales de Seguridad Social correspondientes al personal embarcado de la Marina Mercante Nacional se regirán por lo dispuesto en el Artículo 1° del Decreto 402 993.

27 - **Decreto 22/000.** Adóptese el Reglamento Técnico «Autorización de Funcionamiento de Empresa Fabricante y o Importadora de Productos Médicos», aprobado por la Resolución del MERCOSUR GMC Res. N° 21 98 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

27 - **Decreto 23/000.** Establécese que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca empleará obligatoriamente en las cargas de origen animal o vegetal transportadoras en el comercio internacional, cuando se justifique, precintos zoosanitarios que garanticen la seguridad e inviolabilidad de las cargas.

27 - **Resolución 34/000.** Créase un Grupo de Trabajo Operativo, coordinado por la Dirección Técnica y Operativa del Sistema Nacional de Emergencias, integrado por las personas que se determinan y se fijan sus cometidos.

27 - **Resolución 35/000.** Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 56 999, por la cual se modificó la Resolución 278 998, en el sentido de que la autorización recaerá sobre la Aeronave Marca Boeing, Modelo 737-200, Serie N° 21130.

27 - **Resolución 36/000.** Apruébase el Acuerdo a celebrarse entre Mediatel Corporation con sede en Florida, Estados Unidos de América y con la Administración Nacional de Telecomunicaciones (A.N.TEL.), que tiene como fin la provisión de servicios internacionales de telecomunicaciones.

27 - **Resolución 37/000.** Desígnase como Comandante en Jefe del Ejército con fecha 1° de febrero del 2000, al señor General don Juan C.Geymonat.

27 - **Resolución 38/000.** Declárase Monumento Histórico las dos imágenes procesionales de vestir de los Santos Patronos San Felipe y Santiago que se encuentran ubicados en la Catedral Metropolitana de Montevideo.

27 - **Resolución 39/000.** Declárase Monumentos Histórico los objetos religiosos que forman el acervo del Museo Bernardino ubicado en el Convento de los Padres Conventuales de la ciudad de Montevideo.

27 - **Resolución 40/000.** Declárase de Interés Nacional el Congreso Mundial de la Federación Internacional de Actores, que se llevará a cabo en nuestro país en el año 2000.

27 - **Resolución 41/000.** Adjudícase a la empresa unipersonal ADOLFO POSADA la Licitación Pública N° 14 999, otorgándose la concesión de explotación del servicio regular de transporte colectivo de pasajeros por carretera entre las ciudades de Rivera y Melo por Tacuarembó y viceversa.

27 - **Resolución 42/000.** Autorízase a la firma Compañía Minera San José S.A., la enajenación de la maquinaria que se detalla, introducida al país al amparo del proyecto de inversión declarado de Interés Nacional, por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de noviembre de 1.989.

27 - **Resolución 43/000.** Extiéndase el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CIR S.A.

27 - **Resolución 44/000.** Extiéndese el amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la empresa TECNOBRA S.R.L.

27 - **Resolución 45/000.** Extiéndase el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social a trabajadores de la Empresa BELCO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA.

27 - **Resolución 46/000.** Declárase de Interés Nacional el Programa para la Investigación Biomédica (Pro.In.Bio.), creado por la Fundación «Manuel Pérez» de la Facultad de Medicina-Universidad de la República.

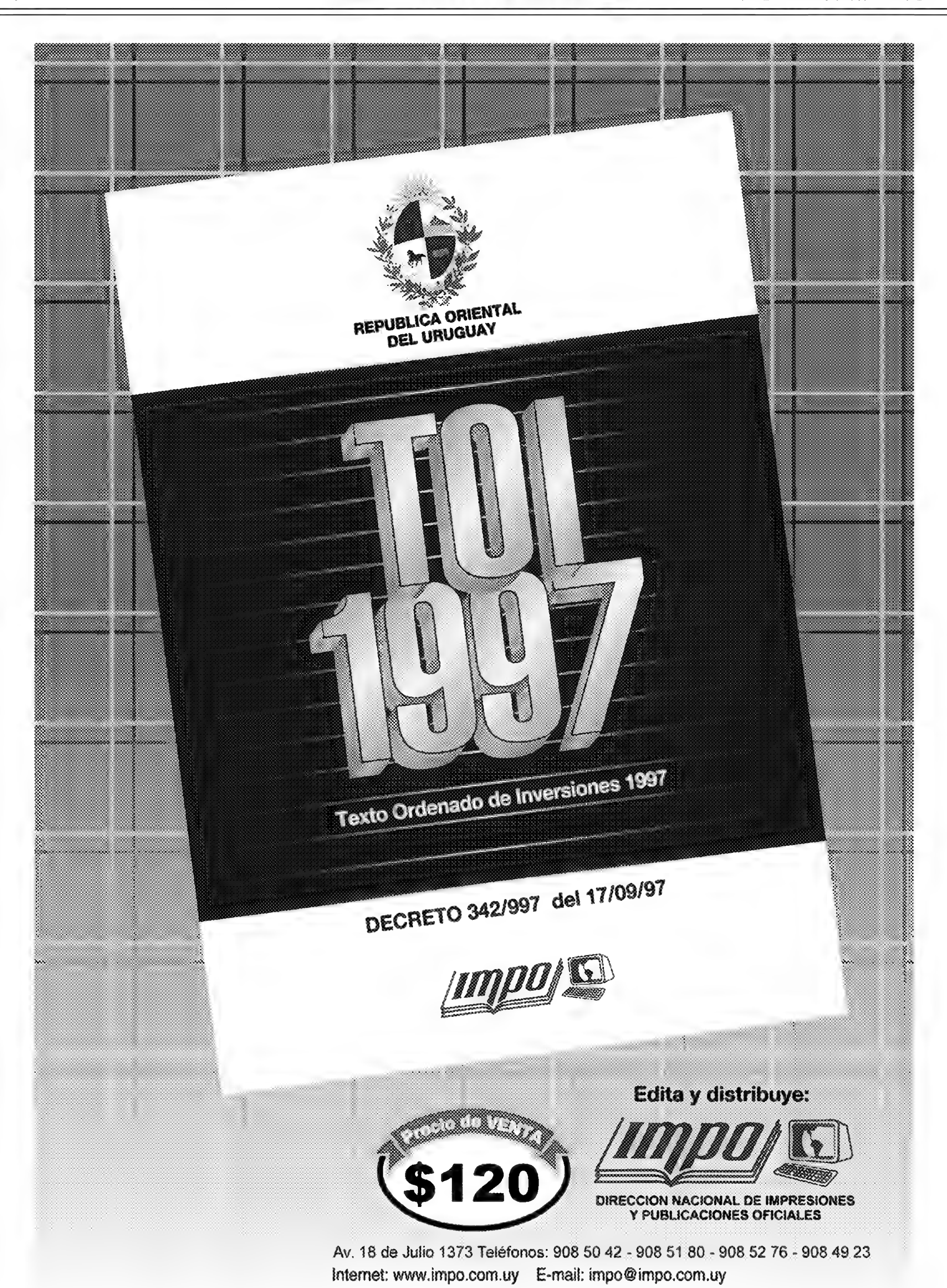
27 - **Resolución 47/000.** Créase una Comisión Interinstitucional integrada por los representantes que se determinan con el cometido de reglamentar la Ley 17.155.

27 - **Resolución 48/000.** Otórgase a favor de la firma PERAL S.A., la correspondiente autorización para ejercer actividades de Comercialización de productos de la pesca al por mayor, así como también para el Depósito de productos pesqueros en el local sito en la calle Antonio Machado N° 1770 (Montevideo).

27 - **Resolución 49/000.** Cométese interinamente el ejercicio de la Secretaría de la Presidencia de la República desde la fecha que se detalla al Sr. Prosecretario de la Presidencia de la República al Dr.Alberto Scavarelli.

27 - **Resolución S/n.** (Intendencia Municipal de Florida). Cúmplase el Decreto 24 999, por el cual se deroga el Artículo 5) de la llamada Ordenanza de Necrópolis, que prohibe la existencia de cementerios particulares (Privados) en el Departamento de Florida.

28 - **Resolución 6/2000.** (Dirección General Impositiva). Dispónese que los agentes de retención del impuesto creado por la Ley 17.166, pagarán el tributo y presentarán la declaración jurada correspondiente dentro del mes siguiente a aquel en que se genera la obligación.


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOI
1997
Texto Ordenado de Inversiones 1997
DECRETO 342/997 del 17/09/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$120
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy E-mail: impo@impo.com.uy



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

CARLOS MARIA WILLAT DODERA, (Ficha: 632 99).
Montevideo, 18 de noviembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10236 Feb 01- Feb 14

ONORINDA u HONORINDA MARCOTULLIO CURCIO, (Ficha: 688 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10269 Feb 01- Feb 14

ELDA FRIADE ELHORDOY, (Ficha: 633 99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10725 Feb 01- Feb 14

ISIDORO FRANCO, (Ficha: 606 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10899 Feb 01- Feb 14

JUAN JOSE SCANDROGLIO SIVORI o JUAN JOSE SCANDROGLIO SIBORI, (Ficha: 668 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40798 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

GASTON LABADIE ABADIE, (Ficha: 659 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41026 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MIRTO LENIN DAVOINE GENTA, (Ficha: 671 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41312 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

SUSANA MARGOT NOCETTI, (Ficha: 679 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41488 Feb 01- Feb 14

DECIMOTERCER TURNO

CELESTINA VENECIA o VENESIA PATTETA, (Ficha: 246 99).
Montevideo, 16 de junio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10734 Feb 01- Feb 14

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, (Ficha: 649 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10885 Feb 01- Feb 14

ARTIGAS ERNESTO BONIFACIO RIVERO, (Ficha: 540 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11021 Feb 02- Feb 15

ZULMA RENE o RENEE PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha: 672 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11043 Feb 02- Feb 15

CANDIDO GIL TRIAS PEREIRA, (Ficha: 212 99).
Montevideo, 3 de junio de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11082 Feb 03- Feb 16

LUIS MARIA TONIOLO MARTINI, (Ficha: 674 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40789 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ESTEBAN ALFREDO MOREIRA, (Ficha: 645 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40796 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

GUIDO ALFONSO MANGADO ARIZALETA, (Ficha: 644 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40799 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ADHEMAR JULIO PETRONE RODRIGUEZ, (Ficha: 571 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40827 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DONIG KALOUSDIAN, (Ficha: 578 98).
Montevideo, 27 de noviembre de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40853 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ANTONIO ORLANDO RUIDIA CORONEL, (Ficha: 646 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40969 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

RAUL ALMENDROS PREDES, (Ficha: 666 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41027 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CAYETANO ALBERTO GONZALEZ TASSANO, (Ficha: 659 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41052 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JOSE JACINTO ARMARIO SALVAGNO, (Ficha: 673 99).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41065 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALVARO NORBERTO AGUIAR CAVIGLIA o CAVIGGIA, (Ficha: 678 99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41143 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MONI KAC EIGENBERG o EISENBERG, (Ficha: 679 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41144 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ADAUTO CUADRADO MACHADO, (Ficha: 650 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41145 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ADELA ZAPATA SOTELO, (Ficha: 712 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41184 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

RUBEN CESAR MACIAS GUTIERREZ, (Ficha: 548 99).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41289 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

HECTOR OSCAR VILLAR MARTINEZ y JOSEFA SILVEIRA CALVO, (Ficha: 455 98).
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50326 Feb 03- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ELVIRA EDILVA PIERULINO o PIERULIVO y AMERICO NESTOR BRUNO PIERULIVO, (Ficha: S 607 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10728 Feb 01- Feb 14

ROSA PEREZ VERDE, (Ficha: S 617 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10799 Feb 01- Feb 14

DINA OLGA MONTES LEDOUX, (Ficha: S 387 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10877 Feb 01- Feb 14

MARIA ESTHER GINORI DELLA CELLA, (Ficha: S 548 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10878 Feb 01- Feb 14

MARIA DEL CARMEN LOPEZ GARCIA DE GOMEZ, (Ficha: S 640 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10895 Feb 01- Feb 14

MARIA ISABEL CUNS RAPPALINI o RAPALINI, (Ficha: S 678 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11041 Feb 02- Feb 15

APARICIO CESAR PAZ AMARILLO, (Ficha: S 465 99).
Montevideo, 17 de setiembre de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11112 Feb 03- Feb 16

MARIO CHIAPPARA FRIGERIO, (Ficha: S 643 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40858 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ELBIO WASHINGTON LAZANEO LASSO, (Ficha: S 530 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41100 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SUSANA MARGARITA RAMOS MILLAN, (Ficha: S 635 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41182 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MARIANO REYNALDO o REINALDO BONINO LAURNAGA, (Ficha: S 581 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41194 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

LUIS ALBERTO VALENTIN ROSSI y MARIA DEL CARMEN ROSSI CABRERA, (Ficha: S 614 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41269 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

CARMEN TERESA RIVERO PAIS, (Ficha: S 647 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41401 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

FELIPE GROBERT KIRDNER o KIRSNER, (Ficha: S 577 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41482 Feb 01- Feb 14

SEGUNDO TURNO

LUIS DEVESA VILLAR, (Ficha: S 286 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10003 Feb 01- Feb 14

BELKIS ETHEL PETUTTO BELHOT, (Ficha: S 441 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10739 Feb 01- Feb 14

NESTOR JOSE GIOSCIA PANIZZA, (Ficha: S 743 97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11022 Feb 02- Feb 15

JUANA CLEDIA o JUANA CLELIA BARRANGUET PIANA, (Ficha: S 593 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40797 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CAMILO BRUNO MOREIRA LAGUNA, (Ficha: S 641 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40851 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

WASHINGTON SANTIAGO DE LEON ADO, (Ficha: S 638 99).

Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40852 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JOSE CABEZAL DIAZ, (Ficha: S 243 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41064 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

AURA ESTHER MAZZA MESA, (Ficha: S 570 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41290 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

TERCER TURNO

AMERICO GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha: 686 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 10266 Feb 01- Feb 14

WASHINGTON PEDRO BUENO ONATO, (Ficha: 558 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 10723 Feb 01- Feb 14

MARCELINA GABINA ALGARE MONTENEGRO, (Ficha: 691 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 10727 Feb 01- Feb 14

REBECA CELESTINA LADOUX, (Ficha: 608 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40833 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JULIA o DJOYA TARANTO ALGRANATTI, (Ficha: 667 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40941 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

NEY COSTA CABALLERO, (Ficha: 605 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41083 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ISABELINO DE CASTRO ALVAREZ, (Ficha: 622 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41183 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MARGARITA SERSEN SABJAN y ANTONIO MEKINZ o MEKINC JESIH, (Ficha: F 602 99.
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41364 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ROSALIA LOPEZ GONZALEZ, (Ficha: 637 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41599 Feb 01- Feb 14

ELMO LUZ LUNA, (Ficha: 596 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41872 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS SILVERA CARPELINI o CARPELLINO y ANGELA GIMENEZ de SILVERA, (Ficha: 615 99).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10890 Feb 01- Feb 14

BEISSO PEREZ, MARIA SARAH, (Ficha: A 634 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40770 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

REBECA ILUTOWICZ o ILUTOVICH o ILUTOVICZ o ILUTOVIEZ BASIST, (Ficha: 552 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41146 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MARIA CARMEN FEDULLO o FEDULLO MAYER, (Ficha: 653 99).
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41196 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

CLAVIJO CANACHIPE FRANCISCA, (Ficha: 624 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41243 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ROBERTO ILARIA ROJO, (Ficha: A620 99).
Montevideo, 2 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41311 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ESTEBAN KARPIUK o KARPJUD o KARPINC y ESTANISLAO KARPIUK o KARPJUD o KARPINC MARTYNIUK o MARTIN UK o MARTINEZ, (Ficha: 535 99).
Montevideo, 2 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41365 Feb 01- Feb 14

JUAN INES MOREIRA MOREIRA, (Ficha: 353 99).
Con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 14 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56008 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUAN PABLO GAZZO SANCHEZ y EMILIANA RODRIGUEZ, (Ficha: 428 99 A).
Auxiliatoria de pobreza.
23 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56062 Feb 01- Feb 14

QUINTO TURNO

ENZO BOLOGNA BIZZOTTO, (Ficha: 451 98).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11015 Feb 02- Feb 15

PAUL WOLFF, (Ficha: 576 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41096 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MILCA PRIORE SISTO, (Ficha: 473 99).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41147 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ANASTACIO o ANASTASIO MARTINEZ POSE, (Ficha: 469 99).
Montevideo, 27 de octubre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41246 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VARELA VARELA, ADELA, (Ficha: 639 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41293 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

LAZZATTI ALVAREZ, ANGEL; LAZZATTI DALMAO, ANGEL BENJAMIN y GOMEZ CLAUDIO CAMILO, (Ficha: 575 99).
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56001 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

SEPTIMO TURNO

AURORA MEDEROS MEDEROS y FRANCISCO SILVEIRA OSORIO, (Ficha: S 512 99).
Montevideo, 14 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10812 Feb 01- Feb 14

MARIA CARMEN NAN RODRIGUEZ, (Ficha: S 624 99).

Montevideo, 14 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10887 Feb 01- Feb 14

MILKA MIREYA SILVA y AMILCAR GENARO MOLINA, (Ficha: S 557 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40790 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LEANDRO ALVAREZ VIÑOTTI, (Ficha: S 589 99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40807 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ROLLAND EDMUNDO OTERO RODRIGUEZ, (Ficha: S 486 99).
Montevideo, 6 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40810 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

HEBER RUBENS del PUERTO MESA, (Ficha: S 610 99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40830 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CARMEN CHIAPPA GONZALEZ, (Ficha: S 457 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40866 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DOROTEO SANTIAGO FALERO LEIVAS, (Ficha: S 582 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40887 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JOSEFA TOMASA ARBURU LESPIAUCQ y JULIAN SANDALIO ARBURU BRUNO, (Ficha: S 629 99).
Montevideo, 14 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40904 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

GREGORIO ESTEBAN PEREZ FIGUEREDO y MARIA ESTHER MONTIEL CUITIÑO, (Ficha: S 612 99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41028 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ATAHUALPA o ATAUALPA o ATHAUALPA RIVERO o RIBERO o RIVERO RIVERO, (Ficha: S 605 99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41030 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MILTO ROBERTO FARIAS CORDONES, (Ficha: S 585 99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41034 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ACENCIO PABLO PEREZ ALPUY, (Ficha: S 519 99).
Se deja constancia que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50328 Feb 03- Feb 16

OCTAVO TURNO

ANIBAL NEREO o NFREO BALSAMO VILARRUBI, (Ficha: S 383 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10729 Feb 01- Feb 14

BULA ELIEZER ALADJEM, (Ficha: S 247 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10893 Feb 01- Feb 14

CENEFE URUGUAYA ROSAS ROLDAN, (Ficha: S 503 99).
Montevideo, 19 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40903 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

GILBERTO CANEPA PRACCA, (Ficha: S 527 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40981 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JULIO FERRE MORA, JULIO FERRE BARBELA y MARIA DELIA MORA GIOVANELLI, (Ficha: S 598 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41044 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CELIA BELLO FERNANDEZ, (Ficha: S 563 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41066 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUAN PEDRO o JUAN PEDRO RAFAEL RUGO ALONSO o ALONZO, TERECIO o TERESIO ANASTACIO LEOPOLDO RUGO ALONSO o ALONZO, MARIA MAGDALENA RUGO ALONSO o ALONZO, ALFREDO JUAN RIFAS, ISOLINA PAUBLA o VICENTA ISOLINA PAUBLA RUGO FARIÑO o FARIÑA o RUGO ALONSO o ALONZO, (Ficha: S 600 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 900 10/p 41217 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

RAMONA ACOSTA, (Ficha: S 612 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41241 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ROSINA SERRANA CANABAL VILARO, (Ficha: S 622 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41292 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ELVIRA BERNAT FERREIRA o ELVIRA BERNAT DE PEREYRA, (Ficha: S 624 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41299 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

GARCIA GIRELLI, YOLANDA DIANA y GARCIA GIRELLI, JORGE WALTER y GARCIA GIRELLI o GIRELLE, FRINE OLGA EMILIA, (Ficha: S 631 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41402 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JUAN MALINOFF YAFIGLIOLA y ABRHAM MALINOFF, (Ficha: S 529 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41412 Feb 01- Feb 14

NOVENO TURNO

MIGUEL ALFREDO CUÑARRO ARTURO, (Ficha: S 621 99).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 10798 Feb 01- Feb 14

RICARDO NOEMAN BERHAU o BERHAN MINVIELLE o MIMBIELE o MINBIELE o MINVIELE, (Ficha: S 643 99).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 10813 Feb 01- Feb 14

MARIA GUIDO GUIDO, (Ficha: S 637 99).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 10898 Feb 01- Feb 14

MISCHA BUCZYNSKI KLACES, (Ficha: S 409 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11044 Feb 02- Feb 15

ORESTES NELSON REYES VIDART, (Ficha: S 543 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40831 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ESTER NUÑEZ, (Ficha: S 378 99).

Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40855 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JOSE LUIS MARTINEZ SILVEIRA, (Ficha: S 633 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40856 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LAURA ROSA MERGLEN POLERO o ROLERO y ANTONIO ACCUOSTO LABELLA, (Ficha: S 607 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40883 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

HECTOR DOMINGO DIEZ SILVERA, (Ficha: S 600 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41005 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DORA BRAGONE COSTA, (Ficha: S 601 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41029 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

IRMA RENEE BARRETO o BARRETTO MARTINO y NELSON RODY o RODDY VIDAL BARRETO o BARRETTO, (Ficha: S 613 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41076 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA HRBAL TKAK o MARIA HRBAL de HRBAL, (Ficha: S 635 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41097 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ARMANDA ELENA PARGA DIAZ, (Ficha: S 631 99).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41612 Feb 01- Feb 14

NELSON RAUL SORIA ROJAS, (Ficha: S 526 99).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56122 Feb 01- Feb 14

DECIMO TURNO

HEBER SEOANE PERALTA, (Ficha: 210 99).
Montevideo, 25 de junio de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 10348 Feb 01- Feb 14

ERNESTINA NICOLASA SILVA, (Ficha: 636 98).
Montevideo, 3 de febrero de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 10720 Feb 01- Feb 14

ELENA FIGUEROA RODRIGUEZ, (Ficha: F 178 94).
Montevideo, 10 de junio de 1994.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40771 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MIGUEL ANGEL ZUASTI GONZALEZ, (Ficha: 562 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40784 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ANGELA MATILDE BINAGHI BAENA, (Ficha: 511 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40832 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LUIS MARIANO LARROQUE LABORDE, (Ficha: 463 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40850 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CARLOS MARIA FARO AZCUTIA, (Ficha: 619 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40881 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

PEDRO HAROLDO ALFONSO AGUILERA, (Ficha: 600 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 40892 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EUSEBIA PEREIRA PERDOMO, (Ficha: 530 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40980 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDUARDO JOSE BIANCHI CANDIDO, (Ficha: 596 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41181 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ALBERTO ENRIQUE BAITX LOMBARDO, (Ficha: 588 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41242 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ANTONIO SALGADO GONZALEZ, (Ficha: 605 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 41295 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO ETCHEGOYEN, (Ficha: A 622 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10875 Feb 01- Feb 14

ARMANDO TROMBOTTI REYES, (Ficha: 391 96 A).
Montevideo, 27 de agosto de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10876 Feb 01- Feb 14

ARAUJO FONTES, FELICIDAD EUSTAQUIA, (Ficha: A 543 99).
Montevideo, 21 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10903 Feb 01- Feb 14

OSMAR OSVALDO ARAUJO PEREIRA, (Ficha: A 219 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40806 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

HELSER ALBERTO BUTRICO AIRALDI, (Ficha: A 555 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40814 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

OSCAR NEIN SOSA, (Ficha: A 587 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41239 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ULISES COSTA RODRIGUEZ, (Ficha: A 557 99).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41363 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DEDICACION MIGUEL NUÑEZ SANEZ, (Ficha: 572 99 A).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 11/p 41370 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA EMILIA MEAS, (Ficha: 632 99).

Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10724 Feb 01- Feb 14

JORGE EDUARDO TADEO POPELKA y MARIA ELVIRA TADEO POPELKA, (Ficha: 668 99).
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10881 Feb 01- Feb 14

BERTA PRATT CIBILS, (Ficha: 366 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10888 Feb 01- Feb 14

TRAJTENBERG o TRAJTEMBERG PINCO, REBECA, (Ficha: 532 98).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10892 Feb 01- Feb 14

HUBERTO ERNESTO SPILLER SCHWEDLER, (Ficha: 575 99).
Montevideo, 18 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40884 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

VICTORINO ABELARDO LOSADA BELTRAN y MARIA HAYDEE LORENZO LOUREIRO, (Ficha: 646 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40962 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

VICTOR HUGO BENTANCOR GENTIL, (Ficha: 610 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41486 Feb 01- Feb 14

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA SUSANA GÜIMIL RODRIGUEZ, (Ficha: S 651 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10270 Feb 01- Feb 14

EMILIO GABRIEL DIAZ GONZALEZ, (Ficha: S 623 99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10722 Feb 01- Feb 14

JOSE ROLANDO BECERRA ROJAS, (Ficha: S 622 99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10732 Feb 01- Feb 14

MARIA ELENA VILLAS-BOAS ISNARDO, (Ficha: S 443 99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10882 Feb 01- Feb 14

ANA FRANCISCA HRGA KRAMER, (Ficha: S 598 99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10896 Feb 01- Feb 14

MARIA CONCEPCION CAMMARANO MAZZA, (Ficha: S 537 99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11110 Feb 03- Feb 16

MARIA LUISA QUIROGA, (Ficha: S 584 99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40938 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JULIA del CARMEN PUCHOLO SILVA, (Ficha: S 629 99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41018 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

Santín Juan Gandolfo Bisi y GREGORIA MEZQUITA DOMINGUEZ de GANDOLFO, (Ficha: S 506 99).
Montevideo, 22 de octubre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41099 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MABEL MYRIAM IPAR RAMA, (Ficha: S 636 99).
Montevideo, 14 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41108 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ANTONIO JULIAN GIACCOSSA RODRIGUEZ o ANTONIO JULIAN GIACOSA RODRIGUEZ o JULIAN GIACOSA RODRIGUEZ, (Ficha: S 547 99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41142 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

GLADEMIRO ANGEL MARTINO CERSOSIMO, (Ficha: S 601 99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41176 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUAN CARLOS BARANDA FARE, (Ficha: S 649 99).
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41487 Feb 01- Feb 14

DECIMOQUINTO TURNO

WILMAN BATALLA, (Ficha: A 708 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 10332 Feb 01- Feb 14

ROGELIO PASCASIO RODRIGUEZ NUÑEZ, (Ficha: 678 99 A).
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 10736 Feb 01- Feb 14

VILMA ROSA o VILMA ROSA MARIA VEIDA MAGYAR, (Ficha: 690 99 A).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40829 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ANGELA MELHEM CALO, (Ficha: 635 99 A).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40886 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JOSE MARIA o MARIANO ARRIAGA y FRANCISCA OCHOTORENA, (Ficha: 667 99 A).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41107 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SANTA ROQUINA SILVA MAGALLANES y NINEL BARBOZA, (Ficha: 680 99 A).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41141 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ENNA o EMMA ERNESTINA FONTANA DONIZZATTI o DONIZZETTI, (Ficha: 666 99 A).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41148 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JULIO ANDRES GARBARINI GARBARINI, (Ficha: 693 99 A).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41200 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ADONIS MIERES MARTINEZ, (Ficha: 671 99 A).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41352 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SOLAYDA IBONE DA COSTA GARCIA, (Ficha: 663 99 A).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41400 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMOSEXTO TURNO

RAUL PEREZ ALONSO, (Ficha: 624 99 A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 10682 Feb 01- Feb 14

JUAN CARLOS VARETTO TRAMUTOLO, (Ficha: 619 99 A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 10735 Feb 01- Feb 14

FLORENTINO HERIBERTO VELAZQUEZ, (Ficha: 411 99 A).
Montevideo, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40787 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

RENEE GIOCONDA INDICO GORGA y MIGUEL GORDIOLA COLOMBO, (Ficha: 584 99 A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40792 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIA SOBRINO MANCHINI o MARIA ANGELICA SOBRINO MANCINI, (Ficha: 589 99 A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40794 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

NYLBIA MARIA MARTINEZ CENTENO, (Ficha: 598 99 A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40979 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

RODENDO OMAR MARTINEZ HERNANDEZ, (Ficha: A 591 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41178 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

RAMON ANATOLIO RODRIGUEZ, (Ficha: 155 96 A).
Montevideo, 23 de julio de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41218 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

PEDRO BIANCHI TRIGLIA, (Ficha: A 657 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41244 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ZULLY MARY o NELLY SANTOS o SANTO DE CAPOTE, (Ficha: A 647 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41287 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

MABEL ESTHER MEZZANO MEZZANO, (Ficha: 615 99 A).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41288 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

EDUARDO LUIS DECIA DI GREGORIO, (Ficha: A 641 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41375 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

BERNARDO ENRIQUE DUGGAN RUETE, (Ficha: A 613 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11042 Feb 02- Feb 15

HILDA ESTHER CESPEDES ESCUDERO, (Ficha: A 608 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41245 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS SOTERO CORONEL SOSA, (Ficha: A 453 99).
Montevideo, 20 de octubre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40788 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

HECTOR ROBERTO BONINO VALLE, (Ficha: A 574 99).
Montevideo, 1º de diciembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40907 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

PEDRO HECTOR ARRIVILLAGA FERRARO, (Ficha: A 534 99).
Montevideo, 18 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40943 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA ANGELICA GARCIA ORTEGA, (Ficha: A 555 99).
Montevideo, 1º de diciembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41140 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

NELSON LATORRE LOPEZ, (Ficha: A 578 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41601 Feb 01- Feb 14

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS ALBERTO PANDIANI PAN, (Ficha: 603 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10797 Feb 01- Feb 14

HOVHANNES GUANIMIAN VANESKEHYAYAN, (Ficha: 615 99).
20 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10901 Feb 01- Feb 14

ORMANDA ILDA SORRONDEGUI DAMIAN, (Ficha: 534 99).
16 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11016 Feb 02- Feb 15

GIL LEOCADIO ANDRADA CASTILLO, (Ficha: 599 99).
8 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40786 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JOAQUIN VILLAAMIL MUÑOZ, (Ficha: 454 99).
Montevideo, 4 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40834 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

RICARDO CACHES o CACHEZ BAZAN, (Ficha: 502 99).
26 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41237 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

HORTENCIA GUTIERREZ CORREA, (Ficha: 585 99).
1º de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41240 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

MARIA ANTONIA ARREDONDO BELLOSO y OSCAR MARTINEZ CANTESANO, (Ficha: 527 99).
4 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41373 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

EULOGIA GLADYS NORMA RODRIGUEZ BATAGLINO, (Ficha: 173 99).
26 de mayo de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41483 Feb 01- Feb 14

VIGESIMO TURNO

FRANCISCO RUBEN UNANUE BUCALO, (Ficha: 534 99).
5 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10267 Feb 01- Feb 14

JOSE RAMON SEGOVIA LOYARTE, (Ficha: 398 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10726 Feb 01- Feb 14

ENRIQUE PIENIKA KOHN, (Ficha: 636 99).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10796 Feb 01- Feb 14

MARIA DAMIANA GENTA OTONELLO, (Ficha: 599 99).
29 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10886 Feb 01- Feb 14

ESTHER CALATAYUD FLEITAS de BUDES y CARLOS ANTONIO BUDES CALATAYUD, (Ficha: 522 99).
Montevideo, 28 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40378 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

CELINA CAMPO, (Ficha: 568 99).
19 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40785 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

HUGO JOSE VIGNOLO BENTOS, (Ficha: 596 99).
26 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40961 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

FRANCISCA FERNANDEZ TAURIÑO de MONTES DE OCA, (Ficha: 624 99).
8 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41050 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JOSE LEMA VARELA, (Ficha: 606 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41101 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE IGLESIAS CORREA y CARMEN OTERO MARTINEZ DE IGLESIAS, (Ficha: S 607 99).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10048 Feb 01- Feb 14

ALBERTO MARIO BENITEZ LLORENTE, (Ficha: S 586 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10737 Feb 01- Feb 14

FRANCISCA ISABEL GONZALEZ BURGUEZ, (Ficha: S 641 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10880 Feb 01- Feb 14

FELIX ERICO GOMEZ MEDINA, (Ficha: S 200 99).
Montevideo, 2 de junio de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40967 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA ESTHER PORTEIRO AGRELO, (Ficha: S 568 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40993 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA ISABEL SAEZ COLMAN, (Ficha: S 566 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41033 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

HECTOR PENYY o EDUARDO HECTOR PENNY o PENYY, (Ficha: S 231 99).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41371 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CIPRIANO LUIS PORCIUNCULA PAIPO, (Ficha: S 639 99).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10738 Feb 01- Feb 14

AMILCAR OMAR VASCONCELLOS FERNANDEZ, (Ficha: S 646 99).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10889 Feb 01- Feb 14

JUAN FRANCISCO FERRO NICOLINI, (Ficha: S 555 99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11046 Feb 02- Feb 15

JUAN GARCIA CAMEJO, (Ficha: S 577 99).
Montevideo, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41106 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOTERCER TURNO

ANGEL ALFONSO DE LIGORIO SANSEVIERO DIAZ y LAUREANA IRENE MACARI, (Ficha: S 626 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10733 Feb 01- Feb 14

CLADYS RAMONA SUNA LEDEZMA, (Ficha: S 503 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10741 Feb 01- Feb 14

EDMUNDO ADAN MONDRAGON MEDINA, (Ficha: S 666 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10884 Feb 01- Feb 14

ADELA MARGOT PEREZ ANDRADA, (Ficha: S 712 99).
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11083 Feb 03- Feb 16

GENOVEVA NUÑEZ BAEZ, (Ficha: S 622 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40793 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

HORACIO PAULINO CARBAJAL RODRIGUEZ, (Ficha: S 608 99).
Montevideo, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40828 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ARTALDO RUBEN FONTES TRELLES o FONTESTRELLES, (Ficha: S 631 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40885 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

NERIDA PIEGAS OLIU, (Ficha: S 576 99).
Montevideo, 25 de octubre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40968 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA ZULEMA ROCHA GARAY, (Ficha: S 675 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41120 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JOSE HUGO BRUSCO o JOSE BRUSCO MAGLIANO, (Ficha: S 668 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41238 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JUANA ESTER GIMENEZ UBARNE, (Ficha: S 650 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41411 Feb 01- Feb 14

ENRICO PAVIOTTI VISINTIN, (Ficha: S 654 99).
Montevideo, 29 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41600 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

CALIXTO FORTUNATO PEREZ RAMOS HERNANDEZ o CALIXTO RAMOS HERNANDEZ, (Ficha: S 434 99).
Montevideo, 15 de setiembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10681 Feb 01- Feb 14

OLGA FERRAO FERREIRA, (Ficha: S 657 99).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10897 Feb 01- Feb 14

MARIA TRINIDAD PLATERO SOCA, (Ficha: S 603 99).

Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40795 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SARA o SARAH PENINO DE AMBROSIO o DEAMBROSIO o D'AMBROSIO, (Ficha: S 623 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41098 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

TERTULIANO PEREIRA FERNANDEZ, (Ficha: S 548 99).
Montevideo, 5 de noviembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41139 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JULIA LAENS IRAMENDI, (Ficha: S 613 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41219 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ROSA AYMERICH MASA o MASSA, (Ficha: S 330 98).
Montevideo, 2 de setiembre de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41688 Feb 01- Feb 14

GIL GONZALEZ CRISTALDO, (Ficha: S 10 99).
Montevideo, 8 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41698 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN ANTONIO CARPANI GONZALEZ, (Ficha: S 680 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10183 Feb 01- Feb 14

ELBIO FLORENTINO CALLEJAS MARQUEZ, (Ficha: 473 99 S).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10264 Feb 01- Feb 14

SERGIO IGNACIO VASCONCELLOS MONTORO, (Ficha: S 455 99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10302 Feb 01- Feb 14

ALICIA PUCHOT ALVAREZ y CARLOS RAUL CAMPS MASSONS, (Ficha: S 531 99).
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10652 Feb 01- Feb 14

JUAN ANTONIO GOYANES OTERO, (Ficha: S 677 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10730 Feb 01- Feb 14

JOSE ANDRADE GUZMAN, (Ficha: S 565 99).
Montevideo, 3 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40992 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SVEN UNO STERNING y MIMI RUT STUB o RUTH STUB o RUT STERNING F. STUB, (Ficha: S 585 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41023 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIO ARTIGAS de los SANTOS PAZOS, (Ficha: S 649 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41180 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ATANASILDO HECTOR SALDAÑA MARTINEZ y AMALIA MARTINEZ BAMERIA o BANEIRA, (Ficha: S 529 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41195 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MARIA ROSA ROMERO BALAN, (Ficha: S 659 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41481 Feb 01- Feb 14

PABLO CARDOZO, (Ficha: S 152 96).
Se deja constancia que este trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50189 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARMEN DEAMBROSIS BARABINO, (Ficha: S 637 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10731 Feb 01- Feb 14

DELIA GAZZANO PEREZ, (Ficha: S 624 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10891 Feb 01- Feb 14

HUGO SELLANES SOTO, (Ficha: S 670 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10894 Feb 01- Feb 14

FRANCISCO ANGEL SCIUTO SCANAROTTI o SCANALOTI o CANALOTI, (Ficha: S 501 99).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11081 Feb 03- Feb 16

LUIS LIGUORIO UTARO, (Ficha: S 531 99).
Montevideo, 29 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40880 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

IRIS GARCIA COSTA y LUIS ALBERTO BARRETO PEÑA, (Ficha: S 477 99).
Montevideo, 8 de octubre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40942 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDMUNDO CYRANO MARTINEZ, (Ficha: S 605 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40966 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ESMERALDA AURORA DIAZ SAENZ DE BREGONIS y VICTOR MODESTO BREGONIS DE LEON, (Ficha: S 625 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41024 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EMA ROSA GOLFARINI, (Ficha: S 612 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41062 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

AMERICO EFIFANIO BANCHERO BORGHI, (Ficha: S 621 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41179 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

EDUARDO ISIDORO NARCISO GRASSI MAESTRI, (Ficha: S 554 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41232 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

WALTER JOAQUIN PONS SOLARI, (Ficha: S 589 99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41291 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

AMALBIA RODRIGUEZ MOREIRA, (Ficha: S 669 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41313 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA CARMEN DOMINGUEZ POSE, (Ficha: 609 99 S).
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 10268 Feb 01- Feb 14

SALVADOR GERARDO MEROLA CAVADINI, (Ficha: 557 99 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10742 Feb 01- Feb 14

LUIS ALBERTO ILLANES PEREZ, (Ficha: S 588 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 10879 Feb 01- Feb 14

DONANCIANO BARBOZA NUÑEZ y MARIA ZAMBROTTA LASARVIA o LASALVIA, (Ficha: 592 99 S).
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 10883 Feb 01- Feb 14

JOSE FRANCISCO MAÑANA RODRIGUEZ, (Ficha: 586 99 S).
Montevideo, 1º de diciembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10900 Feb 01- Feb 14

ANTONIO FERREIRA CAMPOS, (Ficha: S 632 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 11045 Feb 02- Feb 15

MARIA RAMONA RODRIGUEZ LARROSA, (Ficha: 577 99 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40791 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

USZER u OSCAR DORFMAN DANKIEVICH, (Ficha: 561 99 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40854 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MODESTA CORBO CORBO, (Ficha: 417 99 S).
Montevideo, 5 de octubre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41031 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ANTONIO PALERMO RODRIGUEZ, (Ficha: 573 99 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41032 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALFREDO BERNENGO SANCHEZ, (Ficha: 607 99 S).
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41199 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ALBERTO SERRON GONZALEZ, (Ficha: 541 99 S).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41372 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

VICTORIANO JUAN CANCELA MESA o MESSA, (Ficha: 615 99 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10740 Feb 01- Feb 14

MARIA FRAGA PORTELA, (Ficha: S 646 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 10874 Feb 01- Feb 14

DAMIANA BUSTAMANTE, (Ficha: 532 99 S).
Montevideo, 12 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10902 Feb 01- Feb 14

MARIA MERCEDES VECCHI GARYULLO o GARGULLO o GARGIULO, (Ficha: 619 99 S).
Montevideo, 23 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10973 Feb 01- Feb 14

LUISA ESTHER CLAVIJO PERDOMO, (Ficha: 561 99 S).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11113 Feb 03- Feb 16

JUAN MARIA OLIVERA u OLIVERA SARRIES o JUAN MARIA BALDOMERO OLIVERA SARRIES y EUDOXIA SOSA BARREIRO, (Ficha: 518 99 S).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40882 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

FRANCISCO PONCIANO AGUILAR BALLESTEROS, (Ficha: 584 99 S).
Montevideo, 14 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41185 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ANA MARIA AYRES GARCIA, (Ficha: S 617 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41247 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JULIO GREGORIO LORENZO DE IBARRETA, (Ficha: 596 99 S).
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41472 Feb 01- Feb 14

ISABEL HAYDEE DIANA ROLAN, (Ficha: S 628 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41613 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

JULIA ELSA VILA DIANO, (Ficha: A 623 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10721 Feb 01- Feb 14

MACHADO EBERILDO y SILVA OLIVERA EVA, (Ficha: 508 99 A).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40805 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

GLADYS o GLADIS SELENE BENTANCOR o BETANCOR SANCHEZ, (Ficha: A 549 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41177 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DECIMOCUARTO TURNO

DIEGO LUCAS TORRES y BLANCA ELENA MUTUBERRIA TABERA, (Ficha: S 217 99).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41374 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMONOVENO TURNO

SILVA MARRUBIO, ANIBAL, (Ficha: A 573 94).
1º de diciembre de 1994.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10188 Feb 01- Feb 14

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

NELSON VALENTIN RIVAS CASTRO, (Ficha: B 464 99).
Bella Unión, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 720 10/p 41353 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA HERMENEGILDA OLIVIERI, (Ficha Civil: 272 98 V).

Canelones, 16 de agosto de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10363 Feb 01- Feb 14

SATURNINO MONTERO VARELA y GILBERTA PEREZ GIL, (Ficha Civil: 134 99 V).
Canelones, 23 de setiembre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41074 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUAN ANGEL DELGADO MARRERO, (Ficha Civil: 141 99 V).
Canelones, 14 de octubre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41077 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

HILARIO EUFRACIO o HILARIO EUFRASIO BACCINO PEDRAZZI y JUANA EVANGELICA BACCINO PEDRAZZI, (Ficha Civil: 33 99 V).
Canelones, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41078 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

HECTOR CIRILO ABREU ALVAREZ, ELDA LILI PEREZ HERNANDEZ y FELICIA MARTA ABREU ALVAREZ, (Ficha Civil 154 99 V).
Canelones, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41874 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ADRIAN FUENTES PEREZ, (Ficha: 781 99).
Ciudad de la Costa, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41276 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

VILLALBA HERNANDEZ, AMERICO, (Ficha: 708 99).
Las Piedras, 16 de noviembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40908 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUAN ALBERTO FIRPO PARODI, (Ficha: 773 99).
Las Piedras, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41642 Feb 01- Feb 14

FELIPE ONORIO u HONORIO REBUFELLO PREYONES o PRELLONES, SERGIO ROBERTO REBUFELLO GIRARDI y PORFILIA NICOMEDES GIRARDI CANAPARO, (Ficha: 515 99).
Las Piedras, 6 de octubre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41644 Feb 01- Feb 14

HUGO EUGENIO GASDIA DIAZ, (Ficha: 722 99).
Las Piedras, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41646 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

ESTELLA MARIA GALLO DODERA, (Ficha: 682 99).
Las Piedras, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10775 Feb 01- Feb 14

FRANCISCO PEREZ GUTIERREZ, (Ficha: 760 99).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40909 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA o MARIA ORLINDA SATRAGNO FERRANDO, (Ficha: 743 99).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41073 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JOSE MANUEL CORONEL VIERA, ZULMA ERMERIDA BALTASAR BENZANO y TOMAS FELICIANO CORONEL VIERA, (Ficha: 737 99).
Las Piedras, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41075 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA DEL CARMEN GUIZZONI MARTINEZ o GUIZZONE MARTINEZ o GUIZZONES MARTINEZ y ANDRES PEREZ MELGAR, (Ficha: 191 99).
Las Piedras, 15 de junio de 1999.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41343 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

RAUL CARLOS BOVO o BOVE CERIANI, (Ficha: 622 99).
Las Piedras, 26 de octubre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41643 Feb 01- Feb 14

JULIO CESAR NOBLE TABARES o TABAREZ, (Ficha: 728 99).
Las Piedras, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41645 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS MAQUIOLA DELGADO, (Ficha: 1609 A 1999).
Pando, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40802 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CEFERINA MAGDALENA PEREZ AGUIAR, (Ficha: 1575 A 1999).
Pando, 22 de noviembre de 1999.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41114 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUAN CRISOSTOMO FLIELLER, (Ficha: 1657 A 1999).
Pando, 8 de diciembre de 1999.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41115 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

CUARTO TURNO

JUAN ANTONIO PIÑATARES FARULO y JULIETA CAÑETE SUCCO o ZUCCO, (Ficha: 1290 A 1999).
Pando, 12 de noviembre de 1999.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40872 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CELSO EVARISTO DANTA MEDRIDA, (Ficha: B 405 99).
Melo, 18 de octubre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41498 Feb 01- Feb 14

JOSE ROBERTO ARAUJO MENDOZA, (Ficha: 563 99).
Melo, 30 de noviembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 41501 Feb 01- Feb 14

OTILIA RIVERO DE BORBA u OTILIA RIVERO ROMERO, (Ficha: B 432 99).
Melo, 12 de noviembre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41502 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

HOFAR u OFAR ALVEZ MACHADO, (Ficha: B 483 98).
Melo, 7 de diciembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 41499 Feb 01- Feb 14

HUGO SALVADOR VIEYTO CAMAÑO, (Ficha: 547 99).
Melo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 41500 Feb 01- Feb 14

JOSE EDUARDO LERENA y MARIA ELENA TAVAREZ MINGUEZ o MARIA ELENA TABAREZ MINGUEZ o MARIA ELENA TABAREZ MARTINEZ, (Ficha: 253 99).

EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 19 de noviembre de 1999.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56092 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

LUISA MARIÑO, (Ficha: 308 99B).
Río Branco, 24 de noviembre de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 41503 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELIPA LUCIA ORTIZ RODRIGUEZ de NOVA y CARMEN ELISA NOVA ORTIZ, (Ficha: 685 1999 B).
Colonia, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 10189 Feb 01- Feb 14

RICARDO CELLINI DI SILVESTRE y ELISA BICHI RODRIGUEZ, (Ficha: 724 1999 B).
Colonia, 9 de diciembre de 1999.
Julio Umpiérrez, Actuario.
01) $ 720 10/p 10716 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ARGELIO DIONISIO o DIONICIO BAUTISTA FOSTER, (Ficha: 627 99B).
Carmelo, 1º de diciembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 10871 Feb 01- Feb 14

JOSEFA NARA ASFUR o AFUR, (Ficha: 628 99B).
Carmelo, 1º de diciembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 10872 Feb 01- Feb 14

CALIXTO PEDRO GONZALEZ y MARIA TERESA SOLDAN COPPE, (Ficha: 622 99B).
Carmelo, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 10873 Feb 01- Feb 14

ALICIA MARIA FELIX REBUFAT, (Ficha: 571 99B).
Carmelo, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 10974 Feb 01- Feb 14

JUANA ELENA BUCASINOVICH VARELA, (Ficha: 543 99B).
Carmelo, 27 de octubre de 1999.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41016 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CELIA LAUTARET MONDON, (Ficha: B 561 99).
Rosario, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40760 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ISIDRO o ISIDORO VICTAL o VITAL SAAVEDRA BENTANCUR o BENTANCOUR, (Ficha: B 612 99).
Rosario, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 40761 Feb 01- Feb 14

RUDECINDA MANUELA MARTINEZ FONT, (Ficha: B 589 99).
Rosario, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) $ 720 10/p 40762 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

RICARDO ERNESTO CELIO ROHRER, (Ficha: 652 99 B)
Rosario, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40763 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUAN CARLOS DIGHIERO MARTIRENA, (Ficha: B 626 99).
Rosario, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40764 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CARLOS LEON CLAVIJO ALVAREZ, (Ficha: B 659 99).
Rosario, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40765 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

HILDA ELISA ROTH MATTER, (Ficha: 522 99 B).
Rosario, 18 de octubre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41010 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JOSE MARIA PAEZ PUY, (Ficha: B 642 99).
Rosario, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41317 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

GUALBERTO DANTE COSTABEL LAGO, (Ficha: B 644 99).
Rosario, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41318 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MARGARITA PASSERANT COCCOLO o MARGARITA JULIA PASSERHAUT o PASERHAUT o MARGARITA JULIANA PASERAUT COCCOLO, (Ficha: 639 99 B).
Rosario, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41836 Feb 01- Feb 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LELIO HUGO SOLAHEGUI LEPRATTI, (Ficha: 350 99).
Durazno, 18 de noviembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41164 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

TEODORA ESMERALDA DIAZ, (Ficha: 378 99).
Durazno, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Adriana C. León, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41347 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

TERCER TURNO

OSCAR SIMON MOREIRA SANDOBAL, (Ficha: 425 99).
Durazno, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41171 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

PLINIO SANCHEZ RAMOS, (Ficha: 429 99).
Durazno, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41569 Feb 01- Feb 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO SANDOVAL CASTRO, (Ficha: 401 99).
Trinidad, 7 de octubre de 1999.
Esc. Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40867 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

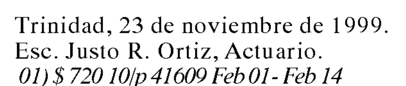
PERALTA PEREIRA, JOSE LEON; VELAZCO BRAGA, ELIDA y PERALTA VELAZCO, JOSE ANTONIO, (Ficha: 276 98B).
Trinidad, 23 de setiembre de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41322 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ANA RUFINA MONTAÑO, (Ficha: 507 99).
Trinidad, 1º de diciembre de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41323 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ERNESTO INOSENCIO o INOCENCIO MARTINEZ, (Ficha: 487 99).



Trinidad, 23 de noviembre de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41609 Feb 01- Feb 14

JUAN AMADO ANZOLABEHERE o D"ANZOLABEHERE, (Ficha: 502 99).
Trinidad, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41610 Feb 01- Feb 14

JOSE NICOLAS MONZON RUIZ, (Ficha: 505 99).
Trinidad, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41611 Feb 01- Feb 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE BARCIA COLOMBO, (Ficha: B 579 99).
Florida, 14 de diciembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 10306 Feb 01- Feb 14

RUFINO ROQUE FLEITAS FLEITAS, (Ficha: B 443 99).
Florida, 4 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40998 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

AMERICO ROBERTO GONZALEZ CURBELO, (Ficha: B 495 99).
Florida, 26 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40999 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CARMELA SALOMON o SALOMONE BENICIO o BENISIO, (Ficha: B 565 99).
Florida, 7 de diciembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41002 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUAN CARLOS LANZA MACHIN, (Ficha: B 478 99).
Florida, 14 de octubre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41003 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALFREDO CONSUL ORROSMENDI, (Ficha: B.562 99).
Florida, 7 de diciembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41004 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA ISABEL LANZ, (Ficha: B 549 99).
Auxiliado de Pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 14 de diciembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50130 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

BERNARDINA IDORALINA IRURETA.
Florida, 22 de diciembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 10307 Feb 01- Feb 14

MARIA ANGELICA ETCHEPARE ELGUE y JOSE VICENTE PALAU RASETTI, (Ficha: B:524 99).
Florida, 8 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41000 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIO ANDRES APPOLONIA LALINDE, (Ficha: B 601 99).
Florida, 7 de diciembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41001 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON MODESTO GUTIERREZ MIGUEL, (Ficha: B 978 99).
Minas, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 10045 Feb 01- Feb 14

ROQUE HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha: B 1050 99).
Minas, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41425 Feb 01- Feb 14

IDA GIMENEZ de RAMIREZ y AMADO RAMIREZ ERRAZQUIN, (Ficha: B 1079 99).
Minas, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41426 Feb 01- Feb 14

RAMON FERMIN GONZALEZ CUBAS, (Ficha: B 1102 99).
Minas, 14 de diciembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41427 Feb 01- Feb 14

ALFREDO DE LEON, (Ficha: B 1101 99).
Minas, 14 de diciembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41428 Feb 01- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LAURA FERMINA TUYA VERA, (Ficha: 1593 99).
Maldonado, 19 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10094 Feb 01- Feb 14

ANGEL ETCHEVERRY DELLEPIANI, (Ficha: 1561 99).
Maldonado, 4 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10807 Feb 01- Feb 14

ANTONIA RAFAELA D' ALESSANDRO ENRIQUE, (Ficha: 1481 99).
Maldonado, 25 de octubre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40896 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ALBERTO MILAN ICAZURIAGA o ICASURIAGA, (Ficha: 1511 99).
Maldonado, 25 de octubre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40897 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ISABEL GARCIA NUÑEZ, (Ficha: 1651 99).
Maldonado, 30 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40898 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUAN PEDRO CASTILLO CRUZADO, (Ficha: 1419 99).
Maldonado, 7 de octubre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40900 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

PEDRO MIGUEL BIGLIANTE VERA, (Ficha: 1209 99).
Maldonado, 31 de agosto de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41625 Feb 01- Feb 14

ANGEL ALFONSO o ALFONZO TABAREZ CORREA y MARIA ARBITRARIA TABAREZ MENDEZ, (Ficha: 1581 99).
Maldonado, 16 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41626 Feb 01- Feb 14

FELIX CUESTA VILLAR, (Ficha: 1613 99).
Maldonado, 22 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41629 Feb 01- Feb 14

JORGE ROCHA LOPEZ, (Ficha: 1471 99).
Maldonado, 4 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41636 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

RAMON VICTORIANO MENDEZ LEDESMA, (Ficha: 1646 99).
Maldonado, 11 de noviembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 40899 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ESCOLASTICA LEONCIA BALLADARES DE LEON, (Ficha: 1778 99).
Maldonado, 24 de noviembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 41403 Feb 01- Feb 14

PLADA ROBAINA, SARA FELIPA y ROBAINA PLADA, SEGUNDO PABLO, (Ficha: 1356 99).
Maldonado, 22 de setiembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 41627 Feb 01- Feb 14

EUSEBIO TIMOTEO CABRERA UMPIERREZ, (Ficha: 1650 99).
Maldonado, 11 de noviembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 41628 Feb 01- Feb 14

GUMERCINDO GONZALEZ o GONZALES MENDEZ, (Ficha: 770 99).
Maldonado, 15 de junio de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 41635 Feb 01- Feb 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GARCILAZO FREDES, ORLANDO MARIO, (Ficha: 656 99).
Fray Bentos, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, Actuario.
01) $ 720 10/p 41819 Feb 01- Feb 14

SEGOVIA MARIA INES, (Ficha: 654 99).
Fray Bentos, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41820 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

VIRLEE CASCO RODRIGUEZ, ESTEBAN o VIRLEE, ESTEBAN y PORTELA ORTIZ, MARIA DOLORES, (Ficha: B 262 99).
Young, 16 de noviembre de 1999.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11018 Feb 02- Feb 15

SANCHEZ ORTIZ, DOMINGO, (Ficha: B 281 99).
Young, 7 de diciembre de 1999.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11055 Feb 03- Feb 16

GONZALEZ, CARMELO, (Ficha: B 285 99).
Young, 7 de diciembre de 1999.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11056 Feb 03- Feb 16

WINZ, BLANCA AURORA, (Ficha: B 278 99).
Young, 7 de diciembre de 1999.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11057 Feb 03- Feb 16

RIOS, RUDECINDA, (Ficha: B 286 99).
Young, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11058 Feb 03- Feb 16

TABORDA ACOSTA, REMIGIO, (Ficha: B 251 99).
Young, 16 de noviembre de 1999.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40769 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

IGUA PEREIRA, MANUEL ALBERTO, (Ficha: B 308 99).
Young, 8 de diciembre de 1999.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41722 Feb 01- Feb 14

VILLALBA CONRAD AMANDA, (Ficha: B 304 99).
Young, 14 de diciembre de 1999.
Dra. Sandra D. De León Chiavoni, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41723 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ENICELDO BAYLE PEREIRA, (Ficha: 643 99).
Rivera, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10610 Feb 01- Feb 14

CULSHAW CHIESA HECTOR DARIO, (Ficha: 641 99).
Rivera, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41013 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JESUS MACHADO DA SILVA, (Ficha: 606 99).
Rivera, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41015 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CUARTO TURNO

AGUSTIN FERREIRA MANOS, (Ficha: 653 99).
Rivera, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10066 Feb 01- Feb 14

EULALIO RODRIGUEZ, (Ficha: 605 99).
Rivera, 2 de diciembre de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 10609 Feb 01- Feb 14

BRAULIO LATORRE, (Ficha: 642 99).
Rivera, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41014 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GREGORIO NUÑEZ GUTIERREZ, (Ficha: 521 99).
Rocha, 22 de octubre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10867 Feb 01- Feb 14

LUIS LARRAÑAGA DOMINGUEZ y MARIA CLOTILDE GONZALEZ MOLINA, (Ficha: 458 99).
Rocha, 23 de noviembre de 1999.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41208 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ROSA ADELA SOSA REYES, (Ficha: 621 99).
Rocha, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41417 Feb 01- Feb 14

MARIA DOLORES GALLO BALAO, (Ficha: 536 99).
Rocha, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41588 Feb 01- Feb 14

ADOLFO MELQUIADES SENCION TEJERA y MARCELINA ERASMA TEJERA MEDINA, (Ficha: 595 99).
Rocha, 2 de diciembre de 1999.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41589 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

DENOIRES PEREIRA NUNES o DEONOIRES PEREIRA NUÑEZ o DEONIR PEREYRA NUÑEZ y APARICIO SANTIAGO PEREIRA MACHADO, (Ficha: 232 99).
Rocha, 13 de setiembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10763 Feb 01- Feb 14

ALEJANDRO GOMEZ FALERO, (Ficha: 616 99).
Rocha, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10868 Feb 01- Feb 14

ACEVEDO ROCHA GONZALEZ, (Ficha: 339 99).
Rocha, 26 de agosto de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41213 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

WASHINGTON BELTRAN FONTES, (Ficha: B.165 99).
Chuy, 22 de julio de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 10795 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

BRAULIO MANUEL LEOPOLDO OLIVE-

RA y BRAULIO SOLER OLIVERA VARELA, (Ficha: 305 99).
Rocha, 30 de junio de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41590 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE CHUY

LASSO RODRIGUEZ, JUSTINA, (Ficha: B.275 98).
Chuy, 17 de noviembre de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41212 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FELIX HEGUABURU SASTRE, (Ficha: B 507 99).
Salto, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 41110 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

NESTER ROSALIA CUSTODIO DE CUADRO, (Ficha: B 543 99).
Salto, 14 de diciembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 41716 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

NERY GUIMARAENS GONZALEZ, (Ficha: B 382 98).
Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las publicaciones de edictos.
Salto, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 10523 Ene 24- Feb 04

HILDA LUISA PEREYRA TEXO, (Ficha: B 520 99).
Salto, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 11108 Feb 03- Feb 16

GRISELDO DE LOS SANTOS GUIMARAENS o GRISELDO DOS SANTOS GUIMARAENS, (Ficha: B 568 99).
Salto, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 41713 Feb 01- Feb 14

MANUEL LOUREIRO LAURENCO o MANUEL LOUREIRO LOURENCO o MANUEL DE SOUZA o MANUEL DE SOUZA LOURENCO, (Ficha: B 470 99).
Salto, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 41714 Feb 01- Feb 14

JULIA ELZA RAMOS y WASHINGTON ROQUE RODRIGUEZ, (Ficha: B 564 99).
Salto, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 41715 Feb 01- Feb 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

AIDA GONZALEZ GONZALEZ y MARIA ADRIANA AIDA ALVAREZ GONZALEZ, (Ficha: 780 99).
San José, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41407 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

CARLOS DANIEL RIVERO REYES, (Ficha: 620 99).
San José, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41405 Feb 01- Feb 14

VICTORIANO de LEON o DE LEON.
San José, 29 de octubre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41406 Feb 01- Feb 14

ANGELA JULIA PARODI SUAREZ, (Ficha: 654 99).
San José, 1º de diciembre de 1999.
01) $ 720 10/p 41408 Feb 01- Feb 14

ANDRES ISMAEL PORLEY, (Ficha: 688 99).
San José, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41845 Feb 01- Feb 14

ORFELIA BAUZA CAMEJO, (Ficha: B 589 1997).
San José, 24 de setiembre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 41846 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

LUCAS ISRAEL DE LEON COLOMBO, (Ficha: 576 99).
San José, 28 de setiembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 40890 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALVEAR JUAN CACERAS JORAJURIA, (Ficha: 1086 99).
Mercedes, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40934 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

IRMA AURORA EIZAGA ITURBURU, (Ficha: 1017 99).
Mercedes, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40935 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUAN PEDRO GONZALEZ GOTTERO y ROSA ELENA GRASSO ROSADO, (Ficha: 958 99).
Mercedes, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 40936 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EUSEBIO SEBASTIAN GARCIA CAMACHO, (Ficha: 774 99).
Mercedes, 6 de octubre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41169 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JOSE MARIA FRANTCHEZ ECHAURI y TULA EMMA URDANGARIN ZARAUZ, (Ficha: 942 99).
Mercedes, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41170 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

FELICIA BORGES FASCENDINO, (Ficha: 970 99).
Mercedes, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41355 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CARLOS MANUEL GOMEZ CALLERO, (Ficha: 1123 99).
Mercedes, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41356 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CAMELA o CARMELA o CARMEN LUISA ABDRUJMAN o ABDRUSJMAN OLIVERA DE CARABALLO, (Ficha: 1073 99).
Mercedes, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41359 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ULISES VICENTE MANEIRO TORRES, (Ficha: 1030 99).
Mercedes, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41665 Feb 01- Feb 14

LUCRECIO UMBERTO DELGADO FIERRO, (Ficha: 1139 99).
Mercedes, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Marcelo G. Salaberry, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 41666 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ROSA LOPEZ DIAZ, (Ficha: B 683 99).

Dolores, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 40932 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA DOLORES DODERA SANGUINETTI, (Ficha: B 685 99).
Dolores, 30 de noviembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 40933 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CELINDA ESTHER SUAREZ TUNEZ, (Ficha: B 465 99).
Dolores, 16 de setiembre de 1999.
Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41357 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

ILDA FERMINA VERDES, (Ficha: B 705 99).
Dolores, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 41358 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE RAUL DERAGON OLAVARRIA, (Ficha: B.611 99).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 1999.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41227 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

MARIA LIMA PRESTES, (Ficha: B.636 99).
Tacuarembó, 17 de diciembre de 1999.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41553 Feb 01- Feb 14

LLUBOMIR RADOVAN MANCE PANCICH, (Ficha: B.607 99).
Tacuarembó, 13 de diciembre de 1999.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 41554 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

IVO CASTRO CASTRO, (Ficha: 637 99).
Tacuarembó, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 40926 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DOMINGA MACHADO o DOMINGA ISIDORA MACHADO y SANTOS SOSA PEREZ, (Ficha: 625 99).
Tacuarembó, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 41228 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DORVELINO LORENZE MIRANDA, (Ficha: 631 99).
Tacuarembó, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 41555 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CESAR MAYO PEIRANO LOPEZ y MARIA DEL ROSARIO AZCUE ESPINDOLA, (Ficha: 309 99).
Paso de los Toros, 18 de noviembre de 1999.
Esc. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 900 10/p 41102 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN ZACARIAS CASTRO, (Ficha: 863 99-B).
Treinta y Tres, 1º de diciembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 40809 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARIA ELBA CARMONA SILVERA, (Ficha: 894 99-B).
Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41249 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

BRENDA NOCEDO MACHADO de PODESTA, (Ficha: 887 99-B).
Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) $ 720 10/p 41250 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

HUGO BARCELO BALESTRA, (Ficha: 648 99-B).
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 56034 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10



AREA FORESTAL S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 8º del Estatuto se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Rondeau 1908, el 22.02.2000 para tratar el siguiente orden del día: Memoria Anual y Balance General al 30.06.99 y consideración de la gestión del Directorio. Primer llamado Hora 09:00, segundo llamado Hora 10:00. Registro de Accionistas en Rondeau 1908 Esc. 4.
EL DIRECTORIO.
03) $ 504 3/p 11039 Feb 02- Feb 04

AREA FORESTAL S.A.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 8º del Estatuto se convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Rondeau 1908, el 22.02.2000 para tratar como unico punto: Ampliación de Capital. Primer llamado Hora 11:00, segundo llamado Hora 12:00. Registro de Accionistas en Rondeau 1908 Esc. 4.
EL DIRECTORIO.
03) $ 378 3/p 11040 Feb 02- Feb 04

UNION CINEMATOGRAFICA EDILICIA S.A. (U.C.E.S.A.) (EN LIQUIDACION) CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas de "Unión Cinematográfica Edilicia S.A. (en Liquidación) las fechas y quorum requerido según lo dispuesto por el Art. 355 de la Ley de Sociedades Comerciales, para la realización de la Asamblea General Extraordinaria a la que se está citando.-

1a. CONVOCATORIA

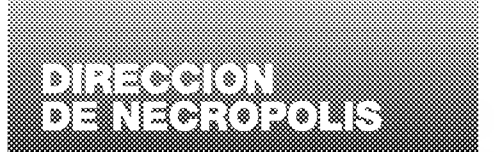
Fecha: Día 14 de Febrero de 2000.- Hora: 20 hs.
Quorum necesario para sesionar: 60% del Capital accionario.-

2a. CONVOCATORIA

Fecha: Día 14 de Febrero de 2000.- Hora: 21 hs.
Quorum necesario para sesionar: 40% del Capital accionario.-

3a. CONVOCATORIA

Fecha: Día 8 de Marzo de 2000.- Hora: 20 hs.
Quorum necesario para sesionar: Con el Capital accionario presente.-
Lugar para las tres convocatorias: Cine Teatro Plaza
Se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Consideración de Balances correspondientes a los Ejercicios 1996 1997, 1997 1998 y 1998 1999.-
2) Consideración del Balance Final y del Proyecto de Distribución de los Activos Sociales.-
3) Designación de dos asambleistas para firmar el Acta, junto con los miembros de la Comisión Liquidadora.-
LA COMISION LIQUIDADORA.
03) $ 1260 3/p 11059 Feb 03- Feb 07



CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES



DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Resolución Nº 102 737
Expediente K 22.704 96.-
Acuerdo del Día 18 03 98.-
Canelones, 18 de marzo de 1998.-
VISTO: estos antecedentes relacionados con el Urnario Nº 60 Sector A, del Cementerio de la ciudad de Tala.-
RESULTANDO: I- que en virtud que en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763 80 dispusieron la regularización de todos los títulos de sepulcros cuyos usuarios o sucesores de los mismos no tuvieran título a su nombre o éstos hubieran sido expedidos con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la Ordenanza citada.-
II- que los vencimientos establecidos por dichas normas fueron ampliados otorgándose un último plazo por resol. A937 89 y 2735 90 que venció el 30.10.990 y 30.4.991 respectivamente para presentarse los interesados y culminar los trámites de regularización.-
III- que las referidas resoluciones fueron debidamente publicadas en periódicos que circulan en el departamento y a través de carteles colocados en los diversos cementerios, emplazando a que se presentaran los interesados en los sepulcros bajo apercibimiento que su uso y goce pasaría al dominio municipal.-
IV- que si bien se presentaron los interesados en antecedentes adjuntos no finalizaron el trámite o no demostraron sus derechos.-
V- que los hechos de referencia encuadran en lo que establecen las normas citadas.-
VI- los informes emitidos por la Asesoría Letrada y Secretaría General según los cuales correspondería la retroversión de la parcela.-
ATENTO: a lo dispuesto en los Arts. 174 y 176 de la Ordenanza de Necrópolis 2763 80, el vencimiento de las ampliaciones de plazo otorgadas por resol. A937 89 y 2735 85.-
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION POR DELEGACION DEL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DE ACUERDO CON LA RESOLUCION Nº 195 DEL 21.3.95.-
RESUELVE:
1º) Declarar retrovertida al dominio municipal la Parcela Nº 60 Sector A, del Cementerio de la ciudad de Tala, entrando la Comuna en posesión del sepulcro en ella contenido, conforme a lo dispuesto en los Arts. 646 y siguientes del Código Civil.-
2º) Por el Departamerto de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, pase al Departamento de Necrópolis y División Registros Municipales para su conocimiento y siga a Junta Local de Tala a sus efectos.-
3º) Publíquese por 3 días en el Diario Oficial y en otro diario de circulación departamental.-
4º) Oportunamente y con sus constancias, vuelvan estos obrados.-
SR. JUAN ANGEL CARDOZO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION - MARIO ESTEBAN, DIRECTOR DPTO. DE NECROPOLIS Nº 90 - OTILIA S. de BRITOS, DIRECTORA INTERINA DESPACHOS Y ACUERDOS.
04) (Cta. Cte.) 3/p 50175 Feb 03- Feb 07

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MANUEL PINTADO RODRIGUEZ y ELSA GABRIELA RUBANO GONZALEZ, (Ficha: D 514 99).
Montevideo, 8 de noviembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 10481 Feb 01- Feb 14

CARLOS MIGUEL LEGUISAMO MONTALDO y SUSANA OTERO LAGO, (Ficha: D 648 99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41236 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

PABLO EDUARDO NICOLI PALLEIRO y NATALIA BERRIO CLAVIJO, (Ficha: D 655 99).
Montevideo, 14 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41349 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SEGUNDO TURNO

NELSON PILOSOF y ROSA LEVY NAHUM, (Ficha: D 649 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 40994 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CUARTO TURNO

MARY BETTY NUÑEZ y RICHARD FERNANDO MATTOS, (Ficha: 440 99 E).
Montevideo, 4 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 10906 Feb 01- Feb 14

RUBEN CABRAL e HILDA ALICIA VIÑA LALINDE, (Ficha: E 132 99).
Montevideo, 22 de abril de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41286 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

CARLOS DARIO MARTINEZ MARTINEZ y MARIA DEL CARMEN MEIRANA GULLA, (Ficha: E 637 99).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41327 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

QUINTO TURNO

AMILCAR NICOLAS COSTA LABANDERA y TERESA DE CASTRO LARRAECHEA, (Ficha: 614 99).
Montevideo, 2 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40783 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

RAUL ADHEMAR BUGLIARI ETCHEVERRY y MIRTHA VIDAL VIERA, (Ficha: 626 99).
Montevideo, 2 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40888 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ANTONIO BENVENUTO DA COSTA y MARIA VICTORIA PRIETO MICHELENA, (Ficha: 612 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41202 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ALVARO RAUL AISCAR BEGINO y CARMEN TERESA FERNANDEZ GARATEGUY, (Ficha: 625 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41395 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

SEXTO TURNO

OSCAR GUSTAVO SCARPITTA BLENGIO y MARIA INES BENEDETTO PIO, (Ficha: 510 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 10908 Feb 01- Feb 14

MARIA CRISTINA LESTIDO TORRES y JULIO KAC STURZA, (Ficha: 677 99).
Montevideo, 10 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41084 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ANA MARIA ANDION BAEZA y HECTOR DANIEL CARBAJAL PADULA, (Ficha: 673 99).
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41351 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DANIEL EDUARDO PEÑA DUARTE y ANA MARIA SANTUCCI SCARLATTO, (Ficha: 692 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41868 Feb 01- Feb 14

SEPTIMO TURNO

ALEJANDRO DARIO TESSADRI AVILA e INES VALLARINO KATZENSTEIN, (Ficha: D 596 99).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41328 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JUAN ANDRES SHAW CARDOSO y MARIA MENCHACA DOLCE, (Ficha: D 593 99).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41700 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

SERAFIN TOME PIÑEYRO y EMA BEATRIZ ZAMBRANA BEVILACQUA, (Ficha: D 374 99).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41095 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

NOVENO TURNO

JAVIER CALVETE NAVARRO y ANA INES RICHARDSON URIA, (Ficha: D 596 99).
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 10749 Feb 01- Feb 14

JOSE CARLOS SUAREZ AZAROLA e INES MARIA GONZALEZ ALVAREZ, (Ficha: D 638 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 10801 Feb 01- Feb 14

WALTER JORGE MIGUEZ CASTRO y MARIA ELENA MUÑOZ POMBO, (Ficha: D 667 99).
Montevideo, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 10911 Feb 01- Feb 14

FERNANDO JAVIER VIDAL FARIAS y SUSANA GRACIELA RUVERTONI CHIESA, (Ficha: D 572 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41094 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DECIMO TURNO

WALTER TERENCIO CATICHA PACHECO y ROCIO DEL ALBA VICO VELIZ, (Ficha: 584 99).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40977 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

NELSON DOS SANTOS MACHADO y AIDA VAZQUEZ FERRACO; (Ficha: 523 99).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41186 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

EDUARDO HARLEY SANCHEZ y TEODELINA MARIA MAÑE LEZICA, (Ficha: 409 99).
Montevideo, 19 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41350 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE ORESTES AGULLA MENONI y MYRIAM VALLE GATTI, (Ficha: 464 99 E).
Montevideo, 4 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 10913 Feb 01- Feb 14

IVONNE BEATRIZ ELICHIRIGOITY LOPEZ y JOSE CEREIJO RODRIGUEZ, (Ficha: 601 99 E).
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41138 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO AUZA DOMINGUEZ y RAQUEL FRANCISCA JARDIM NICOLETTI, (Ficha: 589 99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 10744 Feb 01- Feb 14

JOSE MANUEL RODRIGUEZ REGUEIRA y MYRIAM TERESA OTORMIN NOBLE, (Ficha: 654 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 10745 Feb 01- Feb 14

ROBERTO RAUL LOPEZ TEJERA y MANUELA LEIS BERMUDEZ, (Ficha: 162 99).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 10748 Feb 01- Feb 14

MARIA ESTELA CUNHA y ALEJANDRO GABRIEL SANCHEZ CABALLERO, (Ficha: 355 99).
Montevideo, 8 de setiembre de 1999.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 900 10/p 10907 Feb 01- Feb 14

RICARDO ALDO ALBERTI LUMACA y SUSANA ELIZABETH GUARNERIO RODRIGUEZ, (Ficha: 536 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 10912 Feb 01- Feb 14

DECIMOTERCER TURNO

WALTER LODEIRO AMADO y MARIA CECILIA DELL'IACONI SILVA, (Ficha: 604 99).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 10226 Feb 01- Feb 14

OSCAR RODRIGUEZ SANJINES y MARIA MAGDALENA FRAGA VALIENTE, (Ficha: 200 95).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 10228 Feb 01- Feb 14

DANILO EDUARDO ALMADA RAMIREZ y SILVIA ELENA FERNANDEZ GARCIA, (Ficha: 660 99).
Montevideo, 8 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 10747 Feb 01- Feb 14

ALVARO MARIO VIDAL MEIZOSO y ELYETT MARIA FREIJE RAMOS, (Ficha: 437 99).
Montevideo, 10 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40826 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOCUARTO TURNO

ANIBAL EDUARDO CALCAGNO y SILVIA ELENA CAIMI, (Ficha: D 606 99).
Montevideo, 26 de noviembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40825 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOQUINTO TURNO

CELIER CAMARGO y LUCY CRISTINA ACOSTA, (Ficha: 298 99 D).
Montevideo, 21 de julio de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40782 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

BELTRAN GONZALEZ RIEFEL y ENIS MARIA GONZALEZ TOLEDO, (Ficha: 622 99 D).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40970 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

RUBEN LUIS BERNAL FERRET y NAYLI MARIA MARQUEZ LOPEZ, (Ficha: 662 99 D).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41201 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DECIMOSEXTO TURNO

ORFILIA MARIA ADRIANA BARDESIO ESTECHE y JULIO MANUEL FILGUEIRA GARIN, (Ficha: D 332 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 10046 Feb 01- Feb 14

EDUARDO PAPATERRA VOLONTE y MARIA LUZ BUSCHIAZZO BO, (Ficha: D 337 98).
Montevideo, 18 de setiembre de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 10456 Feb 01- Feb 14

MANUEL MARIA SENDON BERMUDEZ y MONICA ELIZABETH PISCO LOPEZ, (Ficha: 363 99 D).
Montevideo, 19 de agosto de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 10746 Feb 01- Feb 14

OMAR JOSE RODRIGUEZ SANTURIO y MARY ISABEL DODINO, (Ficha: D 531 99).
Montevideo, 11 de noviembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 10751 Feb 01- Feb 14

HEBER NEY ROMERO PEREIRA y ZULLY GRICELDA CLAMES TEXEIRA, (Ficha: 618 99 D).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11025 Feb 02- Feb 15

FERMIN FLORENTINO SUAREZ SENA y SIRLE MARLENE BERRIEL, (Ficha: D 579 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41206 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUAN CARLOS MAROTTA GRISETTI y LAURA PRIMAVERA LEZAMA ZABALA, (Ficha: 525 99 D).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41376 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JORGE ANIBAL LAGE VILLAGRAN y MARIA ROSARIO GARCIA SORGI, (Ficha: D 443 99).
Montevideo, 27 de setiembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41699 Feb 01- Feb 14

JULIO CESAR ACOSTA PEREZ y NILZA ECHEVERRIA SANTOS, (Ficha: 365 99 D).
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 7 de diciembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55982 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA MERCEDES POGGI IGLESIAS y WALTER SERGIO BRITOS MENDEZ, (Ficha: D 343 99).
Montevideo, 30 de agosto de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 10047 Feb 01- Feb 14

RUBEN DANIEL CUÑA VELAZCO y CRISTINA YANET COITIÑO ROLIN, (Ficha: D 341 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11114 Feb 03- Feb 16

STELLA MARY GIOVANNINI DURAÑONA y ARIEL BADANO HERMIDA, (Ficha: D 372 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11115 Feb 03- Feb 16

ERNESTO VLADIMIR GONZALEZ y KARLA XIMENA MONTILLO ALFIERI, (Ficha: D 412 99).
Montevideo, 20 de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40940 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

LIBIA AURORA LOPEZ y HUGO ALBERTO FLORENTINO PERERA, (Ficha: D 358 99).
Montevideo, 1º de setiembre de 1999.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41310 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS ALFREDO BERNARDO POZZOLO PERRONI y ENEIDA JACQUELINE BIANCO LOPEZ, (Ficha: D 535 99).
Montevideo, 25 de noviembre de 1999.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11074 Feb 03- Feb 16

JULIO DE MARTINI CORRALES y LUZ MASCARI CASTAGNET, (Ficha: D 413 99).
Montevideo, 15 de noviembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40939 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ANDREA DALLA ROSA MEDICI y GABRIEL EDGARDO ROGGERO PEREZ, (Ficha: D 454 99).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41197 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DECIMONOVENO TURNO

BRUNO NINO RANUIO BENVENUTO y MONICA INES TORTEROLO DODERA, (Ficha: 428 99).
Montevideo, 21 de setiembre de 1999.
Esc. Silvia Freda Muñoz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41187 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELLY BEATRIZ LYONNET SUSENA DE RAMOS y PABLO EDUARDO RAMOS FERNANDEZ, (Ficha: D 550 99).
Montevideo, 30 de octubre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 10909 Feb 01- Feb 14

OSCAR NELSON FERRADANS RIVERO y MARIA FERNANDA CAYETANO TOJO, (Ficha: 55 99 D).
Montevideo, 23 de junio de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 40848 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MAURO FERNANDEZ RIANI y ANA VERONICA PEREYRA SILVEIRA, (Ficha: D 560 99).
Montevideo, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 40978 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO RAFAEL HERNANDEZ PARODI y ELDA LUCIA POUSO CARDOZO, (Ficha: D 372 99).
Montevideo, 3 de setiembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 11023 Feb 02- Feb 15

IGNACIO JUAN LORENZO FERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN CRISTOBO SARRO, (Ficha: D 585 99).
Montevideo, 1º de diciembre de 1999.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 40835 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOTERCER TURNO

SILVANA LUCIA TUCUNA LIÑARES y GERARDO DANIEL PEREZ CESPEDES, (Ficha: D 701 98).
Montevideo, 24 de febrero de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 10905 Feb 01- Feb 14

MANUEL SIGUEIRO FERNANDEZ y GLORIA LORENZO PITA, (Ficha: D 508 99).
Montevideo, 21 de octubre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40781 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

FRANCISCO ARIEL VERGARA ROCA y MARIA SUSANA VIRGINIA GALLO TOUYA, (Ficha: D 621 99).

Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40811 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ELENA SUAREZ MARENCO y JULIO CESAR VOEIKOFF MUELA, (Ficha: D 629 99).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40928 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SUSANA MIRTHA MARINONI VAZQUEZ y JULIO ROBERTO CORREA COLMAN, (Ficha: D 578 99).
Montevideo, 14 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41109 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JOSE MARIA MONTES PEREZ y MARIEL GABRIELA GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: D 588 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41235 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JULIO OMAR VENANCETTI OSORIO y MARTA ESTER CURBELO ROBAINA, (Ficha: D 901 91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41721 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANIBAL RICARDO ABELLA MARTIN y SANDRA BERENICE RUIBAL LOPEZ, (Ficha: D 325 99).
Montevideo, 17 de agosto de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 10205 Feb 01- Feb 14

JOSE LUIS CASTRO PEÑA y ALICIA BARCA TAMBORINI o TAMBURINI, (Ficha: D 51 99).
Montevideo, 14 de mayo de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 10904 Feb 01- Feb 14

JORGE CESAR VARESE TERRA y SUSANA AIELLO ASTARITA, (Ficha: D 480 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11063 Feb 03- Feb 16

JAIME BENITEZ y ANA MARIA MALVAREZ, (Ficha: D 579 99).
Montevideo, 24 de noviembre de 1999.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41298 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANDREA RENEE VARELA RAGGIO y JOSE ENRIQUE PREFUMO ZANOTTA, (Ficha: D 503 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41399 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

OSCAR DANIEL ALZA MENDEZ y ROSINA ROMINA LEMES MEDINA, (Ficha: D 495 99).
Montevideo, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 10263 Feb 01- Feb 14

OSVALDO RAMON BROCCO SILVA y STELLA MARIS FERREIRA, (Ficha: D 561 99).
Montevideo, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 10743 Feb 01- Feb 14

WALKIRIA ANITA BERNI COMPARE y JOSE ANTONIO RIVERO PEREIRA, (Ficha: D 430 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11084 Feb 03- Feb 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

TERESA ALVAREZ BEARES y OMAR JUAN DOMINGUEZ SCHOFF, (Ficha: D 570 99).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11024 Feb 02- Feb 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANA KARINA MANCUELLO PIPPO y MARIO AUGUSTO MORAES CASTRO, (Ficha: D 264 99).
Montevideo, 14 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 10910 Feb 01- Feb 14

ALBA MARGARITA GOMEZ y FRANCISCO LUIS SASSETTI, (Ficha: D 521 99).
Montevideo, 20 de diciembre de 1999.
Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.
05) $ 900 10/p 11017 Feb 02- Feb 15

JESUS PEREZ PEREZ y DALIA AMOEDO PEON, (Ficha: D 378 99).
Montevideo, 15 de diciembre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41296 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HEUGUEROT LANDAMBURU, ANA MARIA y MUÑOZ FERNANDEZ, JOSE ENRIQUE, (Ficha Civil: 394 99 F).
Canelones, 23 de diciembre de 1999.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41875 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RUBENS ALCIDES PAGANINI VIERA y LILIAN GLECI ARAUJO MUNIZ, (Ficha: 715 99).
Ciudad de la Costa, 20 de octubre de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 10546 Feb 01- Feb 14

RITA de los ANGELES DALL'OGLIO OLAY y RAMON TELIZ, (Ficha: 101 99).
Ciudad de la Costa, 20 de julio de 1999.
Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11062 Feb 03- Feb 16

AMELIA PATRONI y CARLOS MACIEL SAUCO, (Ficha: 409 99).
Ciudad de la Costa, 28 de julio de 1999.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41220 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ENRIQUE LUIS LOSTORTO CACERES y MARIA EMILIA GUINOVART LANDABURU, (Ficha: 588 99).
Las Piedras, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Marilin B. Morales, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40910 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CUARTO TURNO

MARIA ESTHER GUANCHE RODRIGUEZ y HERIBERTO FLORES DELGADO, (Ficha: 548 99).
Las Piedras, 1º de octubre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 10436 Feb 01- Feb 14

EDUARDO MARCEL VICO MACHADO y CARMEN ELIZABETH PONS RAMIREZ, (Ficha: 729 99).
Las Piedras, 17 de diciembre de 1999.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41647 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS JORGE MALVAREZ y JUANA BEATRIZ ARCE SILVA, (Ficha: 469 99).
Melo, 23 de diciembre de 1999.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 1080 10/p 41671 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO FREIRE MARTINS y GLORIA MARIA RECARTE MORALES, (Ficha: 544 99).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 15 de diciembre de 1999.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 56090 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PABLO FERNANDO PEREIRA SPILMAN C.I. 1.663.641-3 y ALICIA GRAVINA GADEA C.I. 1.680.558-3, (Ficha: 287 99B).
Río Branco, 8 de noviembre de 1999.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
05) $ 1080 10/p 41504 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO LIPUMA LEGUISAMO y GRACIELA BLANCA PORTELL FERNANDEZ, (Ficha: 489 1998 B).
Colonia, 29 de octubre de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 40801 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

OMAR ELBIO LONG BURGELL y NANCY NOEMI PONTET PURTSCHER, (Ficha: B. 622 99).
Rosario, 8 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 10978 Feb 02- Feb 15

SUSANA MILKA OVIEDO TOLOSA y ARNOLDO ALBERTO TULON VAZQUEZ, (Ficha: B. 600 99).
Rosario, 10 de noviembre de 1999.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) $ 900 10/p 40766 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

FREDY OMAR COLLAZO SANCHEZ y ANA MARINA PEYROT GORRIARAN, (Ficha: 650 99.B).
Rosario, 6 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40767 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUAN JOSE GONZALEZ BORJA y MARIA MERCEDES OLASE PRIETO, (Ficha: B. 568 99).
Rosario, 8 de diciembre de 1999.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41837 Feb 01- Feb 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ROSARIO CARBAJAL y LUIS ALBERTO UMPIERREZ, (Ficha: 171 99).
AUXILIADO DE POBREZA.
Trinidad, 8 de diciembre de 1999.
Esc. Justo R. Ortiz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55901 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE ECHEGUIA DIBARBOURE y MARIA CLAUDIA BIA ABDO, (Ficha: B 462 99).
Florida, 10 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 40997 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA ANAHIR RODRIGUEZ TARTAGLIA y ANGEL EDUARDO GONZALEZ, (Ficha: B 481 99).
Los comparecientes se encuentran auxiliados de pobreza.
Florida, 18 de noviembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50129 Feb 01- Feb 14

CARLOS ALBERTO CLAVIJO OCAMPO y MARIA DYANELLA PEREYRA RODRIGUEZ, (Ficha: B 431 99).
Se hace saber que los gestionantes se encuentran auxiliados de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 7 de diciembre de 1999.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55920 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HILDA IRIS HERNANDEZ y ELOY ZELMAR RICCETTO, (Ficha: 403 1992).
Minas, 2 de marzo de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 41424 Feb 01- Feb 14

ALBA FERMINA INZAURRALDE do CAMPO y VICTOR del CARMEN VILLAR VILLAR, (Ficha: B 625 99).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 18 de noviembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 56064 Feb 01- Feb 14

GONZALEZ VIGNOLI, DIANA ELIZABTHE y CORREA LARROSA, MILTON EDUARDO, (Ficha: B 1087 98).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 56068 Feb 01- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OSCAR RAUL BARREIRO RAMOS y GLADYS ESTHER MILICEVIC MARTINEZ, (Ficha: 925 99).
Maldonado, 22 de octubre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 40901 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

LUIS ALBERTO KUSTER POSSAMAI y ANA GRISEL ACOSTA VELAZQUEZ, (Ficha: 277 99).
Maldonado, 30 de julio de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41623 Feb 01- Feb 14

WALTER OMAR GUINI PERDOMO y MARIA JOSE TOLEDO RODRIGUEZ, (Ficha: 853 99).
Asímismo, se hace saber que por auto Nº 4126 99 de fecha 18 10 99, se CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, autorizándose la publicación del presente únicamente en el Diario Oficial.
Maldonado, 7 de diciembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 56044 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

OCTAVO TURNO

JOAQUIN BENIA O´NEILL y VICTORIA ITURRIA BOLDARENKO, (Ficha: 1545 99).
Maldonado, 4 de noviembre de 1999.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 10096 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

BEATRIZ ALICIA MENDEZ RISSO y JORGE WINSTON VAZQUEZ QUIJANO, (Ficha: 1708 97).
Maldonado, 10 de diciembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 10231 Feb 01- Feb 14

ENRIQUE LUDOVICO ALMADA BISTIANCIC y SIRLE CORREA OLIVERA, (Ficha: 1400 99).
Maldonado, 29 de setiembre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 41281 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

WILMA ESTHER FERREIRA ESPINDOLA

y JOSE HORACIO MOREIRA FERNANDEZ, (Ficha: 1588 99).
Maldonado, 26 de octubre de 1999.
Nelson Richart, Actuario.
05) $ 900 10/p 41624 Feb 01- Feb 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANCISCO DE ASIS BERGOS y ALCIRA DEL CARMEN CREMONA, (Ficha: B 537 99).
Paysandú, 8 de diciembre de 1999.
Esc. Silvia L. Vence Perini, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40864 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDGARDO BARBOZA ROMERO y ELIDA PEREZ DO NACIMENTO, (Ficha: 589 99).
Rivera, 18 de noviembre de 1999.
Andrea Fernández Galup, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41113 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

RAUL GASTON OTERO ACOSTA y EDITH NORIS PRIETO MACHADO, (Ficha: 435 99).
Rocha, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41591 Feb 01- Feb 14

SONIA MIRTHA MARCEL GRASSO y RICARDO GOMEZ CACERES, (Ficha: 551 99).
Rocha, 10 de diciembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41592 Feb 01- Feb 14

RAMON HILARIO OLID MARTINEZ y BERTA NELLY CASTRO VAZQUEZ, (Ficha: 342 99).
Por decreto nº 3156 99 de fecha 24 9 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 18 de noviembre de 1999.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 56115 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MARIA ELISA BAYARRES OLIVERA y EDUARDO MARCELO ACOSTA, (Ficha: B.51 99).
Chuy, 17 de junio de 1999.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 900 10/p 40847 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO GALEANO GOMEZ y ANA MARIA FINOZZI PANIZZA, (Ficha: B 465 99).
Salto, 23 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 41711 Feb 01- Feb 14

RUBEN CESAR SOUZA FILIPPINI y MARIANELA PINTADO GONZALEZ, (Ficha: A 97 99).
Salto, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 41712 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

FREDI GERMAN PUCHERT MARTINS y GISEL MARIA DA ROSA GABRIELLI, (Ficha: B 418 99).
Salto, 3 de noviembre de 1999.
Esc. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 41710 Feb 01- Feb 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR EDUARDO BLANCO PANZARDI y ANA LAURA VILLARREAL ACOSTA, (Ficha: 771 99).
San José, 14 de diciembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41847 Feb 01- Feb 14

SANDRA MARIELA BARGAS CARABALLO y PETERS CIOLI ROBAINA, (Ficha: 770 99).
San José, 26 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41848 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

GRACIELA BEATRIZ HERNANDEZ GONZALEZ y RUBEN RAMON BARCELO PINTOS, (Ficha: 578 99).
San José, 9 de noviembre de 1999.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 41409 Feb 01- Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

SANDY LILIAN LIMA MACHIAVELLO y PABLO GERMAN MENDOZA SOSA, (Ficha: 944 99).
Mercedes, 15 de noviembre de 1999.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41467 Feb 01- Feb 14

RAUL DANIEL VARELA ROSSI y SUSY BEATRIZ DIAZ PEREZ, (Ficha: 893 99).
Mercedes, 27 de octubre de 1999.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 41468 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS HUMBERTO SILVA y SELVA EDITH FERRAO SUAREZ, (Ficha: 592 99).
Tacuarembó, 19 de noviembre de 1999.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 10497 Feb 01- Feb 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HENRY GIOVANI o GEOVANI AMILIVIA MIER y GLADYS MABEL MOREIRA, (Ficha: 129 94-B).
Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria.
05) $ 900 10/p 41251 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º turno, en autos caratulados: "LAPAZ SILVEIRA, MARIA DEL CARMEN C TOYA OSCAR EDALIO - DIVORCIO - SEP. DE HECHO - AUX. DE POBREZA" Ficha Nº 398 99, se cita, llama y emplaza a NORMA E. GONZALEZ DE LEON para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Curador de Bienes.- Montevideo 8 de noviembre de 1999.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56007 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Fa-

milia de 15º Turno, dictada en autos: "FATIGATTI, MIRTHA C GOMEZ, ISMAEL. DIVORCIO. FICHA 295 99 D", se cita, llama y emplaza al SR. ISMAEL GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo.-
En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobeza.- Montevideo, catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. GLORIA CORRALES GOÑI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56058 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: CIGALES MARIA C MEDEIROS ARNALDO, DIVORCIO, FICHA D 344 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ARNALDO MEDEIROS, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 17 DE DICIEMBRE DE 1999.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.= Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55978 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO
EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: UMPIERREZ DORIS C PEREIRA RUBEN, DIVORCIO, FICHA D 348 99, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A RUBEN PEREIRA, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 14 DE DICIEMBRE DE 1999.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56002 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BERRUETA, LUISA C BENITEZ, DOMINGO. DIVORCIO POR CAUSAL" (fa. 527 99B) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DOMINGO BENITEZ por el término de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente proceso.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 3 de diciembre de 1999. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55922 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PICART, MARIA ELENA C HIDALGO, JOSE -DIVORCIO POR CAUSAL- FICHA A 88 99", se cita, llama y emplaza a: JOSE BERNABET HIDALGO, a estar a derecho en estos autos, en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para continuacion del trámite. Paysandú, 24 de Noviembre de 1999. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55902 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALEXANDRE FLOR DA ROSA, a que comparezca a estar a Derecho dentro del término legal, en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado MARIA COITINHO DA SILVA (Ficha 595 99 bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 13 de DICIEMBRE de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56093 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "OLIVERA NELSON FEDERICO C CURBELO QUINTANA ELDA MERODY. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 571 99, se cita, llama y emplaza al Sra. ELDA MERODY CURBELO QUINTANA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de diciembre de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50019 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

"EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "ROCHA PEREYRA, Elba c BURGUEÑO FERNANDEZ, Heber. Divorcio por causal. FICHA No. 478 99 y por providencia No. 3785 de fecha 3 11 99, se ha dispuesto EMPLAZAR al Sr. HEber Burgueño Fernández, con domicilio desconocido, a que comparezca en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio, con quien continuará sus actuaciones. Por decreto nº 3785 99 de fecha 3 11 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas. publicaciones a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. ROCHA, 18 DE NOVIEMBRE DE 1999 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56015 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MARQUEZ REYES, MIRIAM ETHEL C FLORES SILVA, JOSE MANUEL. Divorcio por causal. Fa. Nº 656 99", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MIRIAM ETHEL MARQUEZ REYES promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR CAUSAL contra JOSE MANUEL FLORES SILVA. En consecuencia se cita y emplaza por el máximo legal, a JOSE MANUEL FLORES SILVA a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán éstas actuaciones. Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 30 de noviembre de 1999. ESC. MARCELO G. SALABERRY, Actuario Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 56125 Feb 01- Feb 14



MONTEVIDEO

Se emplaza al Auxiliar II de la División Intendencia Marcelo MESA a comparecer en la Cámara de Representantes dentro del tercer día hábil a partir de la última publicación, de 15.00 a 18.00 horas, a notificarse de la Resolución de Presidencia por la que se dispone la realización de sumario administrativo para determinar si se ha producido abandono del cargo por inasistencias. Ruben de la Plaza, Instructor.

08) $ 504 3/p 11089 Feb 03- Feb 07

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número (0534) 2435 habilitado en calle Carlos P. Puig número "1557", de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano. Debe presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 378 3/p 10977 Feb 02- Feb 04

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 200 48 23 habilitado en Av. Joaquín Suarez 3226. Deberá presentarse en Centro Comercial de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 10980 Feb 02- Feb 04

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico 902-4467, habilitado en 18 de Julio 1225, deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 11072 Feb 03- Feb 07

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico 508-4548, habilitado en 8 de Octubre 4251, deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 11073 Feb 03- Feb 07



MONTEVIDEO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 17 de ENERO del 2000 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para implantación de la Perforación Nº 1.4.016 en la ciudad de Artigas, ubicada en la 1º Localidad Catastral de Artigas, propiedad del Sr. Inocencio González, empadronada con el Nº 11.640, (Sub Urbano) y de acuerdo al plano de mensura Solar 22 del Ing. Agr. Carlos De Vargas, inscripto con el Nº 888, el 1 12 98, en la Dirección General de Catastro, con un área a expropiar de 270 m2 y su deslinde es el siguiente: por el Suroeste: Línea de 9 m con frente a calle Pública; por el Norte: Línea recta de 30 m lindando con solar Nº 23; por el Noreste: Línea recta de 9 m lindando con resto del padrón 11.411 y por el Sur: Linea recta de 30 m lindando en 5 m 50 con el solar Nº 18 y 24 m 50 con el solar Nº 21.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 171,9108.
Expediente Nº 1845 99.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre e bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 21 de enero del 2000.

09) (Cta. Cte.) 8/p 50243 Ene 27- Feb 07

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 22 de diciembre de 1999 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para instalación de un tanque elevado en la localidad de Artilleros en la ciudad de Colonia, ubicada en la 12º Localidad Catastral de Colonia, propiedad de las Sras. Doris Ivonne Peyronell y Silvia Raquel Malán, empadronada con el Nº 7295, (Urbano) y de acuerdo al plano de OSE nº 35199 DE LA Ing. Sara Alicia Netto, de Noviembre de 1995, inscripto con el Nº 9410, el 19 2 99, en la Dirección General del Catastro (Of. Delegada de Colonia), con un área a expropiar de 300 m2 y su deslinde es el siguiente: por el NOROESTE: 10 m frente a calle Nº 5 distando su punto más cercano a la calle D, 174 m 65; por el NORESTE: 30 m lindando con el Padrón Nº 7282 P; por el SURESTE: 10 m lindando con el Padrón Nº 7285; por el SUROESTE: 30 m lindando con el padrón 7282.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 367,9421.
Expediente Nº 1504 99.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre e bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
Montevideo, 25 de enero del 2000.

09) (Cta. Cte.) 8/p 50308 Feb 03- Feb 14

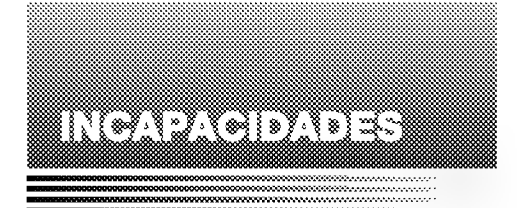
MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA**

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 8
PADRON: 3046 (p)
AREA: 4 Há. 1154 mc.
PROPIETARIO: LUIS EMILIO MAGLIA MAZZILLI Y OTROS
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 9
PADRON: 9138 (p)
AREA: 2840 mc.
PROPIETARIO: LUIS EMILIO MAGLIA MAZZILLI Y OTROS
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 10
PADRON: 2424 (p)
AREA: 2 Há 1138 mc.
PROPIETARIO: OLINDA E. MOLLER DE RUIZ
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 11
PADRON: 8893 (p)
AREA: 9479 mc.
PROPIETARIO: JULIO CESAR PRATTO ALAMBARRI
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 12
PADRON: 238 (p)
AREA: 1 Há 1491 mc.
PROPIETARIO: NESTOR DIEGO RUIZ
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 13
PADRON: 7989 (p)
AREA: 1 Há 479 mc.
PROPIETARIO: EULOGIO AMERICO RODRIGUEZ CENTURION
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 14
PADRON: 235 (p)
AREA: 4146 mc.
PROPIETARIO: EULOGIO AMERICO RODRIGUEZ CENTURION
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA

UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 15
PADRON: 7988 (p)
AREA: 2489 mc.
PROPIETARIO: EULOGIO AMERICO RODRIGUEZ CENTURION
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 16
PADRON: 7987 (p)
AREA: 3137 mc.
PROPIETARIO: EULOGIO AMERICO RODRIGUEZ CENTURION
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 17
PADRON: 7871 (p)
AREA: 2076 mc.
PROPIETARIO: MARIA DEL CARMEN FERRARI DE VIOTTI Y OTROS
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 18
PADRON: 7870 (p)
AREA: 2534 mc.
PROPIETARIO: MARIA CRISTINA VIOTTI FERRARI Y OTROS
OBRA: RUTA Nº 21 - TRAMO: CAÑADA MAGALLANES - ARROYO DACA
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPTO. DE SORIANO
EXPEDIENTE: 00 - 6 - 20
PADRON: 2457 (p)
AREA: 1 Há. 7622 mc.
PROPIETARIO: RICARDO LUIS GONZALEZ VICTORICA
MIGUEL ANGEL ELENI, EDICTOS.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50300 Feb 01- Feb 10



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "SIENRA VALLE, MARIA AGUSTINA - INCAPACIDAD" Ficha Nº 131 99 se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA AGUSTINA SIENRA VALLE y se declaró curarora del mismo a CARLOS FERNANDO SIENRA IRULEGUY. Montevideo, 10 de diciembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 40808 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "PEREZ JAQUELIN LUCY INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 359 98 se hace saber que por auto Nº 2132 99 de fecha 30 de julio de 1999, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JAQUELIN LUCY PEREZ, habiéndose designado curador propietario a: SILVIA ESTHER ROBINSON que aceptó el cargo con fecha 22 de noviembre de 1999.- Montevideo, 13 de Diciembre de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
10) $ 720 10/p 10315 Feb 01- Feb 14

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "SOBA SIEKAVICA, MIGUEL ANGEL - INCAPACIDAD- Ficha V 33 90" se hace saber que por auto Nº 7496 de fecha 24 11 93 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL SOBA SIEKAVICA y se designó curador a su madre MARIA BEATRIZ SIEKAVICA ZATELLI.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 12 de DICIEMBRE de 1999. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55983 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados "CASTAÑO REBOLLO, ELSA SUSANA - INCAPACIDAD" Ficha Nº 200 87TV se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ELSA SUSANA CASTAÑO REBOLLO y se declaró curarora del mismo a ROBERTO CASTAÑO. Montevideo, 25 de noviembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 41203 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE Turno, dictada en autos: "DIAZ MONCHETTI, JULIO IGNACIO. INCAPACIDAD" FICHA 296 88S1 99 C se hace saber que por auto Nº 2645 99 de fecha 29 09 99 se declaró en estado de incapacidad a JULIO IGNACIO DIAZ MONCHETTI y se designó Curador a BLANCA ELIDA SARABI MARTINEZ MONTEVIDEO, 7 DE DICIEMBRE DE 1999
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50044 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ MOREIRA, MARIA VICTORIA - AUX. DE POBREZA. INCAPACIDAD" FICHA C 569 98 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 4226 de fecha 29 de setiembre de 1999 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno se declaró incapaz a María Victoria GONZALEZ MOREIRA, designándosele curador propietario a Luis Alberto GONZALEZ, quien aceptó el cargo el dia 14 de octubre de 1999.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 30 de noviembre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56020 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "LOPEZ COLLAZO, RAMIRO - INCAPACIDAD" FICHA C 73 99, se hace saber que por Resolución Nº 4714 de fecha 6 de octubre de 1999, se ha declarado en estado de incapacidad a RAMIRO LOPEZ COLLAZO, designando Curadora propietaria a Maria Soledad ESMORIS SUAREZ, quien aceptó el cargo el 13 de octubre de 1999. Montevideo, 19 de noviembre de 1999. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 41416 Feb 01- Feb 14

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "DI BELLO DOLEAC, ALICIA -INCAPACIDAD- FICHA 507 98", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 2935 99 de fecha 19 de agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a ALICIA DI BELLO DOLEAC, designándose curador propietario a el Sr. Jorge Di Bello Doleac, quien aceptó el cargo el día 1 de setiembre de 1999. Montevideo, 9 de noviembre de 1999.- Esc. Silvia Freda, Actuaria Adjunta.
10) $ 900 10/p 11080 Feb 03- Feb 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GUEVARA CAITIÑO VIOLETA CEFERINA - INCAPACIDAD - FICHA: V 341 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a VIOLETA CEFERINA GUEVARA CAITIÑO designándose curador interino al SR. ARIEL GOMEZ PINTOS. Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 8 de diciembre de 1999. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55885 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ ALVAREZ, MARCOS ANDRES - INCAPCIDAD - FICHA: V 558 98, se hace saber que se declaró en estado de

incapacidad a MARCOS ANDRES VAZQUEZ ALVAREZ, designándose curador propietario a la SRA. HIPOLITA ALVAREZ. Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 22 de noviembre de 1999.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55979 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: RIVERO, SELVA BLANCA - INCAPACIDAD - FICHA: V 168 99, se hace saber que se designó curador interino de la denunciada incapaz, SELVA BLANCA RIVERO, al SR. CASIMIRO VALVERDE FARIAS. Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 10 de diciembre de 1999.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56071 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, en los autos caratulados: "IRAIZOZ OLIVENCIA, MARIA CAROLINA. INCAPACIDAD"., Ficha V 102 99, se hace saber que por Auto No. 3703 99 de fecha 19 de agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a MARIA CAROLINA IRAIZOZ OLIVENCIA, designándose curadora definitiva a su madre MARIA DEL ROSARIO OLIVENCIA.- Montevideo, 21 de octubre de 1999.- Esc. MARIA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 10265 Feb 01- Feb 14

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, en los autos caratulados: "SANABIA VAZQUEZ, ROSA. INCAPACIDAD", Ficha V 693 96, se hace saber que por Auto No. 2835 98 de fecha 30 de setiembre de 1998, se declaró en estado de incapacidad a ROSA SANABIA, designándose curador a MANUEL ERNESTO SANABIA.- Montevideo, 3 de diciembre de 1999.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 41272 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, en los autos caratulados: "CARNEIRO GOMEZ, DIEGO ROBERTO. INCAPACIDAD", Ficha V 67 99, se hace saber que por Auto No. 2426 99 de fecha 24 de agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a DIEGO ROBERTO CARNEIRO GOMEZ, designándose curadora definitiva a su madre, Sra. MARIA DEL AMPARO GOMEZ.- Montevideo, 30 de setiembre de 1999.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 720 10/p 41041 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° turno, en autos caratulados: "HERRERA GRAÑA, Claudia Marcela - INCAPACIDAD" - Ficha 74 96 V, por decreto N° 679 99 de 12.03.1999, se declaró en estado de incapacidad a: Claudia Marcela HERRERA GRAÑA - C.I. N° 2.024.305-4 designándose curador propietario a: Neria Esther GRAÑA - C.I. N° 1.611.109-7.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL OCHO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 900 10/p 41175 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° turno, en autos caratulados: "ALEGRE ELHORDOY, ALICIA - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA de POBREZA" - Ficha 643 98 por decreto N° 2605 99 de 4.8.1999, se declaró en estado de Incapacidad a: ALICIA ALEGRE ELHORDOY - C.I. N° 3.837.355-6 designándose curadora propietaria del interdicto a: ELISA ELHORDOY - C.I. N° 887.207-5. Asimismo se hace saber que por decreto N° 5797 99 de 15.12.99 le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de esta gestión.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EL DIA DIECISEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50206 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° turno, en autos caratulados: "ALMADA, EDUARDO -INCAPACIDAD y AUXILIATORIA de POBREZA"- Ficha 325 98 V por decreto N° 5006 99 de 09.11.1999, se declaró en estado de Incapacidad a: Eduardo Adrián ALMADA - C.I. N° 3.453.670-0 designándose curadora propietaria del interdicto a: María Enriqueta ALMADA ó Enriqueta María ALMADA - C.I. N° 1.054.560-2. Asimismo se hace saber que por decreto N° 3369 98 de 26.11.1998 le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de esta gestión. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56061 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Castillo Katia, incapacidad, ficha V 257 98, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a KATIA CASTILLO ALVEZ, y se designó curador definitivo de la misma a María del Carmen Alvez Fagundez, por auto N° 4342 del 9 de noviembre de 1999.- Montevideo, 14 de diciembre de 1999.- Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55918 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "DEMATTE PEREIRA, Elena Beatriz - INCAPACIDAD" Fa. "B" 6 98, se hace saber que fué declarada incapaz ELENA BEATRIZ DEMATTE PEREIRA, se designó curador de la incapaz al Señor JUAN PABLO DOTTA. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 9 de noviembre de 1999. Esc. Juan M. Sarasúa "Actuario".
10) (Cta. Cte.) 10/p 50197 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ROMERO MAERRO, ALVARO DARIO - INCAPACIDAD", Ficha Civil 425 97 V se hace saber que por Resolución N° 3117 99 del 10 de junio de 1999 se declaró en estado de incapacidad a ALVARO DARIO ROMERO MAERRO y se designó curadora a su madre HILDA RENEE MAERRO CARDOSO y se le discernió el cargo por Resolución N° 3117 99 de fecha 10 de junio de 1999, la cual aceptó el cargo con fecha 16 de junio de 1999.- Canelones, 18 de noviembre de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1080 10/p 41079 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FERRARI FONTAN, SEBASTIAN - INCAPACIDAD", Ficha Civil 38 96 V se hace saber que por Resolución N° 3118 99 del 10 de junio de 1999 se declaró en estado de incapacidad a SEBASTIAN FERRARI FONTAN y se designó curadora a su madre NORMA FONTAN RODRIGUEZ y se le discernió del cargo con fecha 10 de junio de 1999, la cual aceptó el cargo con fecha 19 de julio de 1999.- Canelones, 14 de setiembre de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 41080 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "VIERA RODRIGUEZ, CECILIO NATALIO.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Civil 161 90 V se hace saber que por Decreto N° 1757 del 23 de mayo de 1994 se declaró en estado de incapacidad a CECILIO NATALIO VIERA RODRIGUEZ y por decreto N° 839 de fecha 14 de marzo de 1997 se designó nueva curadora a la Sra. ELSA MARINA FERNANDEZ, quien aceptó el cargo

con fecha 23 de abril de 1997 y se le discernió el mismo por decreto Nº 839 el 14 de marzo de 1997.- ESTE TRAMITE ESTA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO EN RESOLUCION Nº 1523 DE FECHA 19 DE MAYO DE 1994.- Canelones, 9 de junio de 1999.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55972 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "LEMA COUTO, RINA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha Civil 261 96 V se hace saber que por Resolución Nº 5949 99 del 1 de octubre de 1999 se declaró en estado de incapacidad a RINA LEMA COUTO y se designó curadora a su hija legítima GABRIELA PATRICIA VALDEZ y se le discernió del cargo, el cual aceptó con fecha 27 de octubre de 1999.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO POR RESOLUCION Nº 4735 DE FECHA 19 DE SETIEMBRE DE 1997.- Canelones, 30 de noviembre de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55973 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "AZOR PERDOMO, JORGE ISIDRO - INCAPACIDAD" Ficha Civil 148 96 V se hace saber que por Decreto Nº 5168 del 6 de octubre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a JORGE ISIDRO AZOR PERDOMO y por Auto Nº 5594 del 24 de octubre de 1997 se designó curadora a MARIA DEL CARMEN PERDOMO, quien quedó discernida del cargo con fecha 6 de octubre de 1997 y aceptó el mismo con fecha 24 de noviembre de 1997.- ESTE TRAMITE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO DISPUESTO EN RESOLUCION Nº 2675 99 DE FECHA 18 DE MAYO DE 1999.- Canelones, 30 de junio de 1999.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55974 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "VAZQUEZ MARTICORENA, ADRIANA ISABEL. INCAPACIDAD Ficha 302 98" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 4425 99 de fecha 10 de Setiembre de 1999, la incapacidad de Adriana Isabel Vázquez Marticorena designándose curadora a Belgica Marticorena quien aceptó el cargo con fecha 15 de Octubre de 1999.- Las Piedras, 27 de Octubre de 1999.- Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
10) $ 900 10/p 10774 Feb 01- Feb 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en los autos: "ESTEVEZ, ALICIA ISABEL - INCAPACIDAD -, Ficha Nº 5 99" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 6452 99 de fecha 30 11 1999 la incapacidad de ALICIA ISABEL ESTEVEZ designándose curadora a Loreley Reynaldo, quien aceptó el cargo con fecha 7 12 1999. TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, quince de diciembre de 1999. Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56120 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ TINAGLINI DE PERDOMO, ELEUTERIA LAURA.= INCAPACIDAD" Ficha 696 98, hace saber que se ha decretado por auto Nº 6458 99 de fecha 11-11-99, la incapacidad de ELEUTERIA LAURA RODRIGUEZ TINAGLINI de PERDOMO designándose curadora a ISABELITA BEATRIZ PERDOMO RODRIGUEZ quien aceptó el cargo con fecha 22-11-99. Las Piedras, 24 de noviembre de 1999. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA.
10) $ 900 10/p 40911 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "MENDEZ Edith. INCAPACIDAD. AUX DE POBREZA", Ficha 141 A 1999Bis, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Edith Mendez, habiéndose designado curador a José Pedro Rocco. Pando, 21 de Diciembre de 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50249 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4to Turno, en autos "GONZALEZ CAMACHO Juan Antonio. INCAPACIDAD. AUX DE POBREZA", Ficha 1220 A 1998, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Antonio Gonzalez Camacho, habiéndose designado curador a Wilson Alejandro Gonzalez Camacho. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 23 de Diciembre de 1999. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50250 Feb 01- Feb 14

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Toledo González José Pablo. INCAPACIDAD. AUX. DE POBREZA", Ficha 592 A 1999, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a José Pablo Toledo González, habiéndose designado curador a Susana Hortencia González Guerrero.
Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 17 de Diciembre de 1999. Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55977 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CARABALLAT, DANIEL ANTONIO. INCAPACIDAD. FICHA 465 98 por auto Nº 1501 99 de fecha 9 de junio de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Antonio CARABALLAT, C.I. 2.724.177-4, nacido en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo el 25 de marzo de 1966, habiéndose designado como curadora a la Sra. Rosa Mirta CARABALLAT, C.I. 3.071.430-8 Melo, 6 de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56088 Feb 01- Feb 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "FERNANDEZ, HOSMIDIA. INCAPACIDAD. FICHA 590 98" por auto Nº 2477 99 de fecha 9 de setiembre de 1999, la que quedó ejecutoriada, y con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 6 de setiembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Hosmidia FERNANDEZ, C.I. 4.654.112-3, nacida en la septima Sección Judicial de Durazno, el 20 de abril de 1948, habiéndosele designado como curadora a Juan Ramón FERNANDEZ PIREZ, C.I. 4.025.875-2, quien TOMO ACEPTACION DEL CARGO el día 5 de noviembre de 1999, sirviendo de suficiente discernimiento, habiéndo fijado domicilio en Paso Pereira Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 26 de noviembre de 1999. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56089 Feb 01- Feb 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "LOPEZ, EMA JAQUELINE. INCAPACIDAD. FICHA 176 99" por auto Nº 3121 99 de fecha 26 de Octubre de 1999, la que quedó ejecutoriada, y con la CONFORMIDAD FISCAL de fecha 12 de Octubre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a Ema Jaqueline LOPEZ, C.I. 4.095.245-1, nacida en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, el 8 de setiembre de 1977, habiéndosele designado como curadora a Angélica LOPEZ SILVERA, C.I. 2.708.604-5, quien TOMO ACEPTACION DEL CAR-

GO el día 16 de noviembre de 1999, sirviendo de suficiente descernimiento, habiéndo fijado domicilio en esta ciudad, calle 7 casi Máximo Navarrete Nº 1312. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 25 de noviembre de 1999. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56091 Feb 01- Feb 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "GOMEZ FERREIRA, ROBINSON JAVIER. INCAPACIDAD. FICHA 203 99" por auto Nº 3307 99 de fecha 8 de noviembre de 1999, la que quedó ejecutoriada, se declaró en estado de incapacidad a Robinson Javier GOMEZ FERREIRA, C.I. 4.320.450-0, nacido en la primera Sección Judicial de Cerro Largo, Melo, el 3 de noviembre de 1980, habiéndosele designado como curador a Rúben Ademar GOMEZ MORALES, C.I. 1.494.239-5, quien TOMO ACEPTACION DEL CARGO el día 13 de diciembre de 1999, sirviendo de suficiente discernimiento, habiéndo fijado domicilio en esta ciudad, Muniz Nº 110. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 20 de diciembre de 1999. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56128 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE 1er. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "CHIRUCHI, Nilda, INCAPACIDAD, Fa. B 14 89", SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 1018 de fecha 27 de marzo de 1990, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: Nilda M. CHIRUCHI, DESIGNANDOSE CURADOR CURADORA A: Juan Alberto LONG, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. GOZANDO EL ACCIONANTE DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA LA PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL. Colonia, 14 12 99 Esc. JULIO UMPIERREZ. Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50186 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE ROSARIO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos: "CARBALLO CARRO, Luis Alberto.- INCAPACIDAD.-" FICHA Nº. 742 85 "B", se hace saber que por auto Nº. 461 de fecha 13 de marzo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Carballo Carro y se designó Curadora del mismo a Hilda Carro Torres de Carballo. la que posee Auxiliatoria de Pobreza.- Rosario, 10 de diciembre de 1999.- Esc. Rodolfo Benzano, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55880 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos MARIA GABRIELA DEL CARMEN ESTEFAN. Incapacidad. Fa. 180 99, se hace saber que por auto Nro. 1708 de fecha 27 de Agosto de 1999, se declaró en estado de incapacidad a María Gabriela del Carmen Estefan y se designó Curadora a María del Carmen Coustard.- Trinidad, 31 de Agosto de 1999. Esc. Justo Ortiz, ACTUARIO.
10) $ 900 10/p 40868 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados "DIAZ BUFFA, Cesar Alejandro, INCAPAcidad, FB!337 94, se hace saber que por REsolucion Nro. 3110 del 5 de diciembre de 1994, dictada por este Juzgado, se declaró en estado de incapacidad a Cesar Alejandro DIAZ BUFFA, designandose curadora del mismo a Mary Elizabeth BUFFA GONZALEZ, haciéndose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 15 de diciembre de 1999.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50132 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la sra. Juez Letrado de Segundo Turno de Florida, en los autos caratulados "CARDOZO SASTRE, Carlos Javier, Incapacidad FC 723 75, se hace saber que por Resolucion Nro. 3265 de fecha 6 11 91, dictada por este Juzgado se declaró en estado de incapacidad a Carlos Javier CARDOZO SASTRE, designandose curador del mismo a Susana CARDOZO SASTRE. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 10 de diciembre de 1999 HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50131 Feb 01- Feb 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: RUIZ MENDEZ, GERONIDA SABINA. INCAPACIDAD. Fa. B 32 98, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 13 de Octubre de 1999, se declaró el estado de incapacidad de GERONIDA SABINA RUIZ MENDEZ, designándose curador de la misma a Octavio Fidelino Barros.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 17 de Noviembre de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50008 Feb 01- Feb 14

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: DE LEON APARICIO, LUIS PEDRO. INCAPACIDAD. Fa. B 45 98, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 15 de Noviembre de 1999, se declaró el estado de incapacidad de LUIS PEDRO DE LEON APARICIO, designándose curadora del mismo a María Elsa Aparicio.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 02 de Diciembre de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56065 Feb 01- Feb 14

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: DEL PUERTO SEGOVIA, HECTOR FABIAN. INCAPACIDAD. Fa. B 512 99, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 03 de Noviembre de 1999, se declaró el estado de incapacidad de HECTOR FABIAN DEL PUERTO SEGOVIA, designándose curadora del mismo a Luz del Alba Segovia.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 18 de Noviembre de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56066 Feb 01- Feb 14

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: GALLO DUCHE, ALFREDO ERICO Y GALLO DUCHI, JESUS ALFREDO. INCAPACIDADES. Fa. B 295 95, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 24 de Febrero de 1998, se declaró el estado de incapacidad de ALFREDO ERICO GALLO DUCHI o DUCHE, designándose curador del mismo a Alfredo Próspero Gallo.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 10 de

Noviembre de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56067 Feb 01- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "CLAVIJO, JOSE GABRIEL INCAPACIDAD FA. 1237 98" HACE SABER QUE POR AUTO NO. 4074 99 DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 1999 SE HA DECLARADO A JOSE GABRIEL CLAVIJO MORELLO EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADOR DEFINITIVO DEL MISMO AL SR. JUAN JOSE CLAVIJO. MALDONADO, 23 DE NOVIEMBRE DE 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 40902 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PEREIRA RODRIGUEZ, CELSO, INCAPACIDAD." Fa. 304 98 se hace saber que por Auto Nº 2596 de fecha 01 06 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a CELSO PEREIRA RODRIGUEZ, habiéndose designado Curadora a MARIA HAYDEE RODRIGUEZ GOMENDIO. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de la publicación de los edictos. Maldonado, 11 de noviembre de 1999.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50022 Feb 01- Feb 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MONTES O MONTE RABELLINO, ILIANA NURY - INCAPACIDAD - FICHA B 364 99", se hace saber que por Auto Nro. 6244 99 de fecha 24 11 99, se declaró en estado de incapacidad a ILIANA NURY MONTES O MONTE RABELLINO, designándose curador al Sr. EMILIO ANTONIO RIVABEN CITRON, quien aceptó el cargo conferido el 25 11 99.- Paysandú, 02 de Diciembre de 1999.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.
10) $ 900 10/p 41704 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 2010 98 de fecha 02 de JUNIO de 1998, se declaró en estado de INCAPACIDAD a SERGIO FERREIRA NUÑEZ Ficha 13 98 B habiéndose designado curadora de la misma a ADI FERREIRA PEREIRA. CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 10 de diciembre de 1998. Esc. WALTER FIGUEREDO, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50018 Feb 01- Feb 14

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 4809 99 de fecha 03 11 99 se declaró en estado de Incapacidad a CESAR GUSMAN ó GUZMAN SOSA RODRIGUEZ (FICHA 17 99) habiéndose designado curadora del mismo a NELIDA MIRTA RODRIGUEZ VAZQUEZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 02 de diciembre de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55919 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EDICTO: Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 5030 99 de fecha 15 11 99 se declaró en estado de Incapacidad a SALVADOR DIAZ MURILLO (FICHA 344 98), habiéndose designado curadora del mismo a ELVIRA OLIVERA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 10 de diciembre de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55921 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "ACOSTA CARBAJAL, RODOLFO HERLEY. INCAPACIDAD. Fa. 50 97" se hace saber que: Por Resolución No. 1860 de fecha 21 06 99 se declaró en estado de incapacidad a Rodolfo Herley Acosta Carbajal, CI 3.835.878-0, domiciliado en la manzana 33 solar 22, viviendas de Cerro Pelado de Maldonado, habiéndose nombrado curadora definitiva del mismo a Vilma Carbajal, CI. 2.578.160-5, igual domicilio que el anterior.
Por decreto nº 3653 99 de fecha 22 10 99 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 09 DE DICIEMBRE DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56017 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Resolución No. 583 99 de fecha 08 de Marzo de 1999 dictada en autos caratulados: "LASO IROLDI SILVIA. INCAPACIDAD. FICHA No. 285 98" se ha declarado en estado de incapacidad a SILVIA LASO IROLDI C.I. No. 3.831.355-8 domiciliada en Barrio Hipódromo de la ciudad de Rocha, designándose curadora definitiva de la misma a su madre Sra. NORMA IROLDI SOSA C.I. No. 2.727.844-2 con igual domicilio que la incapaz. Por providencia No. 6283 de fecha 13 12 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintiun días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 21 DE DICIEMBRE DE 1999 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50292 Feb 01- Feb 14

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por Resolución No. 4755 de fecha 19 de Agosto de 1994 dictada en autos caratulados: "CORBO CAL LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD. FICHA No. 299 93 V" se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO CORBO CAL C.I. No. 3.935.374-9 domiciliado en Barrio España (almacén de Mirta Laureano) - Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha-, designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. MARIA PIEDAD CAL ROCHA C.I. No. 2.781.567-6 con igual domicilio. Por providencia No. 5530 de fecha 10 11 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 29 DE NOVIEMBRE DE 1999 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56014 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MARIO DANIEL - INCAPACIDAD.- Fa B 113 99" hace saber que por auto Nº 3405 99 de fecha 16 08 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIO DANIEL RODRIGUEZ designándosele curadora a la Sra. MARTHA LILI

MACEDO cuya aceptación jurada se verificó con fecha 23 08 99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día nueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56129 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "SEVERO GARCIA, ABELINO ALFREDO - INCAPACIDAD.- B 484 98" hace saber que por auto No. 2959 99 de fecha 10 08 99 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ABELINO ALFREDO SEVERO GARCIA, designándosele curadora a la Sra. MARIA SEVERO GARCIA cuya aceptación jurada se verificó con fecha 02 09 99.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones el día veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56130 Feb 01- Feb 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos FERRER MEDINA, IRMA CRISTINA INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Fa. 186 99, de hace saber que por auto Nro. 3425 de fecha 04 10 99, se declaró en estado de incapacidad a IRMA CRISTINA FERRER MEDINA (C.I. Nro. 3.782.065-5), designándose como curador a ARTIGAS KLETT SUAREZ BONILLA (C.I. Nro. 3.563.550-5) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 1 de Diciembre de 1999.-
EL TRAMITE ESTA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 56060 Feb 01- Feb 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

- EDICTO -

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos "VELAZCO FRANCO, Aída Luz - Incapacidad", Ficha B.74 88, se hace saber que por auto No. 885 de 10 de diciembre de 1999, previa conformidad del Ministerio Público, se ha dispuesto la REHABILITACION de la incapaz de autos.- Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 21 de Diciembre de 1999.- Esc. Rosario Pérez Delgado, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 10496 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1° Instancia de Tacuarembó de 3° Turno, en autos: "BARRERA ECHEVARRIA, MARTIN SEBASTIAN.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." Fa. 516 99 se hace saber que se ha declarado por Resolución N° 4366 de fecha 16 de Diciembre de 1999 la incapacidad de MARTIN SEBASTIAN BARRERA ECHEVARRIA, designándose curador a su padre SEBASTIAN BARRERA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 23 de diciembre de 1999.-
SE COMUNICA QUE ESTE JUICIO GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc.: Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50031 Feb 01- Feb 14

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "BARRIOS CUADRO, BLANCA IRIS- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. 347 98; se hace saber que se ha declarado la Incapacidad de BLANCA IRIS BARRIOS CUADRO, designándose curador al Sr. PETRONILO TRINIDAD, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se comunica que a este Juicio se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Tacuarembó, 19 de agosto de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50311 Feb 03- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "SANDRA KARINA SANTANA INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 15 99.-", SE HACE SABER QUE POR AUTO, 908 de fecha 20 05 1999, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A SANDRA KARINA SANTANA, DESIGNANDOSE COMO CURADORA A ALICIA MABEL CAMEJO, LA QUE ACEPTO EL CARGO CON FECHA 25 06 1999.-
ESTE TRAMITE SE REALIZO POR DEFENSORIA DE OFICIO, Y SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Y ART. 89.2 DEL C.G.P.- PASO DE LOS TOROS, VEINTICUATRO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- ESC. MARIELA BALSERINI, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50176 Feb 01- Feb 14

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "RODRIGUEZ DE ALMEIDA MARIA ROSA JUANA.- INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 179 98A", SE HACE SABER QUE POR AUTO, 1517 de fecha 15 09 1999, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MARIA ROSA JUANA RODRIGUEZ DE ALMEIDA, Y DESIGNANDOSE COMO CURADORA A MARIA CRISTINA RODRIGUEZ DE ALMEIDA, DISCIRNIENDOSELE DEL CARGO CON LA MISMA FECHA.- ESTE TRAMITE SE REALIZO POR DEFENSORIA DE OFICIO, Y SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- PASO DE LOS TOROS, SEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- ESC. MARIELA BALSERINI, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50193 Feb 01- Feb 14

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
INCAPACIDAD
EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS CARATULADOS "OLIVERA ALBA MARIA.- SU INCAPACIDAD.- FICHA 317 86A", SE HACE SABER QUE POR AUTO, 1834 99 DE FECHA 27 10 1999, SE DISPUSO EL CAMBIO DE CURADOR DE LA INCAPAZ DE AUTOS, ALBA MARIA OLIVERA, DESIGNANDOSE CURADORA A LA SRA. MARIA ZULMA ZEBALLES, QUIEN TOMO ACEPTACION DEL CARGO EL DIA 27 10 1999.- TRAMITE REALIZADO POR DEFENSORIA DE OFICIO OTORGANDOSELE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- PASO DE LOS TOROS, DOCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- ESC. MARIELA BALSERINI, ACT. ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50217 Feb 01- Feb 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado del

Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "OLIVERA, DORIS. INCAPACIDAD", Fa. 458 99-B, se hace saber que por decreto Nro. 4426 99 de fecha 15 de Noviembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a: Doris Nidia OLIVERA SILVEIRA y se designó Curador al Sr. Amil Emilio MARTINEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 01 12 99. TREINTA Y TRES, 13 DE DICIEMBRE DE 1999. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 41252 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º turno en autos caratulados "Ciganda Britos, Sonia Elida. Información de vida y costumbres", ficha 849 99 se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sonia Ciganda, optando por el título de Escribana Publica y ofreciendo las declaraciones de María Tricánico y Aricel Fernández. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, tres de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, Actuaria.
11) $ 900 10/p 10800 Feb 01- Feb 14

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º turno, en autos caratulados "PEREZ BADANO ANDREA Información de vida y costumbres", ficha 1119 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó Andrea Pérez Badano, optando por el título de Procuradora, ofreciendo la declaración de Verónica Botti y Fabiana Gallego, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 23 de diciembre de 1999. Esc. Patricia Porley, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 10750 Feb 01- Feb 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 31º Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alvaro Alexis Edelman Buriano, en autos caratulados "Edelman Buriano, Alvaro Alexis. Información de Vida y Costumbres.", Ficha 890 99, para obtener el título de Procurador y ofreciendo información de su vida y costumbres de María Victoria Perciante, Elsa Ríos Peña y María del Carmen Fayos.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día treinta de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
11) $ 1080 10/p 41040 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, se hace saber que en autos caratulados RIBEIRO AGUILAR MARIA JOSE "Información de Vida y Costumbres" ficha 946 99 se presentó la interesada optando por el Título de Escribana Pública y Procuradora habiendo ofrecido declaración de Rosario Isabel Silveira Retamar y Ana María De la Puente Vila sobre su vida y costumbres. Montevideo, 16 de Diciembre de 1999. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 10752 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Departamental de la Capital de 8vo. Turno, ficha: 1019 98, se hace saber que ante esa Sede se Presentó Ana María Rivas Britos, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Cecilia Bouissa y Cely Quefau, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de noviembre de 1999. Esc. Susana Kordos. ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 40944 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "GEYMONAT GUERRA, Lilette Graciela. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha Nº 241 1999, se hace saber que ante esta Sede se presentó Lilette Graciela Geymonat Guerra, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de las testigos Karina Maurín Frey, Letty Bertín Ricca y Mirta Arriola Lissadini, sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, diciembre 9 de 1999. Dra. Mónica Bórtoli Porro, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 900 10/p 41011 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

LLAMADO A ACREEDORES COOPERATIVA "BUEN CAMINO" PASO DEL ESCOBAR S/N RUTA 8 KM 23400

Nuevo consejo directivo llama a acreedores con documentación, los que dispondrán de 30 días a partir de la ultima publicación.-
Deberán presentarse de lunes a viernes de 14.00 a 16.00, en Fco. Muñoz 2973 apto. 7.
13) $ 378 3/p 11109 Feb 03- Feb 07



Montevideo, febrero 3 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JULIO HECTOR de LIMA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Zabala 1560 4 y SONIA LILIAN AGUILERA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zabala 1560 4.
14) $ 127 3/p 603 Feb 03- Feb 07

JORGE MARCELO ALTALLETE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4483 102 y BETTINA RAMOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fray Bentos 4483 102.
14) $ 127 3/p 606 Feb 03- Feb 07

OFICINA No. 2

LUIS JORGE ETCHEGARAY, 48 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 1056 901 y ANA CLAUDIA FERNANDEZ, 33 años, divorciada, escriba-

na, oriental, domiciliada en Juan B. Blanco 1056 901.
14) $ 127 3/p 608 Feb 03- Feb 07

OFICINA No. 3

ALEJANDRO ENRIQUE CASAL, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 3720 y MARIA INES GARCIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cavia 3094.
14) $ 127 3/p 604 Feb 03- Feb 07

FERNANDO MANUEL CARRETE, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Darwin 3635 y MERCEDES DANIELA GUINOVART, 26 años, soltera, analista en economía, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3342.
14) $ 127 3/p 610 Feb 03- Feb 07

JUAN JOSE CLADERA, 46 años, divorciado, economista, oriental, domiciliado en Dr. Decroly 5149 y MONICA AIDA CAU, 47 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada en Dr. Decroly 5149.
14) $ 127 3/p 612 Feb 03- Feb 07

ALBERTO CERIANI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano Garcia 2623 101 y MARIA TERESA GUTIERREZ, 34 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Solano Garcia 2623 101.
14) $ 127 3/p 619 Feb 03- Feb 07

OFICINA No. 4

JAVIER LAPASTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campoamor 4837 bis y MARIA VIRGINIA DELGADO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campoamor 4837 bis.
14) $ 127 3/p 605 Feb 03- Feb 07

OFICINA No. 5

WILLIAM GRE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felisberto Hernández 3469=3 y GRACIELA LUCIA ALZAMENDI, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Felisberto Hernández 3469=3.
14) $ 127 3/p 621 Feb 03- Feb 07

OFICINA No. 6

SERGIO FERNANDO MORILLO, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Obligado 1145 y MONICA KATHERINE CABRERA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Obligado 1145 106.
14) $ 127 3/p 611 Feb 03- Feb 07

OSCAR DANIEL MARIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ayuntamiento 3813 y CECILIA MARLENE MARQUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael 3853.
14) $ 127 3/p 623 Feb 03- Feb 07

CARLOS ALBERTO MAYA, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3336-202 y ANA MARIA de las CUEVAS, 68 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en La Gaceta 1341-101.
14) $ 127 3/p 641 Feb 03- Feb 07

OFICINA No. 7

EDUARDO SERGIO PALLEIRO, 55 años, soltero, farmaceutico, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4635 bis y NIRIS ELIZABETH ACOSTA, 50 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4828 D 304.
14) $ 127 3/p 600 Feb 03- Feb 07

FRANCO GUSTAVO PUGLIESE, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Feliciano Rodriguez 3003 y MONICA DIEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Feliciano Rodriguez 3003.
14) $ 127 3/p 609 Feb 03- Feb 07

ALBERTO PIÑEIRO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Adrian Troitiño 1883 y CAROLINA VALERIA BERNARDO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Riveros 1198.
14) $ 127 3/p 614 Feb 03- Feb 07

OFICINA No. 8

JULIO ALBERTO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. Luis Brusco 5042 bis y DELIA SUSANA PRESSA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Luis Brusco 5042 bis.
14) $ 127 3/p 602 Feb 03- Feb 07

JOSE MARIA RUIZ DIAZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1442 507 y ANA MARIA AGUIRRE, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1442 507.
14) $ 127 3/p 615 Feb 03- Feb 07

EFRAIN RICARDO RODRIGUEZ, 44 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Miñones 497 y MARIA LORAINE CASTIÑEIRAS, 36 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4515.
14) $ 127 3/p 616 Feb 03- Feb 07

FELIPE PABLO RUIZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rambla Armenia 3809 302 y HELIANA dos SANTOS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2841 801.
14) $ 127 3/p 617 Feb 03- Feb 07

ROMAN RAUL RIZZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guipuzcoa 358 y MARCELA FATIMA DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje Del Ferrocarril 909.
14) $ 127 3/p 624 Feb 03- Feb 07

OFICINA No. 9

CARLOS EDUARDO SANCHEZ, 29 años, soltero, mecánico de avión, oriental, domiciliado en Br" Batlle y Ordíñez 2406 601 y ADRIANA MERCEDES GALLENO, 23 años, soltera, estud. de medicina, oriental, domiciliada en Asamblea 4679 101.
14) $ 127 3/p 601 Feb 03- Feb 07

CARLOS SAATIAN, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Comercio 2191 ap. 2 y PAOLA ALEXANDRA MENDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vitruvio 3700.
14) $ 127 3/p 607 Feb 03- Feb 07

MANUEL MELITON SOPENA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carmelo de Arzadum 5885 e ILLEANA PRINCIPE, 64 años, divorciada, pensionista, oriental, domiciliada en Acevedo Diaz 1108.
14) $ 127 3/p 620 Feb 03- Feb 07

LUIS GUSTAVO SAYANES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Saenz Rosas 5075 ap. 2 y MARTA ELIDA RIVERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Saenz Rosas 5075 ap. 2.
14) $ 127 3/p 622 Feb 03- Feb 07

OFICINA No. 10

HILDO WILLIAM VIDAL, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 3038 y SANDRA MABEL IZQUIERDO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cabrera 4044 ap 2.
14) $ 127 3/p 613 Feb 03- Feb 07

WASHINGTON ANDRES OLIVO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espuelitas 4774 Malvín y MARIA CARMEN MONZILLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espuelitas 4774 Malvín.
14) $ 127 3/p 618 Feb 03- Feb 07

Montevideo, febrero 2 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO JOSE DE ANGELIS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1926 y ANA ELENA SOMMER, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. España 2166 401.
14) $ 127 3/p 581 Feb 02- Feb 04

JUAN MANUEL de los SANTOS, 26 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en R. Anador 3966 4 y MARIA SOLEDAD VALLEDOR, 26 años, soltera, veterinario, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 4706B.
14) $ 127 3/p 591 Feb 02- Feb 04

OFICINA No. 2

JAVIER KATZ, 23 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado en Emilio Frugoni 995 y VIVIAN SASSON, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Avda Italia 3499 406.
14) $ 127 3/p 573 Feb 02- Feb 04

JORGE ALEX BARRENECHE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reconquista 338 401 y LAURA GOMENSORO, 30

años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reconquista 338 401.
14) $ 127 3/p 589 Feb 02- Feb 04

SERGIO DANIEL KARAMINASIAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Ascone 6257 y MERCEDES LACUESTA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vicente Ascone 6257.
14) $ 127 3/p 595 Feb 02- Feb 04

OFICINA No. 3

ALEXANDER COSIO, 28 años, soltero, cocinero, estadounidense, domiciliado en Cno Ariel 4400 A y SILVIA BEATRIZ CORBO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Violetas 1019.
14) $ 127 3/p 576 Feb 02- Feb 04

RUBEN OSCAR CASTELLUCCIO, 77 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cipriano Payán 3086 y AMABILIA BENTANCOUR, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cipriano Payán 3086.
14) $ 127 3/p 590 Feb 02- Feb 04

RICHARD NELSON CURBELO, 35 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Manuel H. y Obes 4674 y ADRIANA LUCIA VILLALBA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Pratt 5602.
14) $ 127 3/p 592 Feb 02- Feb 04

OFICINA No. 4

ALEJANDRO LYONNET, 30 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en José Iturriaga 3480 y MARIANA MUZI, 31 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Cno. La Paz Mendoza 3358.
14) $ 127 3/p 574 Feb 02- Feb 04

OSCAR FISCHER, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Concepción del Uruguay 1919 A y CLARISA ZULMA VILLANUEVA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Abayubá 2582 001.
14) $ 127 3/p 575 Feb 02- Feb 04

OFICINA No. 5

EDGARDO GONZALO GOMEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Hudson 5471 y JENNY LETICIA RIVEROS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hudson 5471.
14) $ 127 3/p 577 Feb 02- Feb 04

OFICINA No. 6

ADALMIRO MORAES, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Valparaíso 1279 101 y MARIA DEL ROSARIO DALL'ORSO, 47 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Valparaíso 1279 101.
14) $ 127 3/p 579 Feb 02- Feb 04

JUAN DIEGO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 4068 y MARIA VICTORIA VARELA, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Pedro de la Sierra 3134.
14) $ 127 3/p 585 Feb 02- Feb 04

LUIS ALBERTO MESA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gallinal 2410 y CORINA SILVIA CARBALLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Casteler 4460 Torre L 13 1003.
14) $ 127 3/p 588 Feb 02- Feb 04

CARLOS ALBERTO MACHIN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Riquet 1061 3 y ADRIANA MARIA VARELA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Benito Riquet 1061 3.
14) $ 127 3/p 593 Feb 02- Feb 04

GERARDO MARTINEZ, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Piedras 438 202 y Fedra Zoé Monzón, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piedras 438 202.
14) $ 127 3/p 597 Feb 02- Feb 04

OFICINA No. 7

ALEXIS RAUL PEREIRA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle 126 2071 202 y MARIELLA SILVIA CACERES, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Manuel Herrera y Obes 4000.
14) $ 127 3/p 582 Feb 02- Feb 04

SEBASTIAN ANDRES PELAYO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanico 4018 163 y CAROL ANDREA CAILLAVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pascual Paladino 4118.
14) $ 127 3/p 586 Feb 02- Feb 04

ORLANDO MARIO PACHECO, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Angel Adami 5426 y ALEJANDRA MARIA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Angel Adami 5221.
14) $ 127 3/p 598 Feb 02- Feb 04

OFICINA No. 8

SERVANDO JESUS RODRIGUEZ, 42 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Cicerón 6155 A y ELIZABETH AMESTOY, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cicerón 6155 A.
14) $ 127 3/p 583 Feb 02- Feb 04

JUAN JOSE RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tupán 3128 A y SIRLEY BEATRIZ FUENTES, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Córdoba 739.
14) $ 127 3/p 584 Feb 02- Feb 04

EDUARDO LUCIANO RAMOS, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Silvestre Pérez 4009 y DORA HERNANDEZ, 38 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Silvestre Pérez 4009.
14) $ 127 3/p 596 Feb 02- Feb 04

OFICINA No. 9

JUAN JACINTO SILVERA, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Millán No. 4358 y ROSA MARIA MONTAÑEZ, 52 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Millán No. 4358.
14) $ 127 3/p 578 Feb 02- Feb 04

GUILLERMO SILVA, 38 años, divorciado, bombero, oriental, domiciliado en Etchegaray 2239 y GABRIELA PATRICIA CHARLONE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Roque Graseras 907 ap 801.
14) $ 127 3/p 587 Feb 02- Feb 04

MARTIN ALEJANDRO SOSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiro No. 5416 A y MARISOL ALEGRE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pintos Cardeiro No. 5416 A.
14) $ 127 3/p 594 Feb 02- Feb 04

EDUARDO JAVIER SILVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Francisco Martinez 3546 y SOLEDAD DOSIL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jose Serrato 3087 ap 1.
14) $ 127 3/p 599 Feb 02- Feb 04

OFICINA No. 10

ANDRES FABIAN VAZQUEZ, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Camino del Pretal 6071 y ANDREA KARINA REYES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial Primero 7427.
14) $ 127 3/p 580 Feb 02- Feb 04

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º. Turno, en autos caratulados: "DOS REYS, Toribia - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - (ficha 169 99), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 162.400, ubicado en la 17ª. Secc. Judicial de Montevideo, zona urbana, el que según plano de mensura del Agr. Luis E. Rivero de marzo de 1999, inscripto en la Dirección Gral. Del Catastro Nacional con el No. 233 el 16 03 99, se compone de una superficie de 495 m2.. Que se deslindan así: 33 mts. al sur lindando con el padrón 162.399, por el norte 33 m2. lindando con el padrón 162.401, por el este 15 m. lindando con el padrón 162.411 y por el oeste 15 m. con frente a la calle Oficial 1 (sin pavimentar). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a: Carles Kenneth Mac Coll Mendoza, Gladys Mary Mac Coll Mendoza, Lucy Norah Mac Coll Mendoza, Ana Carlota Mendoza de Mac Coll, Sara Angélica De Aramburu, José Emir Costa y Perla Machin y, a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien y o sus sucesores a cualquier título a efectos de que comparezcan a deducir los mismos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán es-

tos procedimientos.- Montevideo 14 de diciembre de 1999. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2340 10/p 40824 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de 35to. Turno en autos caratulados "SILVA MERLADETT AIDA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA 1021 98", se cita, llama y emplaza a HECTOR ATILIO y LIVIA SILVIA ROVERA (o RAVERA o RIVERA) PIZZO y a HECTOR AMERICO ROVERA y o a sus sucesores a cualquier título, así como a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble padrón 158.740 de la 17a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Jacinto Trápani sin número esquina Teniente Rinaldi, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y nueve. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
16) $ 1260 10/p 11085 Feb 03- Feb 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ PEDROZO, Jose Danuble y otros - Prescripción adquisitiva" Fa. 823 99, se hace saber que ante el Juzgado se ha presentado José Danuble Gutierrez Pedrozo y Alba Evidelia Rojas Perez, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal de un terreno y mejoras ubicado en la 8va. sección judicial del departamento de Canelones, Balneario San Luis, padrón Nº 3089, solar 33 de la manzana 365, según plano del Agrimensor Uruguay Beca, inscripto en D.G. de Catastro con el Nº 2609, tiene una superficie de 432 m con 12 m de frente al oeste a calle 19 de Abril. Linderos: al NE solar 34 al E solar 20 y al SO solar 32.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO LEGAL a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido especialmente a los linderos propietarios de los solares 34, padrón Nº 3070 José Danuble Gutierrez Pedrozo, solar 20 padrón Nº 3056 Raquel Concepción Juanotena y Carmen Asunción Blanco y solar 32 padrón Nº 3068 Paulino Rodríguez, y a Manuel Blanco Insúa bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.- Montevideo, 17 de Diciembre de 1999.- Esc. Alondra G. Boada, ACTUARIA.
16) $ 2160 10/p 11047 Feb 02- Feb 15

DECIMOQUINTO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 15º TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15° Turno, dictada en autos "RAMOS CARMEN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" ficha 196 98, en auto Nº 2443 99 de fecha 02 de agosto de 1999, se dispuso: Se sirva citar y emplazar por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho y especialmente a los sucesores a cualquier título de Juana Ramos Ordoñez. Con respecto al inmueble Padrón 172.602 del Dpto. de Montevideo, Sección Judicial 17°, area según Mensura 533 mt. Y 80 dm., se deslinda así: 10 metros de frente a la calle Cotopaxi Nº 4371 entre las calles Cno. Burgues y calle Gral. M. Rodriguez.
Al oeste 52.54 mts. con los padrones Nºs. 172603 y 172608. Al Este 52.54 mts. con el padrón Nº 172601. Al Sur 10.12 mts. Con el padrón Nº 172609.
Los datos surgen del plano de mensura realizado a los efectos de la Prescripción por el Ing. Agrimensor Humberto Di Domenico. Para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 12 de noviembre de 1999 Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
16) $ 1980 10/p 11079 Feb 03- Feb 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28° Turno, en autos caratulados "González Belmiria y otros. Prescripción Adquisitiva Treintenal". Ficha 116 97, se hace saber que ante esta Sede se presentaron BELMIRIA GONZALEZ y SIFREDO ALVEZ, solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenal del inmueble sito en la 16a Sección Judicial de Montevideo, Barrio Los Bulevares, empadronado con el número 192.766, el que según plano del ing. agr. Pablo Casavieja de octubre de 1998, inscripto en Dirección General de Catastro en forma provisoria con el número 191, tiene una superficie de 1070 metros 83 decímetros y se deslinda así: 25 m. 24 cm al N.E. de frente a la calle El Chasque, 42 m 54 cm al N. lindando con padrón No 192.767, 25 m al S.O lindando con padrón No 192.817 y 42 m 72 cm al O. lindando con padrón No 192.765. El mencionado plano cita como antecedente gráfico el plano del agr. Carlos Macazaga inscripto en la Dirección General de Catastro el 1o de octubre de 1954 con el No 29.338. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir; emplazándose en especial a DARWIN CARLOS, SPENCER HERIBERTO y WALLACE ALFREDO DIAZ PELUFFO, ELSA, ARTURO PEDRO y PEDRO IGNACIO DUBRA DIAZ, MARIA ANTONIETA DIAZ RAUSELL, PEDRO DIAZ LANZA, JERUSALMI DIAZ, DINA, DANIEL, ALVARO Y DIEGO DIAZ MAYNARD y o sus sucesores a cualquier título y a los linderos ERMINIO VELAZCO AVILA y RICARDO GREGORIO CARBAJAL MARTINEZ, RUBEN DARIO VIDAL DIAZ, VICENTE ANASTASIO PALOMEQUE PEREZ y OLGA ALVEZ TELESCA y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 2880 10/p 10753 Feb 01- Feb 14

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° Turno, en autos: FRANCISCO GOMEZ - Prescripción Adquisitiva de vehículo. FICHA 491 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados en esta acción. Prescripción de auto Opel Rekord 2000, Año 1979, Diesel, 4 puertas, Padrón 273.491, Matrícula de Montevideo 778.183, Motor nro. 7183 y en especial al Sr. LUCIANO ANTONIO SENATORE MUSELLO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 8 de diciembre de 1999. Esc. Reina Garibaldi Nole, Actuaria.
16) $ 1080 10/p 41234 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de 24°. Turno, en autos caratulados: "KOUYOUMDJIAN, Salomón y Perla. Prescripción Treintenaria". Ficha: 1432 93, se cita y emplaza, en el plazo de 90 días, a los sucesores de Jacinto y Tomás Camio Othegui, u Otheguy u Otaegui, y a todos los que se consideren con derechos en el solar de terreno baldío ubicado en la tercera Sección Judicial del Depto. de Montevideo, PADRON No. 3470, el que según plano del Ing. Agrim. Abel Badaracco Olivera de julio de 1992, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el No. 21403 el 28 de julio de 1992, consta de una superficie de 88 mts. 85 dm., que se deslinda así: 4 m 38 de frente al Norte a la calle Sarandí, entre las de Maciel y Guaraní; 20 m 37 al Este, lindando con padrón 3471; 4 m 32 al Sur lindando con padrón 3474 y 20 m 48 al Oeste con padrón 3469, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En Montevideo, a los veintidos días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve, que sello, signo y firmo.- Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA.
16) $ 1980 10/p 10923 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 18va sección de Canelones, Atlántida, en autos caratulados: "JORGE W CURBELO Y ROSA ADRIANA GONZALEZ. Prescripción Adquisitiva Treintenal Ficha 160 98", se hace saber que ante esta Sede se presentó Jorge Washing-

ton Curbelo y Rosa Adriana Gonzalez iniciando acción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble: padrón 2449, antes en mayor area con el Nº 2437 y 6732, solar 13, manzana 44 de la decimoctava sección judicial de Canelones, balneario Pinamar, zona suburbana en el plano del ing. Agrim Carlos Hughes, de junio de 1957, inscripto en la Dirección de Catastro el 7 de mayo de 1959 con el Nº 10364, el cual tiene una superficie de 687 metros que se deslinda así: dos líneas quebradas de 17 mts 71 cms al Norte la primera y de 6 mts. 21 cms al Noreste la segunda de frente a la calle Nº 64; 47 mts. 28 cms al sureste lindando con solar 14 7 mts 53 cm al suroeste lindando con parte del solar 20 y 45 mts. 60 cms lindando con el solar 12. En consecuencia se CITA, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien por el termino de 90 días y en particular al Sr OSCAR ATILIO NUÑEZ MAURO, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, Republica Argentina, en calidad de anterior propietario del inmueble padrón 2449, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. A los efectos legales se realizarán estas publicaciones en Atlántida a los veintitres de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- Dra Patricia Borges Marini, Juez de Paz.

16) $ 2700 10/p 10543 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, en autos caratulados: "VILCHES, María Magdalena; SANCHEZ VILCHES, Juan José y SANCHEZ VILCHES, Marío Aníbal. PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha Nº 96 1999, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Magdalena Vilches de Sánchez, Juan José Sánchez Vilches y Mario Aníbal Sánchez Vilches, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble: padrón urbano Nº 261 sito en la 3ra. Sección Judicial de Colonia, el que según el plano del Agrimensor Raúl Echegaray, inscripto en la Dirección de Catastro de Colonia el día 5 10 98 con el Nº 69, contiene una superficie de 1.093,2 mts., y se deslinda así: 26, 06 al este con frente a calle Colón; 43,98 mts. al sur con frente a calle L. Fuica por ser esquina; 23,82 mts. al oeste con padrón Nº 260 y 43,73 mts. al norte con padrón Nº 262. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos y en especial a los herederos de Nicolás y Domingo Martínez o Martinis o Martini, a deducirlos en el plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designáreseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. Rosario, octubre 28 de 1999. Dra. Mónica Bórtoli Porro, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2160 10/p 41839 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Colonia, en autos caratulados: "SANCHEZ MANZOLIDO, Mirta Silvia.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", Ficha Nº 278 1999, se hace saber que se ha presentado Mirta Silvia SANCHEZ MANZOLIDO promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble empadronado con el Nº 1383, de acuerdo al plano de mensura realizado por el Agrimensor Gustavo Curutchet Holm a los efectos del trámite de prescripción, el día 14 de agosto de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Colonia) en forma provisoria con el Nº 105, el día 23 de agosto de 1999, está ubicado en zona urbana de la localidad Catastral de Nueva Helvecia, en la manzana 30, solar 12, con una superficie de 192 m.c. 54 y se deslinda de la siguiente manera: al NE en 11,74 m. lindando con el padrón 399; al SE 16,39 m. de frente a calle Frau Vogel; al SO 11,74 m. de frente por ser esquina con calle Sarandí y NO 16,30 m. lindando con padrón Nº 1310; que según los antecedentes gráficos del plano mencionado está señalado como solar 5 en el plano de mensura del Agrimensor Ulises Marquez Martorell del 18 de diciembre de 1942, inscripto con el Nº 225 en la D.G. de A. y A. de B. del Estado.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, emplazándose especialmente a Edelma, Gualberto y Dubreoil VIERA o a sus sucesores a cualquier título.- Y a los efectos legales se expide el presente en la ciudad de Nueva Helvecia a seis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Susana Giorello de Ferrari, JUEZ DE PAZ.

16) $ 2880 10/p 41838 Feb 01- Feb 14

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "ALVAREZ, Hugo Alfredo.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha C.354 99" se hace saber que ante esta Sede se presentó Hugo Alfredo Alvarez deduciendo prescripción adquisitiva sobre la moto marca SUZUKI, modelo A 100, padrón 103323 empadronada en San José con matrícula 033621, año 1982. Por lo que se emplaza a que comparezcan a estar a derecho o a contestar la demanda a todos los que se consideren con derecho sobre dicho ciclomotor, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que les designe Defensor de Oficio.- Durazno, 17 noviembre 1999.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1080 10/p 10979 Feb 02- Feb 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, en los autos identificados con la Ficha 347 99, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón No. 2.905 de la localidad catastral Trinidad, con las contrucciones y mejoras que contenga, que parte del solar número dos de la manzana número ciento veintiocho, del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, empladronada en mayor área con el número ochocientos setenta y que según plano del Agrimennsor Luis A. Ibiñete de Abril de mil novecientos cuarenta y seis, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, con el número treinta el día seis de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, se identifica con la fracción número UNO con un área de QUINIENTOS NOVENTA METROS, CUATROCIENTOS VEINTE CENTIMETROS CUADRADOS y limita: al Norte con terreno de Donato Farro en veinte y cinco metros cincuenta centímetros; al Sur frente a la calle Santísima Trinidad, en veinticinco metros veintinueve centímetros; al Este con la fracción número dos en veintitres metros veintitres centímetros; y al Oeste con la calle Salto en la precitada extensión formando esquina con la calle antes referida.-

En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a Raymunda Gaitán de Correa, sus derechohabientes y cualquier otro interesado, respecto del inmueble padrón No. 2.905 de la localidad catastral Trinidad, con frente a calle Gutierrez Ruiz No. 635, así como a los linderos del inmueble objeto de autos, y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- AUXILIADA DE POBREZA Fa. 346 99.- Trinidad, 24 de Noviembre de 1999.- JUSTO R ORTIZ, ACTUARIO.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55923 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos caratulados Hernandez García Hugo y Delisa Faylache Marta Elsa. Prescripción Treintenaria. Fa. A 1130 99 se hace saber que en este Juzgado se presentaron Hugo Hernandez García y Marta Elsa Delisa Faylache promoviendo prescripción treintenaria respecto del inmueble urbano padrón nro. 358 de la localidad catastral Mariscala, 8a. sección de Lavalleja compuesto de una superficie de 791 metros 91 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado padrón para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor

de Oficio. Minas, 16 de diciembre de 1999 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
16) $ 1440 10/p 10044 Feb 01- Feb 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado dictada en autos: "CAMEJO RAMALLO, Milton Osvaldo. PRESCRIPCION TREINTENAL" Fa. C 81 95, se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenal con respecto a los padrones 20580 y 20581, de Punta Colorada, 5ta Sección Judicial de Maldonado.
El padrón 20581 tiene un área de 1076 mts 2,85, y se deslinda al Este 18 mts Avda 30 mts, al Norte 58,34 mts, Padrones 20582, 20584, al Oeste 18,24 mts con calle Nº 2 y Padron 21861, al Sur 61,31 mts con Padron 20580.
PADRON 20580: área 1130 m2,22, al Este 18 mts con Av. 30 metros al Norte 61,31 con padrón 20581, al Noroeste 18,24 con Padron 21861 y 21860, al Suroeste 64,27 con padrones 20576 y 20579, según plano del Ingeniero Agrimensor Julio C Costa, de octubre de 1997, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Nº 28 el 17 de octubre de 1997.
Por lo que SE CITA Y EMPLAZA a todos los interesados respecto del inmueble de autos, especialmente a ROGELIO LOZANO y LUISA ARAMI DE ANTONIOLI, y a los linderos en el plazo de 90 días a deducir sus derechos e intéres, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos. Piriápolis, 30 de junio de 1999. Dr VARTAN SARKISIAN, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2520 10/p 41345 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: El Juzgado de Paz de la 5ta. Sección de Rivera (Villa Minas de Corrales) HACE SABER QUE: Ante esta Sede se presentó SANDRA ELENA MORAN iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal (Ficha B 46 1999) sobre el siguiente inmueble ubicado en la zona urbana de la Villa de Minas de Corrales sobre una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 303 y señalado con el Nº 51 en el Plano del Agrimensor Arturo Grau Rosell de diciembre de 1938, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el Nº 7 el 19 de Enero de 1939 con una superficie de 334 metros con 73 dmts. y se deslinda al Noreste y Este 10 metros con frente a la calle Lavalleja, al Sur y al Sur Este 29 mts. 40 cmts. con el Solar Nº 50; al Sur Oeste 12 mts. lindando con terrenos de Juan Gonzalez, al Noroeste 14 mts. con 30 cmts. lindando con el solar Nº 53 y al Norte 20 mts. con el solar 52. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a prescribir y en especial a Amado Techera, Teofilo Queiroz o Juan Carlos Silva Cruz y Agustina Eva Dos Santos Queiroz y o. Sucesores a cualquier título, para que los deduzcan en forma bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el Juicio.- Minas de Corrales, 27 de octubre de 1999.- OMAR LOPEZ CAPORALE, JUEZ DE PAZ.
16) $ 2520 10/p 10611 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROCHA, en autos "SILVERA DIAZ, Edison Celestino -PRESCRIPCION ADQUISITIVA"- Fi. 190 99; cita, llama y emplaza a todo interesado en la usucapión que en estos se autos se inició sobre el inmueble sito en Rocha, 1ª sección, padrón 509, manzana 54, superficie 276 mts, 82 cms según plano del Agr. Nelson Soria, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el Nº 60 en el Registro Provisorio el 31 V 1999. Sí en el plazo de 90 días no se deducen derechos, se designará Defensor de Oficio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones Rocha 23 6 99.- Dra. Laura Rosiello Cuende, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1080 10/p 10765 Feb 01- Feb 14

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de San José, en autos cartulados: "SGARAVATTI, Mariangela - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA C 231 1999" se hace constar que ante esta Sede se presentó MARIANGELA SGARAVATTI MERCURI promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno paraje zona Rural sección judicial 6ta. padrón Nos. 10949, 10806, y 10807, con superficie respectivamente 10 Has. 464 mts., 5 Has. 400 mts., 5 Has. 1.436 mts., emplazándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a SGARAVATTI o sus sucesores a cualquier título, a los vecinos linderos y a los que por cualquier concepto pudieran considerse con algún derecho por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Cnel. A. Medina, a los veintidos días del mes diciembre de mil novecientos noventa y nueve..- Dra. María Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1440 10/p 10344 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de San José, en autos caratulados: "DIAZ, Irma -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- FICHA C 232 1999 hace constar que ante esta Sede se presentó IRMA DIAZ GONZALEZ promoviendo Prescricpión Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: solar de terreno paraje San Fernando solar 7 manzana 68 sección judicial de la 7ma., empadronado con el número 649 con una superficie de 471 metros cuadrados, emplazándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y especialmente a RUBEN RODRIGUEZ o sus sucesores a cualquier concepto pudieron considerarse con algún derecho por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, Cnel. A. Medina, a los veintidos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa. y nueve.- Dra. María Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.
16) $ 1260 10/p 11076 Feb 03- Feb 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "TABORDA PEDRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA".= Fa. C 336 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó PEDRO TABORDA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Automóvil tipo Sedán 4 puertas, marca RENAULT, modelo R12TS año 1979, padrón 106.125 (antes padrón 266.868 de Montevideo), Matrícula de San José 204.865 (antes 188.286 ó 306.788 de Montevideo) motor a nafta, 4 cilindros, 14 H.P. Nº 3538146 con un peso de 950 Kg., chasis Nº 7289. EN CONSECUENCIA se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARTIN TABORDA MARICHAL, MARTIN TABORDA, MATILDE TABORDA, CRISTINA TABORDA, así como a la última titular del bien, OLGA SAAVEDRA GUANI DE LEZICA y al Sr. FLORENCIO EDUARDO LEZICA ALVEAR y o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- San José, 4 de octubre de 1999- Dra. Veigan G. Eula, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 1800 10/p 40889 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

"STUDIO UNO S.R.L." solicita inscripción de obra titulada "FIGURA CARICATURESCA DE CARPINCHO CON ATUENDO VARIOS", se declara editora pro-

pietaria, siendo el autor PEDRO PIRIZ Montevideo 09 Diciembre 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10490 Ene 24- Feb 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

POLAKOF & CIA. LTDA. solicita la inscripción denominado "FIGURA DE SOL ESTILIZADA CON FONDO CIRCULAR" del cual declaran Propietarios y editores, siendo el autor NESTOR SILVA Montevideo 08 Diciembre 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10491 Ene 24- Feb 04

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

PIERRE LOUIS BERTHELEMY, solicita la inscripción del AFICHE PUBLICITARIO "CAMPAÑA PUBLICITARIA DOS POR UNO ASOCIADA A UNA IMAGEN", de la cual se declara autor. Montevideo 08 de diciembre de 1999 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10492 Ene 24- Feb 04

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELSA CHOCA solicita la inscripción de los modelos de esculturas denominado "DOS MODELOS DE ESCULTURAS" "BUSTO GRAL. JOSE ARTIGAS" de su Autoria. Montevideo 20 de enero del 2000. Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10541 Ene 24- Feb 04

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ARIEL GONZALEZ solicita la inscripción de la obra "HE' E NALU" (SURFING), de la cual se declaró autor.- Montevideo, 24 de enero de 2000. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 10577 Ene 26- Feb 08

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

ESTRELLA BAYSSE y SANTIAGO TRIAS solicitan la inscripción de la obra titulada "LA CONQUISTA DE SAN FELIPE Y SANTIAGO DE MONTEVIDEO", de la cual se declararon autores.- Montevideo, 21 de enero de 2000. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 630 10/p 10585 Ene 26- Feb 08

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

MARIO DI GENIO solicita la inscripción de la obra "I'LL NEVER FORGET WHAT YOU DID LAST SUMMER", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 25 de enero de 2000. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 10608 Ene 27- Feb 09

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GLOTZER solicitan la inscripción de las Obras tituladas "RECETAS PEREGRINAS" y "CONTINUIDAD DE LA SANGRE" cual se declaran sucesores siendo la Autora AIDA GELBTRUNK. Montevideo 12 de enero del 2000 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10683 Ene 28- Feb 10

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

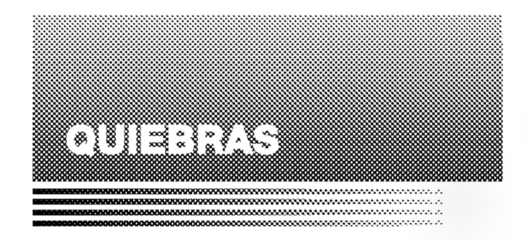
MIGUEL LIVCHICH VIERA solicita la inscripción de la Obra titulada "ENTRE MUJERES" de su Autoria. Montevideo 27 de enero del 2000.- Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 10792 Ene 31- Feb 11

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

DOUGLAS MANUEL SIMONET FLETCHER solicita la inscripción de la obra titulada "ACERCA DE RESOLUCION APROXIMADA DE ECUACIONES", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 13 de enero de 2000. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 10981 Feb 02- Feb 15

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

CHRISTIAN DANIEL PRITSCH PENA solicita la inscripción de la obra "SAN JOSE", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 1o. de febrero de 2000. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 11088 Feb 03- Feb 16



MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EXHORTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "EXHORTO Nº 147 98 EX, procedente de Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, en los autos MANES MARIA ISABEL S QUIEBRA (Expte. 40.080)", se hace saber que se ha declarado la Quiebra de la SRA. MARIA ISABEL MANES o MARIA ISABEL MANES GILARDONI o MARIA ISABEL MAMES o MARIA ISABEL MAMES GILARDONI, ciudadana argentina, Libreta Cívica Nº 2.989.931 y Cédulad de Identidad de Policía Federal Argentina Nº 2.878.263, habiéndose trabado embargo sobre los padrones 1204 y 1205, solares 34 y 35, respectivamente, manzana 72, de la 7ma. Sección Judicial de Maldonado, José Ignacio, Paraje La Juanita, propiedad de la fallida y a solicitud del presente exhorto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, 16 de diciembre de 1999. Esc. ROGER CANTON, ACTUARIO ADJUNTO.
18) $ 1440 10/p 10504 Feb 01- Feb 14

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 15º Turno, en autos caratulados: "ARIAS SOUZA, Ramón Arcelio y ROBAINA MAUBRIGADES, Teresita. Ficha A Nº 686 99. Rectificación de Partida de Matrimonio", se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Ramón Arcelio ARIAS SOUZA y Teresita ROBAINA MAUBRIGADES de fecha 22 08 1966, 1a. Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta 226, haciéndose constar en ella que en donde dice que su nombre es Ramón Arsello, debe decir: ARCELIO. Montevideo, 17 de diciembre de 1999.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56009 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "PALERMO JUAN ARNOLDO.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA: S 633 99", atento al auto Nº 3333 99 del 24 de noviembre de 1999, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida: de defunción de Juan Arnoldo Palermo fallecido el 20 de octubre de 1999 e inscripta por el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 7 Acta Nº 1131 en el sentido de donde dice Arnaldo debe decir Arnoldo por así corresponder.- Montevideo, 22 de diciembre de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50126 Feb 01- Feb 14

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "MARTINEZ RODRIGUEZ JOSE IGNACIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. (Fa. S 571 96), del Ex-Jdo. Ltdo. de Flia. de 30º turno. En cumplimiento con lo dispuesto por auto No. 245 99 del 17 de Febrero de 1999, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de: JOSE IGNACIO MARTINEZ RODRIGUEZ, nacido el día 4 de diciembre de 1986, e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado

Civil a cargo de la Oficina No. 11. Acta No. 7191, en el sentido que donde el mismo figura unicamente como hijo de Inés Rodríguez, y al margen figura José Ignacio García Rodríguez, debe decir que es hijo legítimo de Angel Odemar Ortíz Martínez y de Inés Rodríguez, por así corresponder. (Se deja constancias que a los gestionantes les asiste auxiliatoria de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos).- Montevideo, 18 de Marzo de 1999.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55889 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "MACIEL, CARLOS MARIA Y FERREIRA ERONILDA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Ficha V 102 99, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de MATRIMONIO, registrada con el Nº 219 el día 10 DE SETIEMBRE DE 1962 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la ADJUNTA SECCION DE MONTEVIDEO, haciéndose constar en ella que donde figura "ERONILDA FERREIRA.... NACIDA EL 19 DE MAYO DE 1935" debe decir "ERONILDA FERREIRA.... NACIDA EL 3 DE JUNIO DE 1935" por así corresponder.- Montevideo, 29 de setiembre de 1999.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55883 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, en autos caratulados: "NACIF PATERNOSTRO ANA MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO. FICHA 110 99", se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de las partidas de matrimonio de ANGEL PATERNOSTRO Y CATALINA DADINO ACTA numero 53 de 1 8 1887 de la 5ta. Sección Judicial de Montevideo en el sentido donde dice 7 1 1852 debe decir 10 1 1851 y donde dice CREDEDIO debe decir CREDIDIO y de nacimiento de HORACIO JOSE GERVASIO PATERNOSTRO donde dice PATERNOSTRE debe decir PATERNOSTRO, acta 398 de fecha 6 10 1889 de la 5ta. Seccion de Montevideo, por así corresponder. EN FE DE ELLO, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los diecisiete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56027 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictado en autos: "SILVA, RAMON ALFREDO Y PINTADO CARMEN LEONOR POR SU HIJO PABLO - SOLICITAN. RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº 358 97F, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de Pablo Mendez Pintado, nacido el 4 de marzo de 1997 e inscripto ante el oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo (Acta Nº 1995), DONDE DICE: "PABLO MENDEZ PINTADO", DEBIO DECIR: "PABLO SILVA PINTADO"; siendo el mismo hijo legítimo de Ramon Alfredo Silva y Carmen Leonor Pintado por así corresponder.-
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SIGNO, FIRMO Y SELLO EN LUGAR Y DIA INDICADOS,- Montevideo, 7 de diciembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55915 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO en autos caratulados: "AVILA DOURRON, NATALI. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA Nº 462 99" se hace saber que por DECRETO Nº 2885 99 de fecha 20 de octubre de 1999, se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de NATALI RAMOS BOURRON inscripta el 14 de octubre de 1993 con el Acta Nº 210, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 13 en el sentido que donde dice "es hija de María del Rosario Bourron" debe decir que es "hija legítima de JOSE LUIS AVILA y MARIA DEL ROSARIO DOURRON" por así corresponder. Montevideo, 29 de octubre de 1999
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO POR EL CONSULTORIO JURIDICO PEREIRA ROSSELL
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56026 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia 15º turno, en autos caratulados "CHAINE, SELVA ESTRELLA. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, Ficha Nº 239 92, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Selva Estrella Chaine Filippini, extendida el dia 30 de junio de 1930, en la 11a. Sección del Departamento de Durazno, Acta Nº 24, en el sentido de establecer en donde dice: "Y de su esposa doña MARIA ELENA SANCHEZ" "debe decir "y de su esposa doña MARIA ELENA FILIPPINI, "por así corresponder. Montevideo 25 de mayo de 1999 Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50188 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: MARTINEZ SOBRERA, ILDA O VIRGINIA JUDITH - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: V358 96, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ILDA JUDITH MARTINEZ SOBRERA Acta Nº 2044 de fecha: 30 de noviembre de 1988, Oficina Nº 6 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice como primer nombre: ILDA debe decir: VIRGINIA y como fecha de nacimiento 07 de julio de 1972, debe decir: 26 de marzo de 1988, por así corresponder. Montevideo, 9 de diciembre de 1998. Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56010 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos rectificacion de partida (FICHA. 696 99 B), se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de la partida de defunción y de nacimiento MARGARITA RODRIGUEZ de ALMEIDA, en la siguiente forma en el acta se establecio como fecha de defunción de Blanca Margarita RODRIGUEZ de ALMEIDA, donde dice que a la hora 7 del día trece de febrero de 1998, debe decir 7 y 15 del día 14 de febrero de 1998, y donde dice nacido en Uruguay el 22 de enero de 1948, debe decir nacido en Uruguay 21 de enero de 1948, por así corresponder. Artigas, 10 de noviembre de 1999. ANA. T. CAMARA. Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56050 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "BERRETA RODRIGUEZ SANTANA, Freddy María - RECTIFICACION DE PARTIDA, Fa. "B" 268 99, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, ACTA Nº 187 del día 13 de julio de 1976, expedida en la 7ª sección del Depto. de Artigas, en el sentido que dónde dice en la línea 12: TERESA SANTANA, debe decir: TERESA RODRIGUEZ SANTANA. Se hace constar que tramita con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 8 de diciembre de 1999. Esc. Juan M. Sarasúa. Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50196 Feb 01- Feb 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Las Piedras
de 4to. Turno. dictada en autos "OLIVERA, ROSARIO Y OTRO." RECTIFICACION DE PARTIDAS". FICHA: 726 99. se hace saber que ante esta sede se presentó Rosario Olivera

y Fabian Saravia solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus menores hijos Blisa y Marisol (la primera nacida el día 16 de julio de 1998 en Oficina Nº 11 (Hospital Pereira Rossell) Acta Nº 4984 y la segunda nacida en Montevideo, Oficina Nº 11 del Hopistal Pereira Rossell, el día dos de setiembre de 1996, Acta Nº 7044, en el sentido que se anotaron como hijos naturales y debe decir e indicar en las partidas correspondientes que los menores Blisa y Marison que son hijas legítimas de Fabian Saravia y Rosario Olivera, por asi corresponder. Las Piedras, 8 de diciembre de 1999. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56119 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMER INSTANCIA DE RIO BRANCO.-
EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primer Instancia de Río Branco, dictada en autos: "CABRAL GALLO ADA CARINA - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 221 99B. se hace saber que por decreto Nº 1478 99 de fecha 03 09 1999, se dispuso que se realizaran las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de NACIMIENTO, Nº 200 de fecha 19 10 1995 de la 3era sección Judicial del departamento de Cerro Largo; donde dice en la anotación marginal ADA CARINA, debió decir LOANA por asi corresponder.- LEY 16.320 art. 340. TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Río Branco, 15 de NOVIEMBRE, de 1999. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56126 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "COSTA SILVA, Isaac Emanuel, RECTIFICACION DE PARTIDA, Fa. 446 1999 B", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA DE NACIMIENTO DE Isaac Emanuel (Acta No. 311 de fecha 04 de Setiembre de 1998, ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. Sección del Dpto. de Colonia, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA FIGURA EL NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE COMO "Verónica Beatríz CARRO", DEBIENDO DECIR: "Verónica Beatríz SILVA CARRO", POR SER LO CORRECTO Y AL MARGEN DE DICHA PARTIDA FIGURA: "COSTA CARRO, Isaac Emanuel" DEBIENDO DECIR: "COSTA SILVA, Isaac Emanuel", POR SER LO CORRECTO. GOZANDO LOS GESTIONANTES DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS SOLOS EFECTOS DE LA PUBLICACION DE EDICTOS. Colonia, 02 de Diciembre de 1999.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55887 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "VAZQUEZ SANCHEZ, FLORENCIA INES. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 644 99", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido que, donde dice en el décimo renglón del Acta: "abril", debe decir "mayo", por así corresponder.- Minas, 13 de Setiembre de 1999. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56069 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "SERVETTO RODRIGUEZ JORGE BENITO Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA No. 594 99". SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de las siguientes partidas de Nacimiento: a) de RODRIGO JAIR RODRIGUEZ SILVERA nacido en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha el 23 05 93 e inascripto el 26 05 93 -Acta No. 334- en el sentido que donde dice: "RODRIGUEZ SILVERA", debe decir: "SERVETTO SILVERA", por así corresponder; b) de HORACIO VIRGILIO RODRIGUEZ SILVERA nacido en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha el 16 03 96 e inscripto el 20 03 96 - Acta No. 181- en el sentido que donde dice: "RODRIGUEZ SILVERA", debe decir: "SERVETTO SILVERA" por asi corresponder.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta días del mes de Noviembre mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 30 DE NOVIEMBRE DE 1999 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50291 Feb 01- Feb 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno en autos: "ALVAREZ VEGA EUSEBIA.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 93 99, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JAIME DOELIO ALVAREZ en el sentido que dónde dice OLGA ALVAREZ VEGA debió decir EUSEBIA ALVAREZ VEGA. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. San José, 2 de Diciembre de 1999 Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55903 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "CHINEPPE RODRIGUEZ, MERCEDES ISABEL.- RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 555 99, se hace saber que por Resolución Nº 4400 99 de fecha 17 12 99, se autorizó a Rectificar la Partida de Nacimiento Nº 1137 de Mercedes Isabel Chineppe Rodríguez, de Montevideo (Oficina Nº 3 de Montevideo) de fecha 21 de junio de 1977, en el sentido que donde dice "catorce de Julio cte", debe decir "Catorce de Junio cte", por ser lo correcto.- Tacuarembó, 22 de Diciembre de 1999.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50029 Feb 01- Feb 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "OLIVERA, MARIO DARIO. RECTIFICACION DE PARTIDAS", Fa. 472 99-B, se hace saber que se presentó Mario Darío Olivera solicitando la siguiente rectificación de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 62 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 21 07 1955, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 10ma. Sección del Dpto. de LAVALLEJA, en el sentido de que DONDE DICE: "... José Olivera..." DEBE DECIR: "... José Iraola..."; al margen DONDE DICE: "Olivera Mario Dario" DEBE DECIR: "Iraola Mario Dario" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 12 de Agosto de 1999. ESC. SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 56035 Dic 23- Dic 24

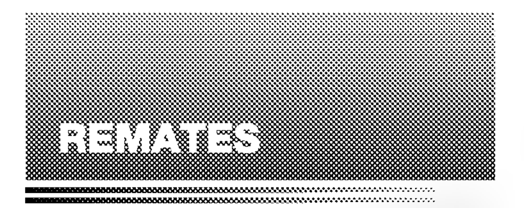
Feb 01- Feb 10

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO TREINTA Y TRES
RECTIFICACION DE PARTIDAS
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "OLIVERA, BEATRIZ RAQUEL. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 572 99-B, se hace saber que se presentó la Sra. Raquel Beatriz Olivera solicitando la siguiente rectificación de partidas donde se cometieron los siguientes errores: A) ACTA No. 105 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 22 09 1956 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la 10ma. Sección del Dpto. de LAVALLEJA, en el sentido de que DONDE DICE: "Raquel Beatriz Olivera" DEBE DECIR: "Raquel Beatriz Iraola" POR SER LO VERDADERO; DONDE DICE "José Olivera", DEBE DECIR: "José Iraola" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres, 31 de Agosto de 1999. ESC. SUSANA SIGNORINO, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 56036 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno dictada en autos caratulados: "SUSTER USIJEVIE, MIGUEL C ALVAREZ DE LA PAZ, NIDIA -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 316 98 se hace saber que el 17 de Febrero a las 10 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno baldío y demás mejoras que le acceden ubicado en la 8º sección judicial del Departamento de Canelones, zona surburbana, Localidad Catastral Cuchilla Alta, empadronado con el Nº 871, señalado con el Nº 3 de la manzana 46, en el plano del Agrim. Roberto Ballefín Galeano e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.995, el 17 de abril de 1978, tiene una superficie de 543 m2 75 dmts., y se deslinda así: 15 mts. al O de frente a la calle Nº 14; 36,25 mts. al N lindando con solar Nº 4; 15 mts. al E lindando con Plaza de Deportes; 36,25 mts. al S lindando con solares Nos. 1 y 2. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 20 de diciembre de 1999.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1890 5/p 11066 Feb 03- Feb 09

CUARTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados "COUTO JORGE CARLOS y OTROS C MORAN SELLANES WALTER ALBERTO Y OTROS" Juicio Ejecutivo, Ficha 80 97, se hace saber que el próximo 25 de FEBRERO del 2000 a las 10.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de la sede, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de $ 111.095,33 (ciento once mil noventa y cinco pesos con 33 100) 2 3 partes de Tasación - Cédula Catastral que se agregó a Fs. 17 de autos - del siguiente bien inmueble: Terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, Padrón Nº 85.253, señalado como solar 8 en el Plano del Agrimensor Isaac C. Díaz de noviembre de 1922 inscripto en la Dirección de Topografía el 22 del mismo mes y año, consta de una superficie de 308,88 mts. y se deslinda: 11 metros de frente al Norte a la calle Colorado entre las calles Arenal Grande y Porongos; igual extensión al Sur linda con solar 10; 28.08 mts al Este con solar 9 e igual extensión al Oeste con solar 7.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y el 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) Que los números de puerta del inmueble pueden ser 1988 y o 1990 92. 6º) Que solo podrá descontarse del saldo de precio y sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate. 6º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar, se encuentran a disposición de lo interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.

20) $ 1296 3/p 11078 Feb 03- Feb 07

NOVENO TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "B.P.A C CANCELA GARAY, BRENDA -EJ. HIPOT.- FICHA 344 98", se hace saber que el próximo 16 de febrero a las 10 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y edificio sito en la 12ª sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 404.521, antes en m á 83.081 y 83.091, señalado como Fracción 1 en el plano del Agrim. José S. Meier de abril de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de Octubre con el Nº 38.642, según el cual consta de una superficie de 326 mts 82 dmts y tiene el siguiente deslinde: 16,75 mts de frente al S a calle Bella Vista (hoy Antonio Machado); 13,94 mts de frente también por ser esquina al O a la calle Porongos, señalada su puerta con el Nº 3154; uniendo dichos frentes ochava recta de 5 mts.; 19,27 mts al N con solar 2 y 16,25 mts al E con parte del Padrón Nº 83.092. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4% y 2% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 23 de Diciembre de 1999.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1890 5/p 11065 Feb 03- Feb 09

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º turno dictada en autos caratulados: "BERNASCONI BOGANI, ANGEL C SANDBERG YAFE, MARCOS YEES -EJEC. CRED. HIP.-" Ficha: 107 99 se hace saber que el próximo 16 de Febrero a las 10 horas en

local de la calle Rincón Nº 408, por inermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 21180855OO10, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares norteamericanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de tereno con construcciones y demás mejoras ubicado en la 2ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 16.271, que según plano de mensura del Ing. Agrim. Darío Ferrari, de fecha noviembre de 1975 inscripto con el Nº 79.555 el 16 12 75 en la Dirección General de Catastro, según el cual se compone de una superficie de 157 mts. 9 dmts.; que se deslinda así: 8 mts. 50 cmts. de frente al N a la calle Isla de Flores, distando el punto medio de dicho frente 24 mts. 52 cmts. de la esquina con la calle Gaboto, 18 mts. 58 cmts. al O, linda con padrón 16.270 y parte del padrón 16.288; al S tres líneas rectas de 4 mts. 10 cmts., 50 cmts y 4 mts. 55 cmts., que linda con el padrón 16.273; y 18 mts. 8 cmts. al E, linda con padrón 16.272. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación de las Construcciones (I.M.M. - B.P.S). 5º) Que el bien tiene deudas por Contribución Inmobiliaria y Tasas Municipales. 6º) Que la ejecución es en virtud de hipoteca en garantía de saldo de precio, no hábiendose renunciado a la acción resolutoria. 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 7 de diciembre de 1999.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2160 5/p 11067 Feb 03- Feb 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos caratulados: "AZAR LEVY DAVID C CID VILLADONICA LINO Y OTRA - EJEC. HIPOTECARIA-" Ficha: 72 99 se hace saber que el próximo 22 de FEBRERO a las 12 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716, RUC 211808550010, respectivamente, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 107, padrón individual Nº 129.011 107, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Osvaldo D. Cock Crispo de enero de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 68.128, el 18 02 72, se ubica en Primer piso, a cota vertical más 3 mts. 21 cmts., con una superficie de 33 mts. 18 dmts., correspondiéndole la parte proporcional en los bienes comunes y el terreno que se dirá. Dicha unidad pertenece al Edificio incorporado al régimen de la Ley Nº 10.751 de Propiedad Horizontal, conforme a las disposiciones de las leyes 13.870 y 13.982 de 1970, en base al permiso Nº 74.687. Dicho Edificio se construyó sobre un solar de terreno sito en la 18a. antes 15a. sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 129.011, que según el plano citado se compone de una superficie de 681 mts. 20 dmts., con 10 mts. al N de frente a la calle Dr. Alfredo Vidal y Fuentes, distando su punto más próximo 52 mts. 21 cmts. de la proyección de esta calle y la esquina de la calle Mac-Eachen, puerta de calle señalada con el Nº 3084 bis. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certififcado el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4) Que los títulos de propiedad y demas antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de diciembre de 1999.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2340 5/p 11068 Feb 03- Feb 09

DECIMOSEXTO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno dictada en autos caratulados "EUROBANCO S.A. C MIDELAND S.A. Y OTRO - EJECUCION DE HIPOTECA" ficha 282 98, se hace saber que el próximo 15 de febrero a las 10 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de Propiedad Horizontal Nº 001, que forma parte del Edificio construido bajo el Régimen de la Ley 10.751, en el terreno sito en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 14.994 el que según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrimensores José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal, de Octubre de 1972, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 2 2 73 y registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 71.211 el 15 2 73, consta de una superficie de 247 mts. 86 dmts. con 10 mts. 25 cmts. al N de frente a la calle Guayabo, entre las calles Juan D. Jackson y Juan A. Rodríguez, distando su punto medio 39 mts. 755 mms. de la esquina que forma con la nombrada en primer término. La unidad 001, empadronada individualmente con el Nº 14.994 001, según el plano antes relacionado, se integra con salón y depósito 001, ubicados en planta baja y depósito 001, ubicado en subsuelo; con una superficie total de 175 mts. 53 dmts. que se discrimina de la siguiente forma: Salón y depósito 001: se ubican en Planta Baja a cota vertical más 0 mts. 7 cmts. con una superficie de 76 mts. 1 dmts.; Depósito 001: se ubica en subsuelo a cota vertical menos 2 mts. 47 cmts., con una superficie de 89 mts. 52 dmts. Le corresponde el uso exclusivo del patio P. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que existe deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo según comprobantes agregados en autos, por concepto de Impuestos Municipales. 5º) Que no se adeudan gastos comunes según Certificado Notarial de fecha 17 9 99. 6º) Que se desconoce si existen adeudos con el B.P.S. con posterioridad al Certificado Unico Especial Nº 5886 97 del 30 6 97, así como la situación ocupacional del bien. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Noviembre de 1999.- Esc. Manuela Failache, ACTUARIA.

20) $ 2700 5/p 11069 Feb 03- Feb 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en autos: "CAOFA (Cooperativa Ahorro y Crédito de Oficiales de las F. Armadas) c MANNISE LOPARDO OSVALDO AGUSTIN y LOPEZ SALABERRY MIRTHA TERESA" - Ejecución de Hipoteca (ficha: 18º 137 97) se hace saber que el próximo 23 de febrero del 2000 a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 101, padrón individual 7975 101, que forma parte del Edificio "Ipora Ejido" construido en el terreno, padrón 7975, sito en la 6ª. Sección judicial de Montevideo, que según plano del Agr. O. Nelson Gepp inscripto en Catastro el 18 de noviembre de 1968 con el número 60.654, se señala con la letra "A" y tiene una superficie de 124 m. 21 dm. y se deslinda así: 10 m. 38 cm. al Oeste con solar B, expropiado por el Municipio para ensanche de la calle Ejido, entre Avda. 18 de Julio y Colonia, distando su punto extremo 16 m. 5 cm. de la esquina con la calle Colonia; 11 m. 96 cm. al Norte con padrón 7976; 10 m. 43 cm. al Este con padrón 7956; 11 m. 95 cm. al Sur con padrón 7974. En el terreno descripto se construyó un edificio en el Régimen de Propiedad Horizontal (Ley 10.751), del cual forma parte la unidad 101, la cual según plano de fraccionamiento horizontal del Agr. O. Nelson Gepp de abril de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 76.235 el 8 de octubre de 1971, empadronada individualmente con el número 7975 101, se ubica en 1er. Piso a cota vertical más 3 m. 27 cm. tiene una superficie de 39 m.

65 dm. y le corresponde el uso exclusivo del bien común, patio "H uno". SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá de consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematase. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de diciembre de 1999. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 2160 5/p 10758 Feb 01- Feb 07

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º. Turno en autos: "MUSSO PEDRO DOMINGO c OLMOS MA. ALAIDES" - Ejecución Hipotecaria (Ficha: 20º 92 98) se hace saber que el próximo 25 de febrero del 2000 a las 15 horas, en Sarandí 518 20, se prócedera por el martillero ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor en dolares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal padrón 22.728 402, la que según plano de los Agrimensores Alberto E. Amestoy Monteavaro y Rodolfo Lutzen González, de julio de 1976, cotejado por la Dirección General de Catastro el 7 de octubre de 1976, e inscripto en dicho organismo el 8 de octubre siguiente con el número 81.484, se individualiza como departamento 402, se ubica en 4º. Piso a cota más 12 m. 36 cm., consta de una superficie de 63 mc. 81 dm. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "J4" (bien común). El terreno sobre el cual está construído el edificio del que forma parte la unidad hipotecada, padrón matriz número 22.728, se ubica en la 6ta. Sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana y según plano antes mencionado consta de una superficie de 220 mc. 6 dm., con 8 m. 43 cm. de frente al Sur a la calle Canelones, entre las calles Juan Paullier y Acevedo Díaz, distando el punto mas próximo de dicho frente, 8 m. 15 cm. del comienzo de la ochava recta existente en la esquina que forma la calle del frente y la calle Paullier. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, 4,02% de comisión de compra e impuesto del Rematador, el 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el inmueble soporta adeudos con la I.M.M. por concepto de Contribución Inmobiliaria y tasas municipales. 5) Que existen deudas por concepto de gastos comunes. 6) Que se desconoce la existencia de deuda de B.P.S. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1980 5/p 10759 Feb 01- Feb 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en Autos: "Platero, Abel c Reibakas. José. Juicio Ejecutivo". Ficha Nº 425 97, se hace saber al público que el día 25 de Febrero del año 2000 a la hora 9:00, en las puertas de este juzgado, ubicado en Garibaldi entre Avda. Artigas y Batlle y Ordoñez, de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Jorge Alvear Gonzalez, Mat. 4474 - RUC 020053930015, asistido de la Sra. Alguacil de esta oficina a la venta en pública subasta de las 18,75 avas partes indivisas, con la base de dos terceras partes de su tasación, lo que equivale a $U 110.125 (pesos uruguayos ciento diez mil ciento venticinco) del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 201 y bienes comunes que le acceden, ubicada en el segundo piso a cota de altura de más de seis metros cincuenta centímetros, que forma parte del edificio sito en la 24ª. Sección judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 32.745, solar 2, con frente a la calle Buxareo entre Echevarriarza y Juan Benito Blanco, padrón individual Nº 203.837, el cual consta de una superficie de 107 metros cuadrados con 73 decímetros, con frente sur oeste a la calle Buxareo, en parte terraza K2, por medio lindando por el norte con el padrón Nº 32.744, ducto G2 y palier B2, por el este con escalera C2, aire y luz L2 y terraza J2 y por el sur con el padrón Nº 32746, según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Jose Massonier de Octubre de 1956, inscripto el 1ro. de Junio de 1957 en la Dirección General de Catastro con el Nº 33.928.- Hay que tener en cuenta: 1) Que dicho inmueble se encuentra afectado por derecho de uso y habitación de la cónyuge supérstite (Ley 16.081).- 2) Que a esta unidad corresponde el uso de un lugar en el garage y la utilización de las terrazas J2 y K2.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. 2) Será de cargo del adquirente la comisión e impuestos del rematador que es el 6,02% sobre la venta. 3) Que la demandada abonará el 1,32%. 4) También será de cargo del comprador los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulación del bien, 5) Que no existen adeudos en la IMM por concepto de contribución inmobiliaria. 6) Se desconocen si existen adeudos ante el BPS. 7) Que la subasta se realizará en pesos uruguayos. 8) Que los títulos y antecedentes están a disposición de los interesados en esta oficina.-

EN FE DE ELLO: de mandato judicial expiodo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a veintiún días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.

20) $ 2250 5/p 41649 Feb 01- Feb 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia Dra. Jaqueline Perroux, dictada en autos caratulados "LANDECHEA Sebastián c BERTIN GRILL Néstor Lelis JUICIO EJECUTIVO" ficha 442 98 se hace saber, que el día 10 de Febrero del año 2000 a la hora 10, en su salón sito en calle Río Negro 659 y Domingo Baqué de la ciudad de Colonia, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, el Martillero Carlos Hugo Torres Matrícula 4622 y RUC 040141880014 procederá a subastar públicamente y sobre la BASE de los 2 3 (dos terceras partes) de su tasación catastral $ 6.496.= (seis mil cuatrocientos noventa y seis pesos uruguayos) el siguiente bien inmueble: Padrón Urbano No. 2008 de la ciudad de Tarariras, Manzana 24, Solar 5 y una superficie de 308 Mts.2 con 32 dec. con frente a calle Rincón SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto, en efectivo y en pesos uruguayos, el 20% de su oferta MAS el 7,2% por comisión e impuestos legales del Rematador b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo c) Que del expediente se abonará al Martillero por comisión e impuestos legales el 1.34% d) Que no se han controlado construcciones, mejoras y o adeudos por tal concepto e) SE ADVIERTE QUE: según surge de Fojas 55 se adeudan importes por concepto de Contribución Inmobiliaria f) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en calle Rivadavia 373 de Colonia f) Que se realizarán 3 publicaciones. Colonia. Diciembre 10 de 1999. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

20) $ 918 3/p 11054 Feb 03- Feb 07

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 9 904.- Renée Ofelia Mobilio y Lorenzo Di Prossimo prometieron vender a Nydia Susana Bengoa Leites, salón "5 Mentarios", sito en Juan Campisteguy 2959.- Acreedores: en el mismo.

25) $ 1680 20/p 10233 Ene 13- Feb 09

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre 1904.- MAR S.R.L prometio en venta a JOSDI S.R.L. comercio sito en 18 de Julio 1236 loc. 027, a donde deberán concurrir los acreedores.

25) $ 1680 20/p 10338 Ene 17- Feb 11

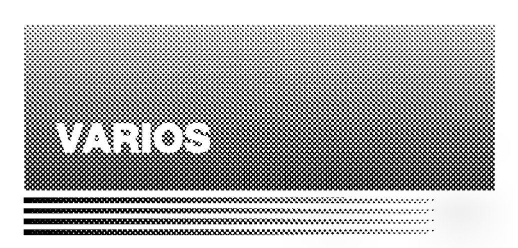
VENTA DE COMERCIO

Araceli Roa Marsenaro prometió vender a

Aligol Ltda., Salon Leo, sito en Rivera 3240. Acreedores presentarse en el comercio.
25) $ 1680 20/p 10482 Ene 21- Feb 17

Ley 26/09/904

GRACIELA TERESITA MUSSINI PEREZ prometió vender a CARLOS EDGARDO PEREZ MARTINEZ y SONIA ALBA CABRERA POZZI Estacion de Servicio "Tres Esquinas" sita en zona rural de 3º Sección Judicial de Colonia. Acreedores allí.
25) $ 1680 20/p 11070 Feb 03- Mar 01



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE SECRETARIA GENERAL

Se notifica por este medio al Sr. Miguel PISANO de la Resolución de fecha 4 de Enero del corriente año inserta en Expte. Nro. 2156 99 por la cual no ha lugar a la solicitud formulada, clausurando la investigación administrativa por no detectarse irregularidades en la investigación Policial, disponiéndose el archivo de las mismas, dichas actuaciones se sustancian en el Departamento de Secretaria General del Ministerio del Interior, Mercedes Nro. 993 Planta Baja.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50306 Feb 02- Feb 04

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



M.I.E.M.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Notifíquese al los señores: Mario Francisco, Marta Beatriz y Guillermo Daniel Jauregui De Mello, Silvia Karina Jauregui, Francisco Jauregui, Manuel Campos Broga y demás propietarios de los predios afectados que por Resolución de DINAMIGE de fecha 08 12 99 se otorgó a LORISER S.A. el título minero Permiso de Prospección, sobre los predios padrones Nº 537, 675, 3493 Y 7485 de la 3ª Sección Catastral y el predio padrón Nº 8348, de la 5ª Sección Catastral todos del Departamento de Rivera en un área total de 2612 hás. 7596 m2, en el Asunto 412 97.
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 756 3/p 11050 Feb 02- Feb 04

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 27 de noviembre de 1999
INSCRIPCION: Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo con el Nº 48964 el 13 de diciembre de 1999
CONSTITUYENTE: RUBEN BARRERA RUIZ y MONIQUE JACQUELINE SILVA BICAIN
BENEFICIARIOS: MARCOS ANDRES BARRERA SILVA y KARINA PAULA BARRERA SILVA
INMUEBLE: Padrón Nº 152.636 002 sito en la 9a. Sección Judicial de Montevideo
TASACION: UR 1969.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50247 Ene 27- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

Edicto. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º turno, dictada en autos caratulados "DURAN SEQUEIRA JAVIER CONCURSO CIVIL FA. 208 96, se comunica a Gustavo Barrios y Leonardo Golpe que en el expediente referido, se han obtenido las mayorías exigidas (art. 1524 C. Com.) y en cumplimiento del art. 2º ley 8.045 se procede a su notificación, de acuerdo al art. 89 del CGP, a efectos de que dentro del plazo legal manifiesten oposición, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Montevideo a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete. Esc. Rossina Merello Elduayen Actuaria Adjunta.
27) $ 1080 10/p 41398 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. instancia en lo Civil de 11o. Turno, dictada en autos: "CALAIS S.R.L. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Fa. 149 99, SE CONVOCA a la JUNTA DE ACREEDORES a realizarse en esta sede sita en 25 de mayo 523 Piso 2o. el día 15 de febrero del 2000 a las 10 y 30 horas.- SE PREVIENE: a) Que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador una vez producido pueden en todo tiempo ser examinados en esta oficina; b) que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos podrán ser presentadas hasta el día inmediato anterior a dicha convocatoria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de diciembre de 1999.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1260 10/p 41415 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, en autos caratulados "ELECTRODOMESTICOS RAFAEL S.A. y otras - Liquidación Judicial" Ficha: 209 97 S1 98, se hace saber que por auto Nº 3257 del 07 10 99 se convoca a la Junta de Acreedores que tendrá lugar en esta Sede, (25 de Mayo 523 3er. piso), el día 17 02 2000 a las 9 hs. haciéndose saber que los documentos presentados por la sociedad así como el informe de la Sindicatura, se hallan a disposición de los acreedores en el referido Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de diciembre de 1999. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
27) $ 1080 10/p 41121 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DECIMOQUINTO TURNO

CERTIFICO haber expedido dos ejemplares del presente...
EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados: ROYBAL CASTIÑEIRAS, ROSSANA Y OTROS C CASTIÑEIRAS FERREIRO, TERESA Y OTROS - Nulidad de contrato y actos sucesivos - Ficha 389 99 se hace saber que por providencia Nº 3397 99 del 6 de diciembre de 1999 se cita, llama y emplaza a los SUCESORES DE FELIX PEÑA FIGURELLI - EN SU CALIDAD DE SUCESORES DE MARIA ESTHER O ESTHER POSE VARGAS para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 23 de diciembre de 1999.- Esc. HERMINIA SACCHI, Actuaria Adjunta.
27) $ 1260 10/p 10924 Feb 01- Feb 14

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno, en autos "Capece, Nestor c Pardo Machin, Sigredo Jorge y otro - Daños y Perjuicios", Ficha 94 99; se cita, llama y emplaza a los herederos de Sigfredo PARDO BERRETA, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán éstos procedimientos. Montevideo, ocho de diciembre de 1999.- Esc. HERMINIA SACCHI, Actuaria Adjunta.
27) $ 720 10/p 41009 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos caratulados "FROT S.R.L. y JULIO CESAR FERRARI - GLORIA ELIZABETH DEAGUSTINI SOCIEDAD DE HECHOS.- Concordato Preventivo Judicial.- Fa. 320 99", y según providencia No. 2437 del 11.11.99, se CONVOCA a la Junta de Acreedores a celebrarse en esta Sede -sita en la calle San José No. 1132 Piso 5- el día 11 DE FEBRERO DEL 2000 A LA 9 HORAS.- Se previene lo dispuesto en el art. 1532 in fine del C. de Comercio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de diciembre de 1999.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 1260 10/p 10925 Feb 01- Feb 14

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno en autos caratulados "ASIL S.A..- Concordato preventivo judicial.- Fa. 47 99", se hace

saber que por providencia 2552 del 22.11.99 se dispuso poner de manifiesto el acuerdo concursal que se transcribe a continuación, otorgándose un plazo de 30 días a sus efectos (art. 38 de la Ley 2.230):
"ACUERDO.- En la ciudad de Montevideo, a los 21 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve, POR UNA PARTE ASIL S.A., con domicilio real en Cno de los Alvarez 5675, de la ciudad de Montevideo, en adelante denominada "LA DEUDORA" representada en este acto por la Sra. Yolanda Spinelli, en su calidad de Presidente del Directorio, y POR OTRA PARTE los ACREEDORES DE LA SOCIEDAD, que en tal calidad suscriben el presente, ha acordado: PRIMERO. (Antecedentes).- LA DEUDORA se enfrenta a una particular situación negativa en la rentabilidad de sus negocios sociales. En virtud de ello, debió iniciar ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno un Concordato Preventivo Judicial, Ficha 47 99, y hoy considera de buena administración reordenar el pasivo a través del siguiente concordato preventivo extrajudicial. SEGUNDO. Por el presente se documentan, los acuerdos a los que han llegado LA DEUDORA y LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD para la cancelación de los créditos que éstos últimos mantienen contra aquella. Este concordato se regirá por las previsiones que se contienen en este documento, las normas de la ley 2.230 de 2 6 893 referentes al concordato preventivo extrajudicial y las normas del Código de Comercio, en lo que fueren aplicables. TERCERO (Definiciones).- Se tendrán en cuenta las siguientes: A) Activo.- Por activo deberá entenderse el denunciado por LA DEUDORA en los estados contables que firmados por LA DEUDORA se han anexado al expediente judicial señalado. B) Pasivo.- Por pasivo deberá entenderse el denunciado por LA DEUDORA en los mismos estados contables referidos. C) DEUDORA.- Por DEUDORA deberá entederse a la firma ASIL S.A.- D) ACREEDORES.- Por acreedores deberán entenderse las personas físicas o jurídicas indicadas en los estados contables ya citados. CUARTO.- (Verificación Provisoria).- Dado que este documento se otorga sin que hayan actuado los acreedores informantes, se conviene que valga como Verificación Provisoria de Créditos, con el alcance del artículo 28 de la Ley 2.230 del 2 de junio de 1893, la que deriva en la inclusión en los Estados Contables presentados por LA DEUDORA en el expediente citado. Esta aceptación no implica reconocer la veracidad, el monto o la categoría asignada a los diversos créditos, puntos que se resolverán en caso de existir controversia, por el mecanismo que más adelante se establece. QUINTO (Aclaración en cuanto al monto de los créditos). "LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD" suscriben y aceptan el presente, por las sumas que se expresan en los estados contables ya citados y que ratifican en sus montos conjuntamente con su firma al pie. SEXTO.- (Plazo y fórmula de pago).- A los efectos de poder cumplir con el pago de sus obligaciones, se abonará el 70% de lo adeudado en ocho cuotas semestrales, venciendo la primera a los 180 días de homologado el presente convenio. Las cuotas serán pagas de la siguiente manera: el primer semestre 5%, segundo semestre 5%, tercer semestre 7,5%, cuarto semestre 7,5%, quinto semestre 17,5%, sexto semestre 17,5%, séptimo semestre 20%, octavo semestre 20%. SEPTIMO. (Homologación Judicial).- LA DEUDORA se compromete a tramitar la homologación judicial de este concordato preventivo extrajudicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia competente. OCTAVO (Forma de pago y distribución).- Las cuotas deberán ser abonadas por LA DEUDORA a los Interventores que se establecen más adelante a fin de que éstos procedan a su distribución. En consecuencia, se acuerda que los recaudos que se extiendan por los Interventores tendrán el carácter de recibo bastante y prueba suficiente del cumplimiento por parte de LA DEUDORA de las obligaciones asumidas. La distribución se realizará por los Interventores entre todos los acreedores respetando el principio de la igualdad entre los acreedores y prorrata de sus respectivos créditos. NOVENO. (Rendición de cuentas del Interventor).- Mensualmente a LA DEUDORA o, en su caso, a requerimiento escrito de LA DEUDORA o de cualquiera de los acreedores afectados por este Concordato, el Interventor rendirá cuentas de su gestión. DECIMO. (Remisión de intereses).- Los acreedores hacen remisión expresa de los intereses devengados sobre sus créditos así como de los que se pudieran generar en el futuro así como las costas y costos que se hubieren generado en caulquier procedimiento judicial instaurado en relación a créditos afectados por este concordato. DECIMO PRIMERO (Interventor Concordatario).- Como interventor concordatario se designa a Aichi Uruguay S.A. y Marcel Ballesta con los cometidos y funciones. Al firmar el presente concordato a la vez aceptan el mismo y aceptan el cargo de Interventor. Quedará investido en el cargo desde la obtención de las mayorías. DECIMO SEGUNDO. (Designación de un nuevo Interventor concordatario).- En caso de ser necesaria la designación de un nuevo Interventor concordatario, las mismas mayorías necesarias para consentir este concordato tendrán esa tarea sin necesidad de reunirsre en junta para ello. tal designación no requerirá homologación judicial. En todo caso se deberá procurar que el Interventor sea uno de los doce mayores acreedores quirografarios, descartando el primero que es el designado en el artículo anterior. DECIMO TERCERO (Remuneración).- La labor de los interventores concordatarios será honoraria no percibiendo ninguna remuneración. DECIMO CUARTO (Cometidos del Interventor concordatario).- Son sus cometidos los siguientes: a) realizar el informe previsto por los artículos 70 y 71 de la ley 2.230. b) vigilar que se cumplan en tiempo y forma los trámites para la efectiva homologación del presente concordato y la fiscalización del fiel cumplimientok del presente concordato por parte de LA DEUDORA y entregar una copia firmada del documento y los estados contables a aquellos otorgantes que así lo soliciten. c) para el caso de incumplimiento del deudor, decidir la oportunidad o conveniencia de la enajenación de los activos de LA DEUDORA señalados en este Concordato y no gravados por prenda o hipoteca; solicitando del juzgado competente la autorización para la almoneda. d) Percibir y distribuir las sumas que se abonen por LA DEUDORA en cumplimiento del presente concordato; e) Actuar en nombre de LA DEUDORA ante los órganos del Poder Judicial con el fin de proteger la integridad del patrimonio de LA DEUDORA y el pago total a todos los acreedores. Tendrá especial cuidado en que se respeten al máximo las previsiones de la ley y de este instrumento; f) Requerir y exigir de LA DEUDORA el cumplimiento de las previsiones de este concordato; g) Solicitar de los órganos del Poder Judicial, en caso de incumplimiento de lo pactado, en este concordato, la liquidación Judicial, en cuyo caso actuará como liquidador; h) informar a los acreedores y, en su caso, a la Sede Judicial competente, de la marcha de los negocios de la concordataria respetando escrupulosamente el secreto comercial. DECIMO QUINTO (Facultades del Interventor).- A los efectos del cumplimiento de los cometidos asignados en la cláusula amterior, así como las demás establecidas en el presente instrumento; se confiere al Interventor, las siguientes facultades: a) Las más amplias facultades de fiscalización de los negocios de LA DEUDORA, pudiendo acceder directamente a su documentación contable y fiscal; b) El control previo de los montos de las retribuciones del personal de LA DEUDORA, sus Directores y representantes. DECIMO SEXTO (Obligaciones de LA DEUDORA).- Sin perjuicio de otras obligaciones que por el presente se ponen de cargo de LA DEUDORA, la misma se obliga muy especialmente: a) A abonar puntualmente en las fechas previstas las cuotas establecidas en las cláusulas de pago del presente concordato. b) A suministrar, ante el mero requerimiento de los Interventores, la totalidad de la información fiscal o contable que le fuera requerida. c) A no realizar, durante el término del cumplimiento del Concordato ningún pago, entrega o préstamo en concepto de distribución de utilidades generadas o a generarse, d) A colaborar lealmente con el Interventor y los Acreedores para el fiel cumplimiento del presente. e) A no realizar ningún elemento de su activo fijo sin la previa autorización del Interventor. DECIMO SEPTIMO (Rescisión).- Sin perjuicio de las causales legales de Rescisión y anulación del concordato, el Interventor designado queda facultado para solicitar de los órganos del Poder Judicial las rescisión del presente, en los siguientes casos: a) cuando a consecuencia de los actos y hechos supervinientes el pasivo de LA DEUDORA aumentara en forma tal que a juicio del interventor se tornara imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario. En este caso antes de iniciar la rescisión deberá asegurarse que se promueva cualquier acción que permita cobrar a los acreedores; b) Cuando a consecuencia de actos o hechos supervinientes se viera disminuido el activo de LA DEUDORA en forma tal que, a juicio de los Interventores, se tornara imposible el cumplimiento de este acuerdo concordatario. DECIMO OCTAVO.- (Mora).- LA DEUDORA caerá en mora de las obligaciones asumidas en el presente, por el solo hecho de hacer o no hacer algo contrario a lo pactado o por el transcurso de los términos pactados, sin necesidad de interpelación judicial de especie alguna. DECIMO NOVENO (Constitución de domicilio).- A todos los efectos del presente LA DEUDORA constituye domicilio especial en Treinta y Tres 1329 Piso 3 de la ciudad de Montevideo, y los ACREEDORES DE LA SOCIEDAD en sus respectivas sedes comerciales. VIGESIOMO.- (Comunicaciones).- Los otorgantes acuerdan validez a todas las comunicaciones que cursasen mutuamente por medio de telegrama colacionado o por cualquier otro medio auténtico de comunicación. Del presente documento se elaboran cinco originales numerados del uno al cinco de un mismo tenor a los efectos de recoger válidamente las adhesiones de los acreedores de cualquiera de

ellos.".- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de noviembre de 1999.- Esc. Andrés Paselle, Actuario.
27) $ 15120 10/p 11118 Feb 03- Feb 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19o. Turno, dictada en autos "TEX IMPORT S.R.L..- Concordato Preventivo Judicial.- Fa. 287 97" se hace saber que por providencia No. 880 del 8.6.98 se ha decretado la QUIEBRA de TEX IMPORT S.R.L., designándose Síndico el Cr. Félix Abadie.- De conformidad con lo dispuesto por los inc. 4 y 5 del art. 1583 del C. de Comercio se dispuso la prohibición de hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar enxonerados lo que lo hicieron, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Se intima asimsimo a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tendidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Se fijó un plazo de 90 días para presentar al Síndico los justificativos de los crédito (art. 1583 inc. 6º Cod. de Comercio). Montevideo, 30 de noviembre de 1999.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.
27) $ 1800 10/p 41316 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ VEIGA JOSE BENITO. SUCESION. FICHA 19 98".- Se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días a JOSE ANTONIO GONZALEZ PRESAS a efectos de la aceptación o repudio de la herencia.- EN FE DE ELLO expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 41297 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos caratulados "GABRIEL MANUEL VARELA CADEROSSO Y PATRICIA ELENA CABRERA FIGARES" FICHA E 498 99 DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, se hace saber que por auto Nº 2492 de fecha 4 10 99 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos GABRIEL MANUEL VARELA CADEROSSO Y PATRICIA ELENA CABRERA FIGARES, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Montevideo a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- ESC. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
27) $ 1260 10/p 41198 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "COITIÑO GUZMAN, MARIA ELENA C MORALES, JOSE PEDRO. PENSION ALIMENTICIA. FICHA A Nº 645 84 se cita, llama y emplaza a la SRA. MARIA ELENA COITIÑO GUZMAN para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de mayo de 1999. Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 41300 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "PLATERO ROBALLO, FERNANDO Y ETELVINA GARCIA ORTIZ. DIS. Y LIQ. SOC. CONY." FICHA 217 89 B se hace saber que se ha decretado el retorno al régimen de ganancialidad preexistente entre los esposos FERNANDO PLATERO ROBALLO y ETELVINA GARCIA ORTIZ. Montevideo, 20 de diciembre de 1999. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 41602 Feb 01- Feb 14

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, dispuso la apertura de las sucesion de Terezija Sinko Lopic (FICHA S 410 99) citándose a todos los interesados por el término de noventa días Montevideo, veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 56135 Feb 01- Mar 15

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MARTINEZ, SILVIA NOEMI C MARTINEZ PISANI, WALTER - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - Ficha C 690 91S1 99", se cita, llama y emplaza a WALTER MARTINEZ PISANI a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 25 de OCTUBRE de 1999. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50312 Feb 03- Feb 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º turno, en autos caratulados: "MIRALDO GONZALEZ, ANGEL FELICIANO - DECLARACION DE AUSENCIA" Ficha Nº 623 99 se cita, llama y emplaza a ANGEL FELICIANO MIRALDO GONZALEZ para que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo 10 de diciembre de 1999.- Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 41042 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15o. Turno, en los autos caratulados: "CAMBLOR LANDA, Cuauhtemoc México. DECLARACION DE AUSENCIA. Ficha A 556 99" se hace saber que se presentaron Angel Guaymallen CAMBLOR GARCIA y Alejandro Tabaré CAMBLOR GARCIA solicitando la declaración de ausencia de Cuauhtemoc México CAMBLOR LANDA por lo que se cita, llama y emplaza a todos los interesados a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días. Montevideo, noviembre 16 de 1999.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 10927 Feb 01- Feb 14

DECIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO RANCHEL, MARIA ESTHER RANCHEL SORIA Y ANGELA SORIA PINTOS. FICHA 552 99 A", citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días a DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE ESTE JUZGADO, y citándose especialmente a WILLIAMS ROSI RANCHEL, ANTONIO ROSI RANCHEL, IRIDE ALMARA RANCHEL Y REINA DUPASO RANCHEL e intimándoseles a que en el plazo de 40 días manifiesten si aceptan o repudian la herencia de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Montevideo, 09 de noviembre de 1999.- Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1080 10/p 41025 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "RILO, MARIA CRISTINA Y SASTRE, VICTOR JOSE C SENA, MARIA LUISA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA C 103 99, se cita, llama y emplaza a MARIA LUISA SENA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 25 de noviembre de 1999. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56025 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10



VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 20° Turno en autos caratulados "EBERL Petra c MIRNER BENT - Perdida de la Patria Potestad - Ficha 236 99S1 99", se emplaza al Sr. Bent Michael MIRNER SOUZA a que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Montevideo 3 de noviembre de 1999.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 56029 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: ROLLANO, LUIS ALBERTO Y DUARTE, CELINA C DI DOMENICO, ELBA ROSANA Y BARBOZA, RUBEN WALTER - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - FICHA: C 566 99, se cita, llama y emplaza a ELBA ROSANA DI DOMENICO y RUBEN WALTER BARBOZA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 3 de diciembre de 1999.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 56047 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

En los autos caratulados: "GIACOMETTI ROSA, PERCIVALE ENRIQUE Y GIACOMETTI AURORA - SUCESIONES - FICHA 618 98 S, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 27° turno, el Sr. Juez dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA GIACOMETTI DEPAOLI de PERCIVALE y de AURORA GIACOMETTI DEPAOLI haciéndose saber a todos los que tengan interés en ellas, así como la publicación de edictos por el término de 30 de días anunciando el fallecimiento de ENRIQUE PERCIVALE GONZALEZ (ART. 429.2 del C.G.P), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3240 30/p 39605 Dic 06- Dic 24

Feb 01- Feb 21

Apertura de Suc.
EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de "NELSON ANTONIO MAGALLANES VALLEJO" SUCESION, FICHA 584 99 S, haciéndose saber a todos los que tengan interés en ella.- Montevideo el día tres de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 41563 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

ANTEL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno, en autos caratulados: "ANTEL C LONSUR S.A. -Juicio Ejecutivo- Ficha 899 97, se cita, llama y emplaza a LONSUR S.A. por el término de noventa días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50163 Feb 01- Feb 14

DECIMO TURNO

ANTEL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10o. Turno, en autos caratulados: ANTEL C JUAN ALVARO VIÑOLI JUICIO EJECUTIVO. Ficha 412 96, se cita, llama y emplaza a JUAN ALVARO VIÑOLI, a efectos de la citacion de excepciones dispuesta en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, noviembre de 1999.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50162 Feb 01- Feb 14

DECIMONOVENO TURNO

Edicto

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° turno, en autos caratulados "Discount Bank C Acceso Directo - Cancelación de vale" Ficha 675 99, se cita, llama y emplaza al tenedor del siguiente vale librado por Acceso Directo S.A por un monto de U$S 137.500 (dólares americanos) a favor del Discount Bank, cuyo vencimiento operaría el 26 de mayo del año 2000, para que se presenten a deducir oposición dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de privar toda eficacia al documento (art. 109 de la Ley 14.701) Montevideo, 13 de diciembre de 1999 Esc. Bernardo Gleizer ACTUARIO Dra. María Isabel Rabuffetti JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 1080 10/p 10926 Feb 01- Feb 14

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 29° Turno, en autos "Vazquez Umpiérrez, Estela c Sucesores de Martínez Magariños de Ramirez, Leonor Elvira - Ejecución de Hipoteca recíproca" Ficha 104 98, hace saber que se dispuso el emplazamiento de: Leonor Elvira Martínez Magariños de Ramírez o sus sucesores, quiénes deberán comparecer a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, en relación a la hipoteca recíproca que recae sobre el bien padrón 40.267 201, sito en Llupes 4537, Entrada 40 apto 6, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. EN FE DE ELLO, de mandato judicial, extiendo el presente, que sello y firmo en Montevideo el primero de octubre de mil novecientos noventa y nueve. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.

27) $ 1260 10/p 41233 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33° Turno, en autos caratulados "D.A.S.A. c Castarnov Michin, Ana Catalina y otros - Escrituración forzada de Promesa inscripta", Ficha 891 97, se cita y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho, a los sucesores de ALEJANDRO CASTARNOV LUBKOV, SOFIA MICHIN y SUSANA CASTARNOV LUBKOV, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, ocho de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 40929 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

TRIGESIMOQUINTO TURNO

VARIOS

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno dictado en autos caratulados "CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS c CARPANI PESCE Alberto. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 444 99, se CITA DE EXCEPCIONES al Sr. Alberto CARPANI PESCE C.I. 1001241-3 emplazándoselo por el término de noventa días, y se publicará el mismo por el término de diez días hábiles. Montevideo, 16 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.

27) $ 900 10/p 41137 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 24o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C TOSCANI PEDRO - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 466 98, se cita de excepciones a PEDRO TOSCANI, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 dias bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, de noviembre de 1999. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50213 Feb 01- Feb 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 27o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C BARTOLUCCI JOSE - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 665 99, se cita de excepciones a JOSE BARTOLUCCI, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 dias bajo aper-

cibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de noviembre de 1999. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, ACTUARIA - ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50210 Feb 01- Feb 14

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 29o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C CALABRESES JUAN - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 771 99, se cita de excepciones a JUAN CALABRESES MUZZI, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 dias bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, de noviembre de 1999. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50211 Feb 01- Feb 14

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 29o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C FAJER S.A. - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 650 99, se cita de excepciones a FAJER S.A., emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 dias bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, de noviembre 17 de 1999. Dr. Esc. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50212 Feb 01- Feb 14

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 38o. Turno, en los autos radicados en este Juzgado, caratulados "ANTEL C GALLEGOS EDUARDO - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 239 98, se cita de excepciones a EDUARDO ALFREDO GALLEGOS MESPOLET, emplazándosele, a que comparezca a estar a derecho por el término DE 90 dias bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 16 de noviembre de 1999. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50214 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 9º Turno en autos "TERRA OLIVA Sonia c SCHWARWALD Máximo y otros. Medida Cautelar Embargo. Ficha Nº. 72 99", por decreto Nº 2667 99 del 6 9 99, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Máximo y Donner SCHWARWALD, por el término legal, a que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatroia de pobreza, Montevideo, 29 de noviembre de 1999. Esc. Daniel Bruno, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55884 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DEL TRABAJO DE SEGUNDO TURNO DICTADA EN AUTOS: "SANTORO STELLA MARY Y OTRA CONTRA MILGRAF S.A. Y OTROS, DEMANDA LABORAL, FICHA 193 98 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MILGRAF S.A. Y ROBERTO MARTINEZ A ESTAR A DERECHO EN EL PLAZO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, DOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, HACIENDO CONSTAR QUE A LA PARTE ACTORA SE LE HA CONCEDIDO AUXILIATORIA DE POBREZA PARA LITIGAR.- Mila Burgueño, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55913 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez letrado del Trabajo de 9º turno por decreto 2227 99 de fecha 2 08 99 en autos caratulados: "Zavala Luis c Milgraf y otros. Demanda Laboral" ficha 151 98s1 98 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 60 días a los representantes legales de Milgraf SA a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Montevideo, el 26 de agosto de mil novecientos noventa y nueve, haciendo constar que la parte actora se la ha concedido auxiliatoria de pobreza.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55912 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez letrado del Trabajo de 9º turno por decreto 1670 99 de fecha 15-6-1999 en autos caratulados: "Perez Omar c Milgraf y otros. Demanda Laboral" ficha 219 98 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 60 días a los representantes legales de Milgraf SA y al Sr. Roberto Martinez a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Montevideo, el 26 de agosto de mil novecientos noventa y nueve, haciendo constar que la parte actora se la ha concedido auxiliatoria de pobreza. Esc. Daniel Bruno, ACTUARIO ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55914 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

TRIBUNAL DE APELACIONES EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 3er. Turno, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO c PEREZ SOUTO, MARIA. Juicio Ejecutivo por Contribución Inmobiliaria", Ficha 78 98, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores a título universal o singular de María Pérez Souto para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de desigársele Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de abril de mil novecientos noventa y nueve. Dr. María del Rosario Real. Secretaria Ltda.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56057 Feb 01- Feb 14

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don JULIO OMAR ANDRADE para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "ANDRADE, Julio Esteban - GUARDA" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se le consedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 5 de octubre de 1999. Esc. Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56048 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a doña MARTINA RUIZ PAULETTI para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "SILVA, Baldomir Y SANTANA, Rosario C RUIZ PAULETTI, Martina - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que tramita con beneficio de auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, 24 de setiembre de 1999.- Esc. Juan M. Sarasúa, ESCRIBANO ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56049 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "NOGUERIA ALVAREZ, RAQUEL TUTELA". FICHA: 743 98, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3571 99 de fecha 6 de agosto de 1999, la designación de TUTOR de los menores NICOLAS ENRIQUE Y AUGUSTO OMAR CARDOZO GARCIA desigándose curadora a RAQUEL NOGUERIA ALVAREZ quien acepto el cargo con fecha 2 de setiembre de 1999.- TENIENDO EL PRESENTE TRAMITE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 13 de diciembre de 1999.- Esc. MARILIN B. MORALES, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56121 Feb 01- Feb 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "GONZALEZ PERNAS José Rogelio. CONCORDATO PREVENTIVO" Ficha 1321/A 1999. Se hace saber que por auto Nº 142 de fecha 10 de Febrero de 1999 decretó la moratoria provisional de José Rogelio Gonzalez Pernas Empresa unipersonal, convocándose a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 14 de Marzo del año 2000 a la hora 16, previniéndose: 1º) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2º) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). 3º) Que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta. Pando, 22 de Septiembre de 1999. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
27) $ 1440 10/p 10545 Feb 01- Feb 14

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "INDUSTRIAL PANDO S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL" Ficha 1417 A 1998. Se hace saber que por auto Nº 3166 99 de fecha 18 octubre 1999; VISTOS y CONSIDERANDO: I) Que por auto nº 2906 del 21 9 999 se dispuso que se debía estar a los valores consignados en el informe de los acreedores informantes, II) Que del referido informe se desprende que votaron aceptando la propuesta concordatoria acreedores que representan más del 86% de la deuda total, III) Que de los créditos objetados no inciden en el porcentaje referido por los arts. 29 inc. 1 y 72 de la ley 2236 del 2 6 93, de los cuales por otra parte, no se ha presentado documentación de respaldo que permita tenerlos por verificados por la cual se los tendrá por no verificados, sin perjuicios de que sus titulares puedan ocurrir por la vía pertinente, IV) Que se comparte el dictamen fiscal, el que expresa que se han cumplido todas las situalidades procesales de acuerdo a derecho. Por lo expuesto y lo edictado por el Art. 35 de la ley 2236, SE RESUELVE: I) Téngase por no verificados los créditos contestados, sin perjuicio, II) Homológase el concordato celebrado en autos. Dr. Juan Carlos Duarte. Juez Letrado.". Pando, 1º de diciembre de 1999 Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2340 10/p 11119 Feb 03- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "CARPANI EDUARDO DANIEL Y OTRA C GRAÑA IVONNE ANGELICA Pérdida de Patria Potestad.", Fa. 942 99", se cita, llama y emplaza a la Sra. IVONNE ANGELICA GRAÑA a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, siete días de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56006 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5a. Sección de Canelones, en autos: "VESPA OLIVERA ANDRES ANGEL C SOCIEDAD ANONIMA VARELA HNOS. ESCRITURACION JUDICIAL. Fa. 105 99", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANDRES ANGEL VESPA OLIVERA, promoviendo escrituración forzada de la Promesa de compraventa del solar de terreno sito en la 5a. sección judicial de Canelones, localidad catastral La Paz, empadronado con el Nº 2162, señalado con el Nº 19 en el Plano del Agrimensor Carlos Novo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de abril de 1950 con el Nº 74. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos respecto al referido inmueble y especialmente a la SOCIEDAD ANONIMA VARELA HNOS., en el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que señño y firmo en la ciudad de La Paz. el treinta de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. DRA. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ.
27) $ 1800 10/p 41648 Feb 01- Feb 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno en autos; HERNANDEZ CONTRERA J. FRANCISCO C PESCE RAVERA J. SANTIAGO Y OTRA.- ESCRITURACION JUDICIAL FICHA 208 93, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; J. FRANCISCO HERNANDEZ CONTRERA promoviendo Escrituración Judicial contra JUAN SANTIAGO BAUTISTA PESCE RAVERA Y LEONTINA GROSSO LEQUIO, sobre el solar de terreno ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, inmediaciones de la Ciudad de Pando, empadronado con el No. 192 m á, padrón individual 3446, señalado con el No. 14 de la manzana "B" en el plano del Agr. Benjamín Castelli de diciembre de 1954 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 11.393 el 23 1 1962 según el cual consta de una superficie de 446 mts. 60 dms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a; los herederos; CESARE; OSCARE PAOLO Y LEONARDO PESCE GROSSO, a efectos de que comparezcan en autos a deducir derechos dentro del termino de 90 días, bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio con quién se seguirá el procedimiento. Se expide el presente en Pando a los diez días del mes de agosto de 1999. Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1980 10/p 10544 Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "ARISMENDI FERNANDEZ, JOSE. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. Fa. 464 99", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en autos a todos los que se consideren con interés en este proceso, con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio. Melo, 23 de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Edicto con auxiliatoria de pobreza. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56127 Feb 01- Feb 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LTDO. DE 1era. INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "Gledys RICCA C Juan José y Juan Antonio URRUTIA, SOLICITUD DE VENTA, Fa. A 46 1995", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A Juan José URRUTIA, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO DENTRO DEL PLAZO LEGAL BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. COLONIA, 26 11 1999. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
27) $ 900 10/p 40800 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



EDICTO:

INTENDENCIA DE COLONIA

Se notifica a la Señora Teresa Evangelina Aguiar, DNI 6.704.664, con domicilio en Nueva Palmira en la calle Murgia y Estados Unidos s n, que en el expediente Número 95 03 0059, se dispuso la apertura a prueba por el término de diez dias hábiles.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50304 Feb 02- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

.- EDICTOS.-

Por disposicióon de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario dictada en autos: "AGROINDUSTRIAS "LOS RUMBOS" S.A. - HOMOLOGACION DE CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" (Fa. A.80 97) 2do. Turno, por Auto Nro. 1010 de fecha 18 de Mayo de 1999 que a continuación se transcribe: "Vistos las resultancias de autos, especialmente el informe contable del Contador que obra de fs. 227 a 233 no habiendose obtenido las mayorias exigidas legalmente habida cuenta que corresponde incluir en el pasivo de la concordatoria las deudas del Sr. Luis Romero y Dr. Lopez Hatchondo cuya existencia fue admitida por la deudora y atento lo preceptuado por los arts. 35, 36, 72 y 75 de la Ley 2230.- De acuerdo a principios generales no existe merito para imponer especiales condenas procesales (art. 588 C.C.) SE RESUELVE: Rechazar la solicitud de homologación de concordato preventivo extrajudicial.- Sin especial sanción. Notifiquese personalmente a la concordatoria a los acreedores y acreedores informantes y publiquese.- (art. 36 Ley 2230).- Ejecutoriada vuelvan a los efectos del art. 75 de Ley 2230.- (Firmado:) Dra. Dinello - Juez Letrado - 2do. Turno Rosario, 20 de Octubre de 1999.- Esc. FABIANA TURRA.- Actuaria Adjunta.

27) $ 1980 10/p 41319 Dic 24- Dic 24

Feb 01- Feb 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
APERTURA SUCESION

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se dispuso la apertura judicial de la sucesión de GLADYS ANA PAREDES - FA. 1703 99, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 13 de diciembre de 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 10095 Feb 01- Feb 14

EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "DA SILVA, MARIA ROSA C FABRO, LUIS ALBERTO DIVORCIO FA. 1045 99", CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. LUIS ALBERTO FABRO PADILLA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO. MALDONADO, 08 DE NOVIEMBRE DE 1999.- Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 900 10/p 10097 Feb 01- Feb 14

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO LEOPOLDO DUBOIS CHIACCHIO, Ficha B 449 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 13 de octubre de 1999. ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 40863 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA RENE o RENEE SANDEZ o SANDES o SANDERZ, Ficha B 531 99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 06 de diciembre de 1999.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 41705 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: DEMETRIO ZINOVEEV SDRAVCOV FICHA B 584 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Noviembre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 40859 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ESMERALDO MARTINEZ FICHA B 590 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Noviembre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 40860 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: EDGAR TEXEIRA SANTURION FICHA B 532 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Noviembre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 40861 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: WALTER JUSTO SCHWARZKOPF FICHA B 554 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de Noviembre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 40862 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ANACLETO GERONIMO ROMERO FERRIGNO FICHA B 570 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Noviembre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 41706 Feb 01- Feb 14

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO VICENTE VELARA SAMPALLO. F: B 312 96, citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 DE JULIO DE 1996. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 41707 Feb 01- Feb 14

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: LUCIO ETCHECOPAR SAUCEDO FICHA B 594 99", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Noviembre de 1999.-.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 41708 Feb 01- Feb 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ANA SOSA PEREIRA, a que comparezca a estar a Derecho dentro del término legal, en los autos que por REGULACION DE HONORA-

RIOS le ha iniciado ERNESTO LOPEZ ORTIZ (Ficha 213 99) bajo apercibimiento de designáresele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 14 de JUNIO de 1999. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 900 10/p 41510 Feb 01- Feb 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: CROCCE CADIMARI JULIA MARTA. HERENCIA YACENTE. FICHA No. 541 99, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan a deducir los mismos en el término de 30 (treinta) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de Noviembre del año mil novecientos noventa y nueve. ROCHA, 22 DE NOVIEMBRE DE 1999 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1080 10/p 10764 Feb 01- Feb 14

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha No. 5894 de fecha 26 11 99 dictada en autos caratulados: "CARRASCO DECUADRO REINA Y OTROS C SUC. DE CLOTILDO MOLINA Y OTROS. POS. NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PET. DE HERENCIA. FICHA No. 505 99": se ha dispuesto dar traslado de la demanda iniciada en los mismos a los sucesores de CLOTILDO MOLINA y de AMERICA PAULA MOLINA PEREYRA por el plazo de noventa días. Por providencia No. 5894 de fecha 26 11 99 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- ROCHA, 7 DE DICIEMBRE DE 1999 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56016 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

CUARTO TURNO

"EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuart Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "PRIETO, CARMEN. POSESION NOTORIA DEL ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL. FICHA No. 490 99" y por providencia No. 4330 de fecha 2 12 99, se ha dispuesto EMPLAZAR a los sucesores a cualquier título de Jacinto Prieto y o quienes se consideren con derechos en estos autos a que comparezcan ante estas actuaciones en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. ROCHA, 10 DE diciembre DE 1999 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) $ 1260 10/p 41209 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO: -Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 3ª. sección Judicial del Departamento de Rocha, en autos: - "OLIVERA MACHADO, MODESTO ALVARO y CUELLO MACHADO, ELDA GILDA c CORREA ROTELA, DELIS OELIA.- DESALOJO PRECARIO".- (Fa. C 62 99); se hace saber a todos los que se consideren sistidos de derecho, que por auto numero 1225 de fecha 22 11 99, se decretó desalojo por causal de ocupante precario por el plazo de 15 días, de la finca sita en la calle Misiones s n. casi 19 de Abril de la ciudad de Lascano, cuyo padrón es el 141.- Asimismo se le cita de excepciones por el término de 10 días hábiles; no obstante son de aplicación los arts. 89; 127.1 y 127.3 del C.G.P., por tratarse de persona con domicilio desconocido, emplazándose a la Sra. DELIS OELIA CORREA ROTELA por el término de 60 días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y proseguir con el procedimiento con las consecuencias que la ley determine.- Lascano, 3 de diciembre de 1999.- EDUARDO TISNES COSTA, Juez de Paz, interino.
27) $ 1800 10/p 41593 Feb 01- Feb 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
CONCURSO NECESARIO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do. Turno en autos: "ARENANE SOTO, CARLOS ARTIGAS" - CONCURSO NECESARIO- Fa: 103 99, se hace saber que ante esta Sede se presentó PEDRO MACCIO Y COMPAÑIA, promoviendo acción de concordato preventivo, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por auto Nº 1008 del 24 03 99.- SE PREVIENE: Que la documentación presentada por el deudor se encuentra disponible en la Oficina, fijándose para la Junta de Acreedores el día 22 de Febrero del año 2000 a las 10 horas horas y que los acreedores que no comparezcan a la misma, tomarán el concurso en el estado en que se hallare. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 26 de Octubre de 1999.- Mónica Martinez Giunti, Actuaria Adjunta.
27) $ 1260 10/p 41849 Feb 01- Feb 14

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "RODRIGUEZ PEÑA, ZULMA - TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FA. 132 99, se emplaza a ALEJANDRA SAN MARTIN y JUAN BARCOS, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 9 de Agosto de 1999.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA Esc. Mónica Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 56059 Feb 01- Feb 14

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.



AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

CONCEPCION CALCAGNO TURRI; MARIA CRISTINA GARCIA CALCAGNO y GERMAN NELSON GARCIA CALCAGNO, (Ficha: 446 98).
Montevideo, 28 de julio de 1999.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11215 Feb 04- Feb 17 (0001)

DECIMOTERCER TURNO

ROSA AIDA EGGER NOGUEIRA, (Ficha: 532 99).
Montevideo, 15 de octubre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11208 Feb 04- Feb 17 (0002)

AMALIA ESPIÑEIRA MAUHIZ o MAURIZ y JOSE OCTAVIO GUARNERI TRIUNFO, (Ficha: 638 99).
Montevideo, 22 de noviembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11240 Feb 04- Feb 17 (0003)

OMAR TEODORO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 487 99).
Montevideo, 28 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50338 Feb 04- Feb 17 (0004)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

RUDEMAR RODRIGUEZ MIGUEZ, (Ficha: S 667 99).
Montevideo, 9 de diciembre de 1999.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11243 Feb 04- Feb 17 (0005)

CUARTO TURNO

ELENA ALONSO DE ALONSO y MANUEL ALONSO, (Ficha: 528 98).
Montevideo, 23 de diciembre de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11244 Feb 04- Feb 17 (0006)

NOVENO TURNO

LADISLAO FARKAS, (Ficha: S 686 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11207 Feb 04- Feb 17 (0007)

DECIMO TURNO

NOEL ISABELINO SOSA CREMELLIA, (Ficha: 640 99).
Montevideo, 21 de diciembre de 1999.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 11167 Feb 04- Feb 17 (0008)

NIVES o NIEVES RIVEGLIATO o RISVEGLIATO o RISVEGLIATTO DICONCA, (Ficha: 630 99).
Montevideo, 14 de diciembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11246 Feb 04- Feb 17 (0009)

DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO FUGASOT LAGES, (Ficha: 569 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11241 Feb 04- Feb 17 (0010)

DECIMOQUINTO TURNO

CAMILA ARRIOLA LAGUNA y NESTOR BORGEAUD ARRIOLA, (Ficha: 677 99 A).
Montevideo, 3 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11186 Feb 04- Feb 17 (0011)

DECIMOSEXTO TURNO

MIRTA BELGICA RODRIGUEZ SANCHEZ, (Ficha: 653 99 A).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 11248 Feb 04- Feb 17 (0012)

DECIMOCTAVO TURNO

TOMASA CARMEN VIERA BONILLA, (Ficha: A 418 97).
Montevideo, 16 de diciembre de 1999.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11171 Feb 04- Feb 17 (0013)

YOLANDA ORTEGA CARRAUX, (Ficha: A 604 99).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11247 Feb 04- Feb 17 (0014)

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS ALBERTO CARVALLIDO FRAGA, (Ficha: 436 99).
Montevideo, 24 de setiembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11232 Feb 04- Feb 17 (0015)

ARTIGAS HERNANDEZ, (Ficha: 427 99).
Montevideo, 17 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11233 Feb 04- Feb 17 (0016)

SUSANA ANGELICA AMADO MARI, (Ficha: 636 99).
20 de diciembre de 1999.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11245 Feb 04- Feb 17 (0017)

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ISABEL ARNOLFA GRANATO OTTONELLO, (Ficha: S 724 99).
Montevideo, 24 de diciembre de 1999.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11235 Feb 04- Feb 17 (0018)

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

FUENTES TOUCEDA, ANTONIO, (Ficha: 531 99).
Montevideo, 26 de octubre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11213 Feb 04- Feb 17 (0019)

DAVID ALGRANATI AZAR y MIRIAM JOSEBASCKVILI o JOSEBASCKSILI o JOSEBASCHVILI, (Ficha: A 548 99).
Montevideo, 4 de noviembre de 1999.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 11214 Feb 04- Feb 17 (0020)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA del CARMEN BRAZEIRO MENONI, (Ficha: 776 99 B).
Artigas, 3 de diciembre de 1999.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 11185 Feb 04- Feb 17 (0021)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO GARCIA DA SILVA, (Ficha: B 281 99).
Salto, 9 de agosto de 1999.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 11183 Feb 04- Feb 17 (0022)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

LINOFIL S.A.
CONVOCATORIA
ACTA DE DIRECTORIO

En Punta del Este, a los diecinueve días del mes de enero del dos mil, se reúne el Directorio de la sociedad, el que resuelve lo siguiente:
Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de febrero del 2000 a las 15.00 horas en el local de la calle Chiossi esq. Luxemburgo, local 1 B de la ciudad de Punta del Este, a efectos de considerar el Orden del Día:
1) Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
2) Designación del Directorio.
No habiendo otros asuntos a considerar, se levanta la sesión siendo las 12.30 horas.
03) $ 756 3/p 11178 Feb 04- Feb 08 (0023)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARIA SUSANA LAVAGNA SILVERA y SANTIAGO MESA REDES, (Ficha: D 579 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11239 Feb 04- Feb 17 (0024)

TERCER TURNO

JOSE LUIS PEDREIRA DOLDAN y MARIA CRISTINA BANQUERO, (Ficha: 508 99).
Montevideo, 30 de noviembre de 1999.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11209 Feb 04- Feb 17 (0025)

SEXTO TURNO

RICARDO PIROTTO MANTA y GRACIELA ELIZABETH ROMAN BONANNO, (Ficha: 705 99).
Montevideo, 22 de diciembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11170 Feb 04- Feb 17 (0026)

NERI ARRIAGA CHAPPER y MARTHA ESTHER GUICHON LOUZAN, (Ficha: 481 99).
Montevideo, 29 de setiembre de 1999.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 11249 Feb 04- Feb 17 (0027)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL DIAZ RODRIGUEZ y OLGA PICARDO PARODI, (Ficha: E 407 95).
Montevideo, 6 de marzo de 1996.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11211 Feb 04- Feb 17 (0028)

DECIMOQUINTO TURNO

CRISTINA NESTIER PELUFFO y JUAN PEDRO SEHABIAGA ROMANO, (Ficha: 730 99 D).
Montevideo, 1º de febrero de 2000.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11231 Feb 04- Feb 17 (0029)

DECIMOSEXTO TURNO

HUGO EDGARDO MENDEZ FERNANDEZ y MONICA ELIZABETH FALCON PIRIZ, (Ficha: 632 99 D).
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 11212 Feb 04- Feb 17 (0030)

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA NELLY MARTINI CARDOSO y CRISTOBAL CORONEL HIGGIE, (Ficha: D 326 99).
Montevideo, 13 de octubre de 1999.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 11122 Feb 04- Feb 17 (0031)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

PRINCETON CORP. S.A.

Disolución anticipada.
Asamblea: 30 9 99
Inscripción: R.N.C. 18 1 00, No. 376.
06) $ 494 1/p 11121 Feb 04- Feb 04 (0032)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

ANTEL

EMPLAZAMIENTO.- al titular del servicio telefónico número 682 81 75, habilitado en Solar 10, Manzana 8, Av. Giannastassio km. 21.100, Padrón 8092, Canelones. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 11251 Feb 04- Feb 08 (0033)

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos "Roldán Renée Elida,- Incapacidad" FICHA V 601 96 por auto Nº 2977 99 del siete de setiembre de mil novecientos noventa y nueve se declaró en estado de incapacidad a Renée Elida Roldan, designándose Curadora propietaria a Blanca

Aidee Blanco.- Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve.
Se hace saber que este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50334 Feb 04- Feb 17 (0034)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 turno, en autos caratulados. "Cangas Figueredo, Silvya Marcela: Información de Vida y Costumbres" Ficha 650 99 se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvya Marcela Cangas Figueredo, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de los testigos Ana Chimenceji Arabadji y Gabriela Gomez Acosta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de octubre de 1999. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 11202 Feb 04- Feb 17 (0035)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION PUBLICA Nº 1174

OBRAS DE: REPOSICION DE PAVIMENTOS EN LAS LOCALIDADES DE: SALINAS, MARINDIA, ATLANTIDA, VILLA ARGENTINA, LAS TOSCAS, PARQUE DEL PLATA, LA FLORESTA, COSTA AZUL, BELLO HORIZONTE, SOCA Y EMPALME OLMOS DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES.
El Pliego de Condiciones se encuentra a la venta en la Oficina de Licitaciones de O.S.E., calle Carlos Roxlo 1275 Piso 3 Oficina 8, al precio de $ 500.00 (Horario de venta desde 9:30 a 14:45).
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 25 de febrero de 2000, a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50333 Feb 04- Feb 04 (0036)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 4 de 2000
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ERNESTO ALVARO ARGIBAY, 38 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Jose L. Terra 2774 y MARIA MAGELA AMIGO, 43 años, divorciada, psicologa, oriental, domiciliada en Jose L. Terra 2774.
14) $ 127 3/p 634 Feb 04- Feb 08 (0037)

JORGE DIOS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4419 y CLAUDIA ROSANA LASSERRE, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sayago 1584.
14) $ 127 3/p 640 Feb 04- Feb 08 (0038)

OFICINA No. 2

PABLO BERNARDO ETCHEGOYEN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3490 y ANDREA CLAUDIA GUARINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cubo del Norte 3596.
14) $ 127 3/p 627 Feb 04- Feb 08 (0039)

OSVALDO HEBER BAZZANO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4635 Torre E5 502 y MIRTA NILA BANEGA, 68 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4635 Torre E5 502.
14) $ 127 3/p 628 Feb 04- Feb 08 (0040)

JORGE ALEJANDRO BIANCHI, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Charrúa 2828 y MARIA EUGENIA BONILLA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Blandengues 1775 102.
14) $ 127 3/p 629 Feb 04- Feb 08 (0041)

ANDRES ALBERTO BARRETTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en EE70 block AB30 703 y NATACHA VANESA CARBALLAL, 22 años, soltera, estudiante, oriental C N, domiciliada en EE70 Block I10 701.
14) $ 127 3/p 630 Feb 04- Feb 08 (0042)

LEONEL MARIA BARBOZA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3141 bis 3 y KRYSTAL PAOLA MARTINS, 23 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3141 bis 3.
14) $ 127 3/p 635 Feb 04- Feb 08 (0043)

CARLOS MARCELO BALADAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1795 y FERNANDA MARGARET SILVEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yaguarón 1795.
14) $ 127 3/p 638 Feb 04- Feb 08 (0044)

JOSE ANTONIO BARALDO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 3578 y EMA GRACIELA SANTOS, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Belloni 3578.
14) $ 127 3/p 648 Feb 04- Feb 08 (0045)

OFICINA No. 3

RICHARD WASHINGTON CAMPAÑA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lacio 3708 y VERONICA ANDREU, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lorenzo B. Pacheco 4379.
14) $ 127 3/p 626 Feb 04- Feb 08 (0046)

ALBERTO CASERAS, 62 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado en Joaquin Requena 2240-2 y SELVA RODRIGUEZ, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Joaquin Requena 2240-2.
14) $ 127 3/p 642 Feb 04- Feb 08 (0047)

OFICINA No. 4

CARLOS DANIEL FIERRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3535 2 y MARIA CECILIA PORCAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdún 2381.
14) $ 127 3/p 647 Feb 04- Feb 08 (0048)

OFICINA No. 5

ENRIQUE GONZALEZ, 42 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en San Salvador 1843=2 y MARIA MARFISA SILVA, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1843=2.
14) $ 127 3/p 631 Feb 04- Feb 08 (0049)

GONZALO GOMEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Amsterdam 1447=401 y ANABELLA INGRID HALLER, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivera 4482.
14) $ 127 3/p 645 Feb 04- Feb 08 (0050)

ALEJANDRO DANIEL GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Requena 1191=001 y GABRIELA GRISEL MOYANO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Requena 1191=001.
14) $ 127 3/p 649 Feb 04- Feb 08 (0051)

WALTER ALEJANDRO HERNANDEZ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1069 13 y CLAUDIA MARIA LOPEZ, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gutiérrez Ruiz 980 1404.
14) $ 127 3/p 652 Feb 04- Feb 08 (0052)

OFICINA No. 6

ROBERTO DANIEL MUNIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 3944 y CLAUDIA FABIANA GARCIA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Huidobro 1334 Ap. 2.
14) $ 127 3/p 625 Feb 04- Feb 08 (0053)

FRANCISCO MIGUEL MEDEROS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorin 954 Ap. 602 y SILVIA OFELIA LANGON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barrios Amorin 954 Ap. 602.
14) $ 127 3/p 639 Feb 04- Feb 08 (0054)

EDUARDO CARLOS MARTONY, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1082 y VALERIA ELIZABETH MAINZER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Araúcho 1326.
14) $ 127 3/p 643 Feb 04- Feb 08 (0055)

OFICINA No. 7

NICOLAS PELLEGRINO, 30 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Cebollati 1560 305 y ANA VIOLETA ALFIE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 944.
14) $ 127 3/p 636 Feb 04- Feb 08 (0056)

DANIEL SALVADOR PUGLIESE, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roque Graseras 829 208 y MARIA VERONICA BARRIOLA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3330 104.
14) $ 127 3/p 644 Feb 04- Feb 08 (0057)

OFICINA No. 8

PEDRO RICALDONI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. Argentina 1205 1507 y MARIA LAURA BALBI, 40 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. Argentina 1205 1507.
14) $ 127 3/p 633 Feb 04- Feb 08 (0058)

DIEGO RIET, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 3148 2 y MARIA CRISTINA CASSARINO, 26 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Guarambaré 1275.
14) $ 127 3/p 650 Feb 04- Feb 08 (0059)

SAAD ZAKHIA, 42 años, soltero, diplomático, libanesa, domiciliado en Br. Artigas 70 903 y MILIA JABBOUR, 31 años, soltera, diplomática, libanesa, domiciliada en Br. Artigas 70 903.
14) $ 127 3/p 653 Feb 04- Feb 08 (0060)

OFICINA No. 9

DIEGO SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Al Paso Del Andaluz 3719 y KATHERINA MOLINARI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Trinidad Guevara 4571.
14) $ 127 3/p 637 Feb 04- Feb 08 (0061)

OFICINA No. 10

CARLOS ARIEL TECHERA, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Andes 1425 ap 505 y PAOLA MARIA CARLOMAGNO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1425 ap 505.
14) $ 127 3/p 632 Feb 04- Feb 08 (0062)

LEONARDO TORRES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Américo Ricaldoni 2525 ap 203 y MONICA ANDREA PASSADORE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calpino 2851.
14) $ 127 3/p 646 Feb 04- Feb 08 (0063)

ROBERTO GUZMAN OLIVERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 1013 y MARIA SOLEDAD GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San José 1013.
14) $ 127 3/p 651 Feb 04- Feb 08 (0064)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "CUADRA, Lucía y otro - Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Ficha 50 98, se hace saber que se promovió acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble padrón 162.085, sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a las calles Illescas 5147 y Turubí, que según plano del Agr. Claudio R. Franca consta de un área de 780 m2 05 dm. y se deslinda: 25 m 25 al NO sobre la calle Turubí, 31 m 02 al NE sobre la calles Illescas, 25 m. al SE con padrón 162.086 y 31 m 09 al SO linda con padrón 162.086. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al último titular y o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de diciembre de 1999. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 1440 10/p 11173 Feb 04- Feb 17 (0065)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

JOSE M. GHISOLFO, solicita la inscripción del Modelo denominado "LUZ y SOMBRA", del cual se declara autor. Montevideo 13 de enero del 2000.- LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 11123 Feb 04- Feb 17 (0066)

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GAIL DEVINE DE MASON solicita la inscripción de la Obra titulada "MONTEVIDEO AND ITS DESSERTS" de su autoria. Montevideo 20 de enero del 2000 Luis A. Musso Ambrosi, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 11184 Feb 04- Feb 17 (0067)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Remate Judicial

EDICTO: Por, disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8o. Turno, en autos "Candal, Antonio c Zoulamian, Julian Krikor y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 325 98) se hace saber que el próximo 17 de Febrero a las 10 Horas en Zabala 1328 el Martillero José Rodríguez Freire, mat. 287 - RUC 210354390015, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente inmueble: Unidad 002 que forma parte del edificio de propiedad horizontal construido en un solar de terreno ubicado en la 10a. Sec. Judicial de Montevideo empadronado con el No. 179.472, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Hugo Tellez Almenar cote-

jado por el Servicio de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el día 26 de Abril de 1978 e inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el No. 86.839 el día 12 de Setiembre de 1978, consta de una superficie de 455 mts. 28 dms. con 12 mts. de frente al Este a la calle Río de la Plata entre Delicias y Avd. Rivera estando marcada la puerta de entrada al edificio con el No. 1665. La Unidad 002 está empadronada con el No. 179.472 002 y de acuerdo al plano citado consta de una superficie de 75 mts. 35 dms. correspondiéndole a ésta Unidad el uso exclusivo del Jardín "B", Patio "E" y Azotea "J2" bienes comunes. Se previene: I) Que se desconoce la situación del inmueble respecto a los gastos comunes y eventuales deudas del inmueble frente a la Intendencia Municipal de Montevideo. II) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en dólares americanos en el momento de serle aceptada la misma. III) Que son de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,02% y el 2% por Ley 16.320 art. 391, siendo de cargo del expediente el 1,34%. IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle San José 1132 piso 4o. Montevideo, 24 de diciembre de 1999.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1890 5/p 11176 Feb 04- Feb 10 (0068)

DECIMO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 10º TURNO, en autos caratulados "CHIESA GERENDIAN, MARIA NORMA C PERILLO CHIESA, ALBERTO FERNANDO Y OTRA" Cesación de condominio, FICHA 183 97; se hace saber que el próximo 23 de FEBRERO del 2000 a las 10.00 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido del Sr. Oficial Alguacil de la sede, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la 3ª. Sección Judicial de Montevideo -Ciudad Vieja- empadronado con el Nº 3.504, el que según plano del Agrimensor José A. Spagnolo de noviembre de 1945 inscripto el 29 de los mismos en la Dirección General de Catastro con el Nº 13.603, tiene una superficie de 370 mts. 9928 cms. deslindados así: 5 mts. 87 cms. frente al Noroeste a la calle Buenos Aires, cuya puerta de entrada lleva el Nº 182, entre las de Guaraní y Maciel, el punto medio del frente dista 25 mts. 85 cms. de la esquina formada por Buenos Aires y Maciel según certificado de empadronamiento. Al Noreste tiene 42 Mts. 64 cms. lindando con los padrones Nº 3.510, 3.509, y 3.505, al Sureste tiene 11 Mts. 65 cms. lindando con el padrón Nº 3.513 y Suroeste línea quebrada compuesta de tres rectas de: 21 mts. 40 cms., 5 mts, 59 cms. y 21 mts. 24 cms., respectivamente corriendo la primera de Suroeste a Noroeste, lindando con el Padrón 3.502, la segunda de Suroeste a Noroeste y la tercera de Sureste a Norteste, lindando estos dos últimos, con Padrón Nº 3.503. El área según títulos es de 341 metros.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en moneda nacional, en efectivo o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate así como los gastos originados por el mismo. 4º) Que no se encuentran agregados, planos de mensura ni construcción. 5º) Que se desconoce la situación de las construcciones en relación al B.P.S. 6º) Que no existe contrato de arrendamiento inscripto, sin perjuicio de ello se desconoce el estado de ocupación del bien. 7º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de títulos de propiedad, información registral y expediente judicial. 8º) Que los antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo veintiuno, de diciembre de mil novecientos noventa y nueve..- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.

20) $ 1458 3/p 11242 Feb 04- Feb 08 (0069)

VIGESIMO TURNO

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos "Jimenez Luis Adan Felipe C Suarez Neria Ester" Ejecución Hipotecaria, ficha Nº 160 98, se hace saber que el próximo 22 de Febrero a la hora 11 y 30, en la A.N.R.C.I., ZABALA Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA, Mat. Nº 324, RUC 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble.- Solar de terreno y las construcciones que le acceden, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 65.301, el que según titulo y plano del Agr. Raul B. Conde de Junio de 1931, inscripto en la Dirección de Topografia el 1º de Julio del mismo año, se señala con "E" y tiene una superficie de 601 mts2 80 dcm., que se deslindan de la siguiente manera; 10 mts 03 cmts. de frente al Suroeste a la calle Pedro Cosio (Ex-Itu) Nº 2354 56 entre Flammarion y Cno. Carrasco, distando el punto medio de su frente, 260 mts. 01 cmt. a esquina con Cno. Carrasco, 60 mts. de fondo lindando al Noroeste con solar "D", al Noreste con padron Nº 65.250 y al Sureste con padron Nº 65.300.- SE PREVIENE.- 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, debera consignar a cuenta del precio, el 20% de la misma.- 2º) Que seran de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador impuestos e I.V.A. 4.02% mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas, todo del precio del remate.- 3º) Que sera de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador impuestos e I.V.A., 1.34% del precio del remate.- 4º) Que existe deuda con la IMM por Contribución Inmobiliaria a los baldios y o edificación inapropiada y por concepto de tasas municipales.- 5º) Que en la compraventa titulo inmediato antecedente, existe un saldo de precio impago, habiendose renunciado al ejercicio de la acción rescisoria.- 6º) Que los titulos y antecedentes en que se decretó la venta, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San Jose Nº 1132 piso 4º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 1º de Febrero de 2000.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1980 5/p 11175 Feb 04- Feb 10 (0070)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22do. Turno dictada en autos caratulados HORNOS, Carlos c LIDARES S.A. Juicio Ejecutivo - Ficha 730 98 se hace saber que el próximo 15 de febrero de 2000 a las 11 horas en Amézaga 1905 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 al remate sobre la base de las 2 3 partes de sus valores de tasación (total $ 22.861,33) de los bienes embargados a fojas 25 y 30 (Cámara frigorífica, freezer horizontal, balanzas, botellas y cajas de vino y otras bebidas, championes, termos y otros artículos detallados en el expediente.)

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en efectivo y en pesos, así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 15,60%, todo en el acto y efectivo. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,78% del precio de remate. 3) Que el saldo de precio y retiro de los bienes debe efectuarse dentro de las 24 horas posteriores al remate. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, 18 de julio 1589 1er piso. Y a los efectos legales se hace ésta publicacion.- Montevideo, 24 de diciembre de 1999 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 756 3/p 11177 Feb 04- Feb 08 (0071)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EXPO COPACABANA LTDA.

Contrato: 8 diciembre 1999

Inscripción: Nº 2441 Fº 3068 Lº 4
Socios: Daniel Rogelio Araja Bisio y Juan Carlos Scigliano Bombaglio
Capital: $ 108.000,oo
Plazo: 20 años
Domicilio: Juan A. Artigas 4126
Administración: Juan Carlos Scigliano Bombaglio
Objeto: Organización de Expo-ferias.
22) $ 741 1/p 11168 Feb 04- Feb 04 (0072)

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO DISTRIBUIDORA LAMELA S.R.L

CONTRATO: 6 12 99
INSCRIPCION: Nº 2338, Fº 2934, Lº 4
CEDENTE: ANA LAURA LAMELA (TOTALIDAD)
CESIONARIA: NATALIA LAMELA
OBJETO: SE AGREGA: AGROPECUARIA, ACUARIO, CLINICA VETERINARIA
CAPITAL: SE AMPLIA A $ 18.000 EN 90 CUOTAS $ 200 C U
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 741 1/p 11172 Feb 04- Feb 04 (0073)

RONCAL S.R.L.
Cesión de Cuota Social

Fecha contrato: 24 11 99
Inscripción: Nº 736 26 1 2000.
Cedentes: Marcelo Cortes Bormida, Adriana María Rainusso Garrone
Cesionaria: Adriana medina Juambeltz
Cuotas: 22.
22) $ 494 1/p 11206 Feb 04- Feb 04 (0074)

LOSA LIBROS LTDA.
CESION DE CUOTA

CONTRATO- 18-11-99
INSCRIPCION: No. 2244, Fo. 2977, Lo. 3
CEDENTE: Javier Alejandro Losa Duarte 6 Cuotas
CESIONARIOS: Manuel Roberto Losa 21 cuotas
Maria Elsa Duarte 21 cuotas
Roberto Gustavo Losa Duarte 6 cuotas
Ana Laura Losa Duarte 6 cuotas.
22) $ 741 1/p 11234 Feb 04- Feb 04 (0075)

VILACOSTA SRL

Contrato: 22 10 99, Insc: no. 2164, fo. 2698, lo. 4 Socios: José María Villar Iglesias y Alfredo Daniel Costabel Vera Objeto: industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de mat. Primas, mercaderías, bienes y servicios. Domicilio: Mdeo. Plazo: 30 años. Capital: $ 1400 Adm: indistinta socios.
22) $ 741 1/p 11237 Feb 04- Feb 04 (0076)

SELLO DE ORO SRL

Contrato: 28 10 91 Insc: no. 2280, fo. 3020, lo. 3
Modif. Art. 4 contrato: La dirección y administración será ejercida por Teresa Varela Barreiro quien representará a la sociedad y Benigno Fernández Esmoris no ejercerá actividad alguna.
Contrato: 1 12 99.- Insc. No. 1945, fo. 6530 6531v, lo. 3 leg. 10942 91
Modificación art. 4 contrato: La dirección y administración será ejercida por Susana Socorro Fernández Varela y Benigno Fernández Esmoris y Teresa Varela Barreiro no ejercerán actividad alguna.
22) $ 1235 1/p 11238 Feb 04- Feb 04 (0077)

ENERSYS S.R.L.
Cesión de Cuota Social de Mitad Indivisa de Gananciales

Contrato: 19 Enero 2000
Cedente: NYDIA ANDREA MACHIN MENDEZ.
Cesionario: Fernando Adiles Espinosa Rama.
22) $ 494 1/p 11250 Feb 04- Feb 04 (0078)

AUTOMOTORES RINCON LTDA.

Contrato: 10 Agosto 1999
Inscripción: Nº 2122 Fº 2643 Lº 4
Socios: FERNANDO JAVIER QUIÑONES VAZQUEZ (25 cuotas),
LEONARDO GOMEZ FERNANDEZ (25 cuotas)
Capital: $ 13.000.-
Objeto: Consignación, compra y venta de automotores
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Leonardo Gomez Fernandez.
22) $ 741 1/p 11252 Feb 04- Feb 04 (0079)

"GIA LTDA."

Contrato: 24 Enero 2000
Inscripción: Nº 708
Socios: ALICIA CLADERA y SERGIO CURRA
(50 cuotas c u)
Capital: $ 14.000.-
Objeto: Importación, fabricación y venta de tejidos con hilos plásticos, de algodón y de otros materiales; importación, fabricación, venta de mayas metálicas
Plazo: 30 años desde el 24 1 2000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) $ 741 1/p 11253 Feb 04- Feb 04 (0080)

MAR BUENO S.R.L.

Contrato: 11 Enero 2000
Inscripción: Nº 706
Socios: ADOLFO ISMAEL MARQUEZ GIORDANO (50 cuotas),
FRANCISCO JAVIER BUENO BIRRIEL (50 cuotas)
Capital: $ 568.000.-
Objeto: Compra y venta de montes, asesoramiento, industrialización y comercialización de todo tipo de producto forestal. Importación, exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 741 1/p 11254 Feb 04- Feb 04 (0081)

TRANSPROG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

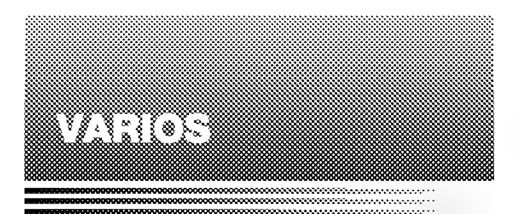
Contrato: 22 diciembre 1999
Inscripción: Nº 312, Enero 2000.
Socios: NELSON MARIO OTERO DIAZ (50 cuotas)
JUAN HECTOR IRRAZABAL GOMEZ (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Transportes en general, incluyendo distribución de diarios y mercaderías en general. Servicios informáticos. Impotación, exportación
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 741 1/p 11256 Feb 04- Feb 04 (0082)

CERRO RURALNET LTDA.

Contrato: 5 Noviembre 1999
Inscripción: Nº 2288 Fº 2858 Lº 4
Socios: EDUARDO CARLOS SILVA VALFRE.
DANIEL ARNOLDO ACEVEDO DE FEO.
HEBERT VICENTE MAYANS PORLEY
(30 cuotas cada uno)
Capital: $ 13.500.-
Objeto: Emisión de programas en internet. Publicidad, marketing, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos socios, conjuntamente.
22) $ 741 1/p 11257 Feb 04- Feb 04 (0083)

"ZEPHIROT LIMITADA"

Contrato: 21 Enero 2000
Inscripción: 25 Enero 2000 Nº 717
Socios: ABRAHAM KOLENDER FILUT y MONICA ROUCO DAMONTE (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 15.000.-
Objeto: Joyería, importación, venta de alhajas, metales preciosos, semipreciosos, piedras, relojería, accesorios. Representaciones, explotación de marcas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Arocena No. 1680 Loc. 4 y 5 - Montevideo.
Administración: Mónica Rouco Damonte.
22) $ 741 1/p 11258 Feb 04- Feb 04 (0084)

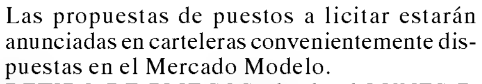


MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

LICITACION DE PUESTOS EN EL MERCADO MODELO CADIZ 3280

Las consultas sobre los puestos en licitación y precios, se atenderán en Oficina de Operaciones en Plaza, (Planta Alta) de LUNES A VIERNES de 8 a 12 horas, o por el tel. 506.18.19



Las propuestas de puestos a licitar estarán anunciadas en carteleras convenientemente dispuestas en el Mercado Modelo.
RETIRO DE PLIEGOS: desde el LUNES 7 2 2000 al VIERNES 18 2 2000
PRESENTACION DE PROPUESTAS: MARTES 22 2 2000 de 10:00 a 10:30 horas.
APERTURA DE PROPUESTAS: MARTES 22 2 2000 - Hora 11:00 - Sala de Directorio.
LA ADMINISTRACION.
27) $ 252 1/p 11210 Feb 04- Feb 04 (0085)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DOCUMENTAL

Se notifica al Señor: NELSON CLARA, de la Resolución de la División Servicios Jurídicos de fecha 05 de octubre de 1999, dictada a fs. 24 y 24 vta. del asunto Nº 205 1794 997.
En la misma se RESUELVE:
Decomisar definitivamente 41,95 metros de leña de monte indígena.
Para el caso de que el decomiso dispuesto no pudiera hacerse efectivo, fijar su valor comercial, a los efectos del comiso ficto, en la suma de $ 21.000 (son pesos uruguayos veintiún mil).
Sancionar al Sr. Nelson Clara con una multa de 66 UR (son sesenta y seis unidades reajustable), por violación al art. 2º y 8º lit. A, del Decreto 330 93.
Las sanciones aplicadas deberán hacerse efectivas dentro del plazo establecido por la Constitución de la República, para interponer recurso, bajo apercibimiento de procederse al cobro por la vía judicial.
Las multas impuestas tendrán un recargo del 6% anual y 3% mensual, para las fijadas en unidades reajustables y pesos respectivamente, a partir del día siguiente al de su notificación, conforme lo previsto en el art. 196 del Decreto-Ley Nº 14.416, de 28 de agosto de 1975.
Las multas deberán hacerse efectivas en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (Cerrito 318 - Montevideo) o en su defecto en la cuenta Nº 31.305 1340 del Banco de la República Oriental del Uruguay, en cuyo caso se deberá remitir a la Tesorería del M.G.A.P. (Constituyente 1476 2º Subsuelo - Montevideo) dentro de los diez (10) días de efectuado el pago, el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a los efectos de no iniciar acción judicial.
Esta notificación se efectúa conforme lo dispuesto por el Art. 94 del Decreto 500 991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 13 de enero de 2000.- El Jefe del Departamento Don Heraldo García Vázquez.
DPTO. COMUNICACIONES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50337 Feb 04- Feb 08 (0086)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 1º DE FEBRERO DE 2000

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCO ALEMAN	0300		2,010100
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,788000
ESPAÑA	PESETA	2100		171,000000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		6,741600
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,615400
ITALIA	LIRA	3500		1.990,000000
JAPON	YEN	3600		107,730000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,654800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	11,665	11,680
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	6,170	6,200
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	11,680	11,685
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	11,689	11,690
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	11,689	11,690

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.3844
27) (Cta. Cte.) 1/p 50339 Feb 04- Feb 04 (0087)

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL del MENOR

Atento a lo preceptuado por los Artículos 47 y 94 del Decreto 500 991, y a efectos de dar por notificada a la Sra. María Ana Blengio de la Resolución Nº 2214 999 de 22 de diciembre de 1999, acordada por el Directorio del Instituto en Sesión del 17 de diciembre de 1999 (Acta Nº 27), que recayera en Expediente Nº 1794 99, se transcribe a continuación la parte dispositiva del citado Acto Administrativo:
"1º) RATIFICASE e todos sus términos la Resolución 1448 999 de 19 de agosto de 1999, no haciendo lugar al recurso de revocación interpuesto por la funcionaria Sra. María Ana Blengio. 2º) FRANQUEASE el recurso de anulación interpuesto en forma subsidiaria para ante el Poder Ejecutivo vía Ministerio de Educación y Cultura. 4º) NOTIFIQUESE a la recurrente y hecho, pase a la citada Secretaría de Estado a sus efectos." (Fdo.): Lic. Alejandro Bonasso (PRESIDENTE) - PROF. Julio C. Saettone (DIRECTOR).
27) (Cta. Cte.) 3/p 50335 Feb 04- Feb 08 (0088)

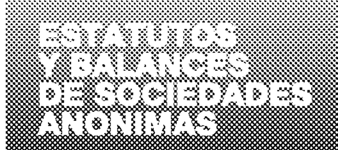
INSTITUTO NACIONAL del MENOR

Atento a lo preceptuado por los Artículos 47 y 94 del Decreto 500 991, y a efectos de dar por notificada a la Sra. María Ana Blengio de la Resolución Nº 2220 999 de 22 de diciembre de 1999, acordada por el Directorio del Instituto en Sesión del 17 de diciembre de 1999 (Acta Nº 27), que recayera en Expediente Nº 1793 99, se transcribe a continuación la parte dispositiva del citado Acto Administrativo:
"1º) RATIFICASE e todos sus términos la Resolución 1452 999 de 19 de agosto de 1999, no haciendo lugar al recurso de revocación interpuesto por la funcionaria Sra. María Ana Blengio. 2º) FRANQUEASE el recurso de anulación interpuesto en forma subsidiaria para ante el Poder Ejecutivo vía Ministerio de Educación y Cultura. 4º) NOTIFIQUESE a la recurrente y hecho, pase a la citada Secretaría de Estado a sus efectos." (Fdo.): Lic. Alejandro Bonasso (PRESIDENTE) - PROF. Julio C. Saettone (DIRECTOR).
27) (Cta. Cte.) 3/p 50336 Feb 04- Feb 08 (0089)

VARIOS

CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO

Montevideo, 27 de enero de 2000.
Visto: el artículo 13 de la Ley Nº 15.785 del 4 de diciembre de 1985 y el artículo 19 del Decreto 247 987 del 22 de mayo de 1987.
Resultando: que de acuerdo con el artículo 20 del mencionado Decreto corresponde al Directorio establecer por resolución de carácter declarativo el monto en el que queda fijado el capital autorizado en cada reajuste.
Considerando: que el Indice General de los Precios al Consumo se incrementó en 4,17% en el transcurso del año civil 1999.
Atento a lo expuesto, el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo,
RESUELVE
1º) Declarar que el Capital Autorizado de la Corporación Nacional para el Desarrollo es de dos mil ochocientos noventa y cuatro milllones, novecientos veinte mil seiscientos veintiun pesos uruguayos ($ 2.894.920.621.-), a partir del 1 de enero de 2000.
2º) Publíquese en el Diario Oficial.
Dra. Milka Barbato, Presidente - Esc. Julio Gemelli, Vicepresidente.
27) $ 378 1/p 11174 Feb 04- Feb 04 (0090)



CADNELL COMPANY S.A.

U$S 3.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21 1 00, Nº 644.
28) $ 1482 1/p 11124 Feb 04- Feb 04 (0091)

HORWILL COMPANY S.A.

U$S 3.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21 1 00, Nº 617.
28) $ 1482 1/p 11125 Feb 04- Feb 04 (0092)

LIDMOOR COMPANY S. A.

U$S 3.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21 1 00, Nº 618.
28) $ 1482 1/p 11126 Feb 04- Feb 04 (0093)

INVERSORA LOYMOOR S.A.

U$S 3.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21 1 00, Nº 619.
28) $ 1482 1/p 11127 Feb 04- Feb 04 (0094)

INVERSORA LOYFOX S.A.

U$S 5.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21 1 00, Nº 620.
28) $ 1482 1/p 11128 Feb 04- Feb 04 (0095)

HOLLMORE INVESTMENT S.A.

U$S 3.000.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 21 1 00, Nº 621.
28) $ 1482 1/p 11129 Feb 04- Feb 04 (0096)

SOFIMELL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 622.
28) $ 1976 1/p 11130 Feb 04- Feb 04 (0097)

REDETEX S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos

del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 623.
28) $ 1976 1/p 11131 Feb 04- Feb 04 (0098)

LUKILEND S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 624.
28) $ 1976 1/p 11132 Feb 04- Feb 04 (0099)

LIDERFELL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 625.
28) $ 1976 1/p 11133 Feb 04- Feb 04 (0100)

LUCAMILL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 626.
28) $ 1976 1/p 11134 Feb 04- Feb 04 (0101)

IBERFIX S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 627.
28) $ 1976 1/p 11135 Feb 04- Feb 04 (0102)

CATYZUL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 628.
28) $ 1976 1/p 11136 Feb 04- Feb 04 (0103)

FEDEPLUS S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción

y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 600.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 629.
28) $ 1976 1/p 11137 Feb 04- Feb 04 (0104)

VIENTONUEVO S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 640.
28) $ 1976 1/p 11138 Feb 04- Feb 04 (0105)

SIERRALIBRE S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 641.
28) $ 1976 1/p 11139 Feb 04- Feb 04 (0106)

ONDYFILL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 642.
28) $ 1976 1/p 11140 Feb 04- Feb 04 (0107)

NATYMILL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 643.
28) $ 1976 1/p 11141 Feb 04- Feb 04 (0108)

LUKINELL S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 646.
28) $ 1976 1/p 11142 Feb 04- Feb 04 (0109)

LANAFYL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 647.
28) $ 1976 1/p 11143 Feb 04- Feb 04 (0110)

GALYFER S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamien-

tos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 648.
28) $ 1976 1/p 11144 Feb 04- Feb 04 (0111)

FIDEMILL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 649.
28) $ 1976 1/p 11145 Feb 04- Feb 04 (0112)

FEDESIR S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 650.
28) $ 1976 1/p 11146 Feb 04- Feb 04 (0113)

DELRETOÑO S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 651.
28) $ 1976 1/p 11147 Feb 04- Feb 04 (0114)

AGROLUNA S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 652.
28) $ 1976 1/p 11148 Feb 04- Feb 04 (0115)

PRADERA LINDA S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 653.
28) $ 1976 1/p 11149 Feb 04- Feb 04 (0116)

SOFIMAX S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, pu-

blicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 654.
28) $ 1976 1/p 11150 Feb 04- Feb 04 (0117)

NATYFER S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 655.
28) $ 1976 1/p 11151 Feb 04- Feb 04 (0118)

LUKENIR S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 656.
28) $ 1976 1/p 11152 Feb 04- Feb 04 (0119)

LIDERMIND S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 657.
28) $ 1976 1/p 11153 Feb 04- Feb 04 (0120)

LADAFIR S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 658.
28) $ 1976 1/p 11154 Feb 04- Feb 04 (0121)

GALEPLUS S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 659.
28) $ 1976 1/p 11155 Feb 04- Feb 04 (0122)

FEREDALL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, foresta-

ción, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 660.
28) $ 1976 1/p 11156 Feb 04- Feb 04 (0123)

TORRECLARA S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 631.
28) $ 1976 1/p 11157 Feb 04- Feb 04 (0124)

TORRELIBRE S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 632.
28) $ 1976 1/p 11158 Feb 04- Feb 04 (0125)

FEDETELL S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 633.
28) $ 1976 1/p 11159 Feb 04- Feb 04 (0126)

FEDEMILL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 634.
28) $ 1976 1/p 11160 Feb 04- Feb 04 (0127)

CRECENOBLE S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 635.
28) $ 1976 1/p 11161 Feb 04- Feb 04 (0128)

CATYFOX S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 636.
28) $ 1976 1/p 11162 Feb 04- Feb 04 (0129)

CATELEND S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 637.
28) $ 1976 1/p 11163 Feb 04- Feb 04 (0130)

ARCOFIX S.A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 638.
28) $ 1976 1/p 11164 Feb 04- Feb 04 (0131)

VALLE GIRASOL S. A.

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000.oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 21 1 00, Nº 639.
28) $ 1976 1/p 11165 Feb 04- Feb 04 (0132)

URUCOLORS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: $ 568.740
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 17 01 2000 No. 268
Objeto: A) Industrializar y Comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución, o adquisición, de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
28) $ 2470 1/p 11169 Feb 04- Feb 04 (0133)

METROPOLITAN LIFE SEGUROS DE VIDA S.A.

CAPITAL. Articulo 4º. El capital es de $ 70:000.000 (pesos setenta millones) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones ordinarias nominativas de $ 1.000 (pesos uruguayos mil) cada una.
Inscripción: 21 enero 2000. Nº 563.
28) $ 741 1/p 11179 Feb 04- Feb 04 (0134)

THOMSON CSF INTERNATIONAL LATIN AMERICA HOLDING S.A.

Objeto Artículo 2. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Realizar operaciones de importación, exportación, comisiones, financieras, obtener y mantener representaciones y mandatos; C) Suministrar, a terceros así como a sociedades filiales o vinculadas, en los sectores de electrónica, ingeniería e informática, productos y servicios de cualquier naturaleza, y en particular, administrativos, técnicos, industriales, comerciales y financieros, pudiendo prestar dichas actividades como contratante principal o subcontratista; D) Prestar servicios de mantenimiento, de apoyo logístico, de asistencia técnica así como de instalación de equipos y entrenamiento de personal pudiendo realizar dichos servicios como contratante principal o como subcontratista; E) Realizar operaciones de compra o venta de productos y sistemas de la compañía relativos al sector electrónica, ingeniería e informática, pudiendo intervenir como subcontratista, contratista principal o también asumiendo la dirección de obra; F) Compra, venta, hipoteca, prenda, arrendamiento y toda clase operaciones con bienes muebles e inmuebles; G) Realizar todo tipo de operaciones comerciales comprendidas en forma directa o indirecta en el objeto social mencionado en este artículo. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Se aprobó nueva redacción de los art. 7, 14, 16, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28.
Inscripción: 21 enero 2000 Nº 560.
28) $ 2964 1/p 11180 Feb 04- Feb 04 (0135)

FRIGORIFICO SAN JACINTO NIREA S.A.

NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO. Artículo 1. Constitúyese "Frigorífico San Jacinto - Nirea Sociedad Anónima". Su plazo es cincuenta años desde hoy. Se domiciliará en San Jacinto, departamento de Canelones y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
OBJETO. Artículo 2. A) Su objeto será la matanza, faena procesamiento y comercialización de carnes, así como sus menudencias, subproductos y productos cárnicos derivados, así como todas las demás actividades afines y vinculadas con las mismas.
B) A los efectos del artículo 47 de la Ley de Sociedades Comerciales, la sociedad será considerada "sociedad de inversión", encotrándose habilitada a ser titular de, o participar en, otras sociedades que se dediquen a giros alcanzados por su objeto social (literal A precedente) sin tener que observar el límite establecido en la disposición legal referida.
CAPITAL Y ACCIONES Artículo 3. A) El

capital formado con títulos de una o más acciones nominativas no endosables de $ 1 cada una, será de $ 100.000.000 (pesos uruguayos cien millones). Habrá dos clases de acciones, la Clase A y la Clase B. Inicialmente, a la Clase A le corresponderá el 50% (cincuenta por ciento) del capital de la sociedad y a la Clase B le corresponderá el otro 50% (cincuenta por ciento) del capital de la sociedad.
B) Por Asamblea Extraordinaria, se podrá aumentar el capital hasta $ 500.000.000, en una o más veces sin necesidad de la reforma del estatuto ni conformidad administrativa; la asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y condiciones de pago. Los accionistas de cada serie tendrán derecho de preferencia para la adquisición de acciones en proporción a sus respectivas tenencias accionarias respecto de cualquier aumento de capital que se resuelva.
Nota: se hace constar que se dio nueva redacción a la totalidad del Estatuto Social.
Inscripción: 21 enero 2000 Nº 559.
28) $ 4199 1/p 11181 Feb 04- Feb 04 (0136)

TELEFONICA LARGA DISTANCIA AMERICA S.A.
Antes
JANDER CORPORATION S.A.

Articulo 1º. Constitúyese una sociedad, regida por la ley 11.073, en especial su art. 7º con la denominación de TELEFONICA LARGA DISTANCIA AMERICA S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Articulo 2º. Objeto. En el exterior podrá realizar: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, quimica, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. f) Realizar la comercialización y marketing de sistemas de cable de fibra óptica y equipo de transmisiones asociadas para la transmisión digital y transmisión óptica de, desde, en y alrededor de ciertas naciones en los continentes americanos con puntos de entrada y segmentos terrestres de cable de fibra óptica y sus centros de operación de redes (el "Sistema Cable"). g) Adquirir, rentar o tener derechos de uso en el enlace con el Sistema de Cable. h) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen o se relacionen a los ramos preindicados. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Articulo 3º. Capital y Acciones. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de U$S 1.00 cada una será de U$S 100.000 (dólares USA cien mil). Por Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el capital hasta el quíntuplo (art. 284 ley Nº 16060 del 4.9.1989), en una o mas veces, sin necesidad de su reforma ni conformidad administrativa; la Asamblea podrá delegar en el Directorio o el administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: 31 enero 2000. Nº 893.
28) $ 4199 1/p 11182 Feb 04- Feb 04 (0137)

COMPAÑIA AMERICANA DE TRATAMIENTO DE POSTES SOCIEDAD ANONIMA. (CATRAPOST S.A.).

OBJETO: A) Tratamiento de postes de madera, propios o de terceros, con técnicas y productos para mantenerlos en buen estado y prolongar su vida útil; utilización de técnicos especializados en estas tareas; control e inspección de los postes; capacitación de personal para que realice estas tareas y dictado de cursos a estos efectos. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: construcción, madera, máquinas, obras de ingeniería, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos. Para el cumplimiento del objeto social podrá realizar: a) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. b) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. c) Presentación a licitaciones o llamados a concurso de precios de empresas públicas o privadas; asociación con empresas nacionales y extranjeras o participación en las mismas en todas las formas y variedades posibles. d) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
CAPITAL: $ 1.500.000.-
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro Nacional de Comercio: 2.2.2000, No. 1024.
28) $ 2470 1/p 11187 Feb 04- Feb 04 (0138)

ALINTER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 24.1.2000, Nº 683.
28) $ 1976 1/p 11188 Feb 04- Feb 04 (0139)

ANIRSUD SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 24.1.2000, Nº 684.
28) $ 1976 1/p 11189 Feb 04- Feb 04 (0140)

BINATEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 24.1.2000, Nº 685.
28) $ 1976 1/p 11190 Feb 04- Feb 04 (0141)

BITEFAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 24.1.2000, N° 686.
28) $ 1976 1/p 11191 Feb 04- Feb 04 (0142)

CONIRAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 24.1.2000, N° 687.
28) $ 1976 1/p 11192 Feb 04- Feb 04 (0143)

DETILUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 24.1.2000, N° 688.
28) $ 1976 1/p 11193 Feb 04- Feb 04 (0144)

DUNIMAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 24.1.2000, N° 689.
28) $ 1976 1/p 11194 Feb 04- Feb 04 (0145)

GARINTEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 24.1.2000, N° 690.
28) $ 1976 1/p 11195 Feb 04- Feb 04 (0146)

GENTISOL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 24.1.2000, N° 691.
28) $ 1976 1/p 11196 Feb 04- Feb 04 (0147)

LANIDER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, tele-

visión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 24.1.2000, Nº 692.
28) $ 1976 1/p 11197 Feb 04- Feb 04 (0148)

MERILUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.500.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 24.1.2000, Nº 693.
28) $ 1976 1/p 11198 Feb 04- Feb 04 (0149)

NETILCOR SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 24.1.2000, No. 694.
28) $ 1482 1/p 11199 Feb 04- Feb 04 (0150)

NUTIREY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 24.1.2000, 695.
28) $ 1482 1/p 11200 Feb 04- Feb 04 (0151)

PORTIDAY CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 24.1.2000, 696.
28) $ 1482 1/p 11201 Feb 04- Feb 04 (0152)

HIDES & LEATHER INTERNATIONAL S.A

U$S 100.000.-
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
19.01.2000, Nº 492.
28) $ 1482 1/p 11203 Feb 04- Feb 04 (0153)

CABOPALMA S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, biens incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales, en los ramos y anexos de aliementación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmueble. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 años. Montevideo, 29 12 99 3709, 4865, 2.
28) $ 1482 1/p 11204 Feb 04- Feb 04 (0154)

CIA. AREBELLA S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, biens incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales, en los ramos y anexos de aliementación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmueble. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el regimen al que se acoge. U$S 100.000. 100 años. Montevideo, 24 12 99 3683, 4838, 2.
28) $ 1482 1/p 11205 Feb 04- Feb 04 (0155)

FEZZEY TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Ope-

raciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 18 01 2000, 353.

28) $ 1482 1/p 11216 Feb 04- Feb 04 (0156)

NUYEN TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 18 01 2000, 351.

28) $ 1482 1/p 11217 Feb 04- Feb 04 (0157)

GRUWELL CO. S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 18 01 2000, 359.

28) $ 1482 1/p 11218 Feb 04- Feb 04 (0158)

FRIZEL INVESTMENT S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 18 01 2000, 358.

28) $ 1482 1/p 11219 Feb 04- Feb 04 (0159)

GRENON TRADING S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 18 01 2000, 357.

28) $ 1482 1/p 11220 Feb 04- Feb 04 (0160)

FLOTERNY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 18 01 2000, 356.

28) $ 1482 1/p 11221 Feb 04- Feb 04 (0161)

WARLAND COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 18 01 2000, 355.

28) $ 1482 1/p 11222 Feb 04- Feb 04 (0162)

FRIKELAN S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 18 01 2000, 354.

28) $ 1482 1/p 11223 Feb 04- Feb 04 (0163)

FLEWEL INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 18 01 2000, 352.

28) $ 1482 1/p 11224 Feb 04- Feb 04 (0164)

WESTMORE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 18/01/2000, 350.
28) $ 1482 1/p 11225 Feb 04- Feb 04 (0165)

STRADER INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 18/01/2000, 364.
28) $ 1482 1/p 11226 Feb 04- Feb 04 (0166)

TROYNER COMPANY S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 18/01/2000, 363.
28) $ 1482 1/p 11227 Feb 04- Feb 04 (0167)

TRUSELL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 18/01/2000, 362.
28) $ 1482 1/p 11228 Feb 04- Feb 04 (0168)

TUCKNER INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 18/01/2000, 361.
28) $ 1482 1/p 11229 Feb 04- Feb 04 (0169)

STUCKEY TRADE S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCION: 18/01/2000, 360.
28) $ 1482 1/p 11230 Feb 04- Feb 04 (0170)

BULAB FINANCE S.A.

Por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 3 de Julio de 1998 se aumentó el capital a U$S 10.000.000. Inscripción en el Reg. Público y General de Comercio Nº 3526 Fº 4652 Lº 2.
28) $ 494 1/p 11236 Feb 04- Feb 04 (0171)

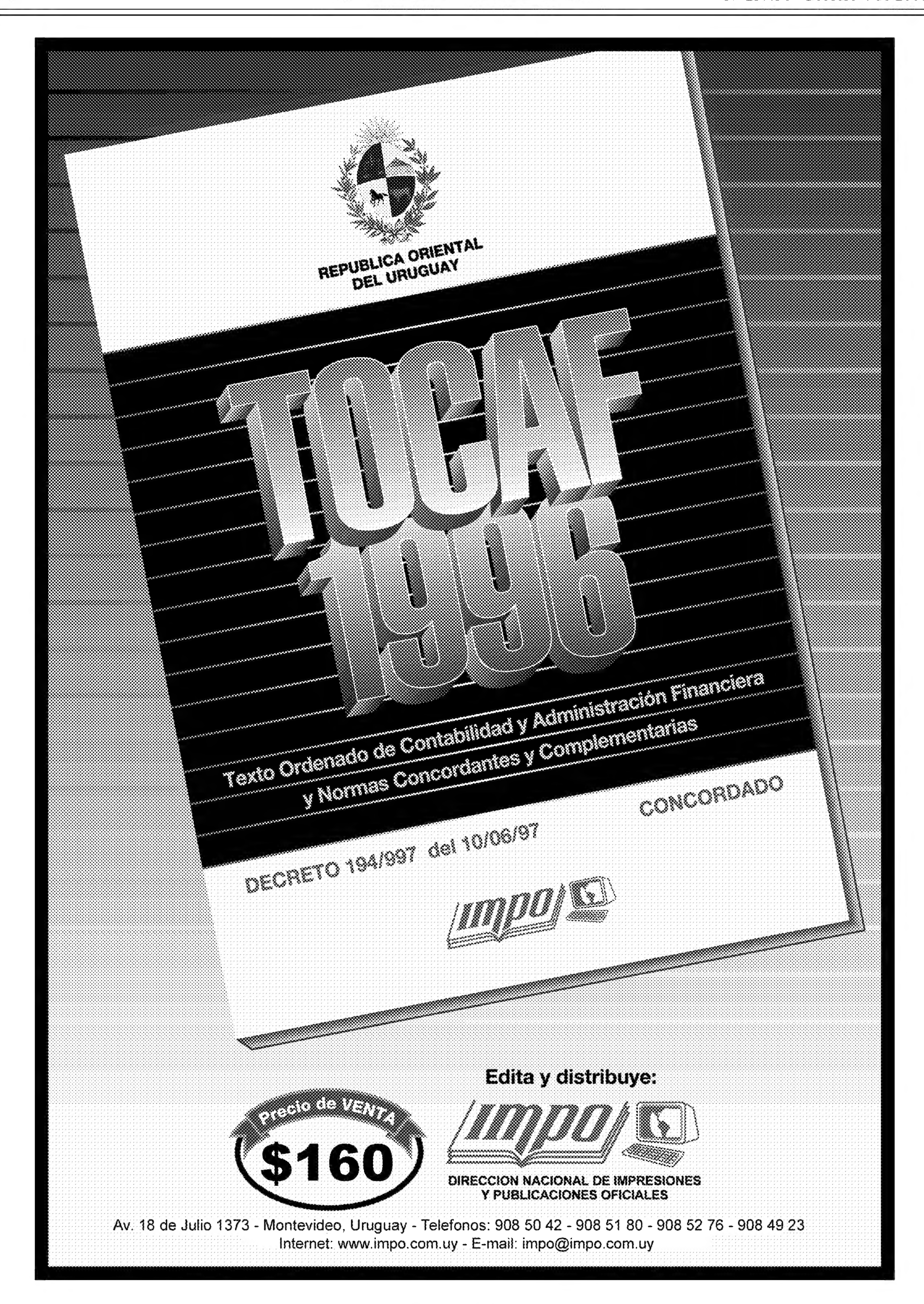
REFORMAS

ARROW CASTLE S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asamblea Extraordinaria del 7 de junio de 1999 se resolvió reformar el artículo 23 de los estatutos sociales.
Inscripción provisoria: 17.01.00. Nº 314. Definitiva 31.01.00.
28) $ 741 1/p 11166 Feb 04- Feb 04 (0172)

CIQUINE URUGUAY S.A. en lo sucesivo URUPEMA S.A.
Reforma de Estatuto

Por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 2/6/99, 18/8/99 y 20/8/99 los accionistas resolvieron: aumentar el capital social a $ 14.000.000 (Pesos uruguayos catorce millones), cambiar la denominación social, que en lo sucesivo será URUPEMA S.A. y modificar los artículos 4 a 24 del Estatuto Social, adoptando el Estatuto tipo de la Auditoría Interna de la Nación, por lo cual el objeto de la sociedad quedará redactado de la siguiente forma:
OBJETO. Artículo 2º. Su objeto es a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, petroquimica, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, u adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Registro Nacional de Comercio 25/01/2000, Nº 344.
28) $ 3211 1/p 11255 Feb 04- Feb 04 (0173)


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOCAF
1996
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
y Normas Concordantes y Complementarias
CONCORDADO
DECRETO 194/997 del 10/06/97
impo
Edita y distribuye:
Precio de VENTA
$160
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Av. 18 de Julio 1373 - Montevideo, Uruguay - Telefonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

ALBERTO - AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO POR CAUSAL - FA. A/144/98", se ... emplaza, para que comparezca ... en estos autos por el término de noventa días (90) a LUIS

1905

DIARIO OFICIAL

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

mientos. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 11 de diciembre de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 76825 Dic 24- Dic 24

1989

DIARIO OFICIAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de Rivera ... llama y emplaza a THOMAS ... RNEY, que comparezca a ... dentro del término legal, en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado NURIA RAQUEL ...

IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

1997

DIARIO OFICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a MARIA VIRGEN ...

por Divorcio por Causal le ha iniciado DA-

CIEMBRE de 1998. ESC. ANA ... IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 76808 Dic 24- Dic 24

Transitamos el siglo publicando la historia oficial del país.

impo

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL